

DICTAMEN 3

2017

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PARA EL AÑO 2018

Sesión ordinaria del Pleno de 29 de diciembre de 2017



Sumario

I.	Antecedentes	3
	I.1. Contexto socio-económico	5
	I.2. Análisis comparativo	32
II.	Análisis del Presupuesto	34
	II.1. Características generales.....	34
	II.2. Ingresos	44
	II.3. Gastos.....	56
	II.4. Liquidación del Presupuesto 2016.....	66
	II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2017	70
III.	Valoraciones	72
	III.1. De carácter general.....	72
	III.2. De carácter específico.....	76
	III.3. Conclusiones.....	95

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2018

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 11, 14, 15, 19, 22, 26 y 27 de diciembre de 2017 y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 2017, el siguiente

Dictamen

I. ANTECEDENTES

El día 5 de diciembre de 2017 la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria del Presupuesto 2018.
- Informe económico-financiero e informe de previsión de ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2018.
- Estado de gastos por su clasificación orgánico-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de Inversiones.
- Cuadro de Financiación.
- Anexo de Carga Financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal y plantilla presupuestaria.
- Liquidación del Presupuesto 2016.
- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2017 a 28 de noviembre.

- Presupuestos de organismos públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
- Estados de previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las empresas municipales: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS) y CONTURSA.
- Presupuestos del Consorcio de Turismo de Sevilla y el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de Ciudades AVE y Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Con fecha 19 de diciembre de 2017 compareció ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública, D. Joaquín Luis Castillo Sempere, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2018, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS por el Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Los miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Diego Carlos García Cebrián, D^a. María Iglesias Domínguez, D^a. María de los Ángeles López Delgado, D. Manuel López Carrellán, D. Carlos Carreño Guijarro y D^a. Ana María Maldonado Elena; por el Grupo Segundo D^a. María Eugenia Millán Zamorano, D. Antonio Montero Sines y D. Antonio López Balbuena; y por el Grupo Tercero D. Manuel Baus Japón, D. Manuel Garfia Brito, D^a. Rocío Algeciras Cabello y D^a. Rosario Asián Chaves, que actuó como ponente, asistiendo como asesor D. Juan Afonso Regalado, y como invitados D. Manuel Porras Sánchez, D. Diego Santos-Olmo Martínez y D^a. María Lidón Guillén Baena, contando con la participación de la Presidenta D^a. Milagro Martín López, que se reunió los días 11, 14, 15, 19, 22, 26 y 27 de diciembre de 2017 con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 29 de diciembre de 2017.

I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

La economía mundial mantiene en 2017 un sólido ritmo de expansión, apuntando los distintos organismos internacionales una aceleración del crecimiento en el conjunto del año, tanto en las economías emergentes como en las avanzadas. No obstante, persisten algunas incertidumbres a medio plazo, relacionadas en las economías industrializadas fundamentalmente con el proceso de salida del Reino Unido de la UE y las medidas de política fiscal, comercial regulatoria que puedan adoptarse en EEUU. En las economías emergentes, las principales dudas afectan a la reconducción de los desequilibrios financieros en China, la salida de la recesión en países latinoamericanos como Brasil y Venezuela, y el impacto en el precio del petróleo de la limitación de la oferta de crudo acordada por la OPEP.

El FMI, en su último informe de Perspectivas de la economía mundial publicado el pasado mes de octubre, prevé un crecimiento real del PIB mundial del 3,6% en 2017, cuatro décimas superior al del año anterior (3,2%), repunte esperado tanto en las economías avanzadas, para las que estima un incremento del 2,2% (1,7% en 2016), como en las economías emergentes, donde el aumento previsto es del 4,6% (4,3% en 2016).

Más específicamente, los resultados conocidos del segundo trimestre reflejan una intensificación del ritmo de crecimiento en las economías avanzadas, con un incremento medio del conjunto de países de la OCDE del 2,4% interanual, dos décimas superior al del trimestre anterior. Destaca la evolución de la UE y de la Zona Euro, con tasas del 2,4% y 2,3% interanual, respectivamente, tres décimas superiores a las del primer trimestre.

Junto a ello, en Estados Unidos el incremento ha sido del 2,2% interanual, dos décimas más elevado que en el primero, y en Japón del 1,6% interanual, también dos décimas superior al precedente.

En las economías emergentes, las dos principales economías asiáticas, China e India, mantienen sus elevados ritmos de crecimiento. En concreto, el PIB crece un 6,9% interanual en China y un 5,6% en India. En otras áreas, como América Latina, cabe señalar que se intensifica el ritmo de crecimiento en México (3%) y Chile (1,3%), mientras Brasil registra una tasa ligeramente positiva (0,2% interanual), la primera después de dos años de caídas.

Estos resultados se producen en un entorno en el que los precios de las materias primas mantienen la trayectoria de subida observada en la segunda mitad de 2016, tras los significativos descensos de los cuatro años anteriores. El índice general de precios de las materias primas que elabora The Economist, crece un 8,5% interanual entre enero y septiembre, con ritmos especialmente intensos en la primera mitad del año (16,6%). Este aumento se explica por la subida de los precios de las materias primas industriales (22,3%), mientras que los de los

alimentos han seguido reduciéndose (-0,9%), aunque de forma significativamente más moderada que en años precedentes. Más específicamente, el precio del petróleo Brent cotiza de media en septiembre a 57 dólares el barril, un 21,8% más que hace un año, previéndose que continúe esta trayectoria de subida tras el acuerdo alcanzado por los países de la OPEP para limitar la producción de crudo. Con ello, el balance de los nueve primeros meses del año es de un incremento medio del precio del barril de petróleo en dólares del 24,6% interanual, después de acumular cuatro años continuados de reducción.

Esta evolución de los precios de las materias primas se traslada a las tasas de inflación, que superan ligeramente los niveles registrados en 2016, en cualquier caso, inferiores al 2% en la mayoría de países industrializados. En concreto, la tasa de inflación se sitúa en el 1,9% en Estados Unidos en agosto, siendo algo inferiores en la UE y la Zona Euro (1,7% y 1,5%, respectivamente), y significativamente más baja en Japón (0,6%).

En los mercados financieros, continúa el diferente tono de la política monetaria acordada por los bancos centrales. En EEUU, la Reserva Federal ha elevado en dos ocasiones, marzo y junio, en un cuarto de punto el tipo de intervención, como ya hiciera a finales del año anterior, situándolo en el 1,25%.

Frente a ello, el resto de las autoridades monetarias de las principales economías desarrolladas han mantenido su política monetaria expansiva, con tipos de interés en mínimos históricos. El BCE mantiene desde marzo de 2016 el tipo de interés de referencia en la Eurozona en su mínimo histórico del 0%; el Banco de Japón aplica un tipo negativo (-0,1%) desde marzo de 2016, y en Reino Unido continúa en el 0,25%, tras haberlo reducido en un cuarto de punto en agosto de 2016.

En los mercados de divisas, el dólar describe un perfil de depreciación respecto a las principales monedas a medida que avanza el año, especialmente frente al euro. Concretamente, cotiza a 0,839 euros de media en septiembre, un 5,9% por debajo del mismo mes del año anterior.

Analizando con mayor detalle el comportamiento de las economías avanzadas más relevantes, en Estados Unidos, el aumento real del PIB alcanza el 2,2% interanual en el segundo trimestre, dos décimas más elevado que en el anterior. Un crecimiento que se sustenta en la demanda interna (+2,4 puntos porcentuales), destacando el notable dinamismo de la formación bruta de capital fijo (3,7% interanual) y el consumo privado (2,7%), mientras que el consumo y la inversión pública registran un práctico estancamiento (-0,1%). Por su parte, la demanda externa tiene una negativa aportación (-0,2 puntos porcentuales), derivada de un mayor incremento de las importaciones de bienes y servicios (4,4%) que de las exportaciones (3,3%).

Este mayor dinamismo se traslada al mercado de trabajo, con un crecimiento de la población ocupada del 1,3% interanual en el segundo trimestre, dos décimas superior al trimestre precedente, situándose la tasa de paro desde el mes de abril, y hasta agosto en el entorno del 4,4%, tasas que no se alcanzaban desde 2001.

En materia de precios, la tasa de inflación se cifra en el 1,9% en agosto, siendo la subyacente, que no tiene en cuenta los precios de los alimentos no elaborados y energía, algo más baja, del 1,7%.

Japón también experimenta un mayor dinamismo a medida que avanza el año, repuntando dos décimas la tasa de crecimiento en el segundo trimestre hasta el 1,6% interanual, sustentado fundamentalmente por la positiva contribución de la demanda interna (+1,1 puntos). Dentro de esta, el componente que más aumenta es la formación bruta de capital fijo (3,2%), seguido del consumo privado (1,7%) y el consumo público (0,6%), que se recupera de la caída registrada en el primer trimestre. Junto a ello, la demanda externa suma medio punto al crecimiento, en un contexto de aceleración relativamente más intensa de las importaciones de bienes y servicios (3,9%) que de las exportaciones (6,8%).

La positiva evolución de la actividad económica se traslada al mercado laboral, con un incremento de la ocupación del 1,1% interanual en el segundo trimestre, dos décimas más elevado que en el primero, situándose la tasa de paro en el 2,8% de la población activa en julio, al igual que en la mayor parte del primer semestre, niveles que no se registraban desde 1994.

En lo que se refiere a los precios, la inflación se mantiene en valores muy bajos aunque positivos, con una tasa del 0,5% en julio, igual a la subyacente.

En el ámbito europeo, el PIB de la Zona Euro crece un 2,3% interanual en el segundo trimestre de 2017 (2,4% en la UE), tres décimas por encima del trimestre anterior, y los mayores ritmos desde 2011.

Este crecimiento de la Eurozona ha sido equilibrado, con positivas aportaciones de la demanda interna y externa, a diferencia de lo ocurrido en 2016, cuando el sector exterior restó al crecimiento. La vertiente interna contribuye con 1,9 puntos al crecimiento en el segundo trimestre, siendo la formación bruta de capital fijo el componente más dinámico (2% interanual), seguido del gasto en consumo de los hogares e ISFLSH (1,8%) y el de las Administraciones Públicas (1,2%). Por su parte, la vertiente externa aporta cuatro décimas al crecimiento global, con un incremento de las exportaciones de bienes y servicios medio punto superior al de las importaciones (4,4% y 3,9% interanual, respectivamente).

Por el lado de la oferta, el crecimiento viene explicado por la positiva evolución de los sectores productivos no agrarios, destacando construcción (3,5%) e industria (3%) con las mayores tasas, y

un perfil más dinámico que en el trimestre precedente. Los servicios mantienen un incremento del 2%, y las ramas agraria y pesquera registran un práctico estancamiento (-0,1%).

En el mercado laboral, la población ocupada aumenta un 1,6% interanual en el segundo trimestre, igual que en el primero. Este incremento del empleo ha permitido que continúe la trayectoria de descenso de la tasa de paro, que se sitúa en el 9,1% de la población activa en el mes de agosto, la más baja desde 2008.

En cuanto a los precios, la tasa de inflación se sitúa en el 1,5% interanual en agosto, siendo la subyacente del 1,3%; tasas por debajo del objetivo de estabilidad de precios fijado por el Banco Central Europeo (2%).

Con esta evolución de la economía mundial en lo que va de año, los organismos internacionales, en sus informes de previsiones económicas, estiman ritmos de crecimiento superiores a los observados en 2016. Concretamente, en su última actualización del informe de Perspectivas de la Economía Mundial, publicado en octubre, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sitúa en el 3,6% el crecimiento de la economía mundial en 2017, cuatro décimas superior al ejercicio anterior, en línea con las estimaciones de la OCDE (3,5%) y la Comisión Europea (3,5%).

Diferenciando entre las economías avanzadas y las emergentes, la previsión de crecimiento del PIB para estas últimas es del 4,6% en 2017, según el FMI, tres décimas más elevada que en el año anterior. Para los países industrializados el ritmo esperado es del 2,2%, con una aceleración también de cinco décimas respecto a 2016.

Dentro de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, volverán a destacar los países en desarrollo de Asia, con un crecimiento del 6,5%, una décima más que en 2016. La economía más importante del grupo, China, mantendrá su tasa en el 6,8%; e India, segunda en importancia relativa, se desacelerará cuatro décimas hasta el 6,7%.

Le seguirá Europa emergente y en desarrollo (4,5%) y Oriente Medio y África (2,6%). Por su parte, en la Comunidad de Estados Independientes se espera un crecimiento del 2,1%, destacando la recuperación de tasas positivas en Rusia (1,8%), tras dos años de caídas, favorecido por la subida del precio del petróleo.

El menor incremento relativo se espera en América Latina y Caribe, si bien retomando la senda de crecimiento (1,2%), tras la caída registrada en 2016 (-1%). A este resultado contribuirá, entre otros, las mejores expectativas para Brasil, que después de dos años de contracción, con descensos superiores al 3,5%, se estima crezca un 0,7%.

De otro lado, en las economías avanzadas, el FMI prevé que el ritmo de crecimiento se acelere cinco décimas, hasta el 2,2%, con incrementos más intensos generalizados en las principales economías. Estados Unidos aumentará su tasa de crecimiento siete décimas respecto a 2016,

alcanzado el 2,2% de media en el año; Japón también experimentará un repunte de cinco décimas en su tasa de crecimiento, hasta el 1,3%; y la Zona Euro en tres décimas, situando el aumento en el 2,1%.

En el mercado laboral, se espera que el empleo aumente en las economías avanzadas un 1,2% (según el FMI), algo menos que en 2016 (1,5%), manteniéndose en cualquier caso la trayectoria de progresiva reducción de la tasa de paro, que podría situarse en el 5,7% de la población activa, la más baja desde 2008.

En materia de precios, y en un contexto de subida de tipos de interés oficiales en Estados Unidos, y de limitación de la oferta de crudo de petróleo y su traslación a los precios, se prevé un repunte de las tasas de inflación. Concretamente, para las economías avanzadas, el FMI prevé una subida de más de un punto de la tasa de inflación (1,7% en 2017 frente al 0,8% en 2016), y una bajada de una décima en los países emergentes, hasta el 4,2%.

El mayor dinamismo que se estima registre la economía mundial en 2017 va a trasladarse también al comercio mundial, previendo el FMI un incremento del volumen de intercambios comerciales del 4,2%, casi el doble que en 2016 (2,4%).

Las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicadas en el mes de octubre en su informe de Actualización de las perspectivas de la economía mundial, apuntan un crecimiento del PIB mundial del 3,7% en 2018, una décima por encima del esperado para 2017 (3,6%).

Similar comportamiento apunta la OCDE, que en su informe de previsiones intermedias publicado el 20 de septiembre, sitúa el crecimiento del PIB mundial en 2018 en el 3,7%, una décima por encima de lo previsto en el mes de junio, y con un repunte de dos décimas respecto al año anterior.

A un mayor nivel de detalle, considerando las previsiones del FMI, se estima que las economías avanzadas en su conjunto crecerán un 2,0% en 2018, dos décimas menos que en 2017 (2,2%), con una revisión al alza de una décima respecto a la anterior publicada en el mes de julio (1,9%).

Exceptuando el caso de Puerto Rico, país para el que el FMI prevé un descenso real del PIB del 2,5% en 2018, todas las economías avanzadas experimentarán crecimiento positivo el próximo año.

Dentro de dichas economías, el FMI prevé para el conjunto de la Zona Euro un crecimiento del 1,9% en 2018, dos décimas menos de lo esperado para el presente año (2,1%), pero dos décimas por encima de su previsión de julio (1,7%), al considerar la positiva marcha reciente de la economía europea, aunque sin olvidar los posibles efectos del post-Brexit o los riesgos asociados a los problemas derivados de la crisis bancaria y la elevada deuda pública de algunos países. En

las principales economías del área, el FMI prevé para Alemania un crecimiento del 1,8% en 2018, dos décimas por debajo del esperado en 2017, y del 1,8% para Francia, que mejora dos décimas respecto al año anterior.

Para las otras grandes economías avanzadas fuera de Europa, el FMI prevé un crecimiento mayor en Estados Unidos, que prevé en 2018 el 2,3% de crecimiento, una décima por encima de lo previsto para 2017, pero con una revisión al alza de dos décimas respecto a la anterior previsión de julio. Por su parte, el crecimiento de Canadá el próximo año estaría en el 2,1%, quedando a 1,4 puntos de distancia el previsto para la economía japonesa (0,7%).

En el grupo de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el FMI prevé una aceleración de su crecimiento en 2018 hasta el 4,9%, tres décimas por encima del previsto para 2017 (4,6%). Como para el presente año, espera que todas las zonas que conforman estas economías registren tasas positivas, destacando nuevamente los países emergentes y en desarrollo de Asia, con un crecimiento del 6,5%, igual que en 2017. Un mantenimiento del ritmo de crecimiento con evoluciones muy diferenciadas en sus dos principales economías, con una desaceleración de la economía china, que crecerá un 6,5%, tres décimas menos que en 2017, compensada por el mayor ritmo de la economía india, que crecerá un 7,4%, siete décimas más que en el año anterior. El resto de zonas presentarán crecimientos inferiores: África Subsahariana (3,4%); Oriente Medio, norte de África, Afganistán y Pakistán (3,5%); economías emergentes y en desarrollo de Europa (3,5%); la Comunidad de Estados Independientes (2,1%); y América Latina y el Caribe (1,9%).

Con ello, las economías emergentes y en vías de desarrollo seguirán siendo las que tengan mayor aportación al crecimiento mundial en 2018, explicando más de la mitad del mismo (58,2%). Dentro de ellas, las economías en desarrollo de Asia supondrán un 31,6% del crecimiento mundial, explicando China el 17,7% del crecimiento mundial.

Como las economías avanzadas, casi todos los países emergentes o en vías de desarrollo registrarán en 2018 tasas positivas, siendo las únicas excepciones Swaziland (-0,9%), Sudán (-3,4%), Nauru (-4,0%), Venezuela (-6,0%) y Guinea Ecuatorial (-7,8%).

En el ámbito de los precios, el FMI estima para 2018 un mantenimiento de la inflación en los países industrializados, previendo una tasa del 1,7% de media, igual que lo esperado para 2017.

Para las economías en desarrollo, sin embargo, el Fondo prevé un ligero repunte de los precios de consumo en 2018. La tasa de inflación prevista para el conjunto de economías emergentes y en desarrollo es del 4,4%, dos décimas superior a la estimada para 2017, siendo además muy superior a la de los países industrializados, más que duplicándola.

En relación con el ámbito laboral, el FMI pronostica una desaceleración del ritmo de creación de empleo en las economías avanzadas, en consonancia con la menor intensidad del crecimiento económico. De esta forma, el empleo crecerá un 0,8% en 2018, cuatro décimas menos que lo esperado para 2017 (1,2%).

El país que tendrá una mayor contribución a la creación de empleo en 2018 será Estados Unidos, con un crecimiento previsto del empleo del 0,9%.

Para la Zona Euro, el aumento del empleo previsto en 2018 es del 0,9%, tres décimas por debajo del estimado para 2017 (1,2%).

La creación de empleo en las economías avanzadas permitirá reducir las tasas de paro, pero de forma muy moderada. Para 2018, el Fondo estima una tasa de paro del 5,4% en el conjunto de países industrializados, tres décimas inferior a la esperada para 2017 (5,7%). Las tasas de paro más elevadas se seguirán observando principalmente en países de la Eurozona, para la que se espera una tasa de paro del 8,7%, cinco décimas inferior a la de 2017 (9,2%).

Las mayores tasas en las economías avanzadas, superiores al 10%, se registrarán en Grecia (20,7%), España (15,6%), Puerto Rico (11,6%), Italia (11%), Chipre (10,7%), y Portugal, Francia y Estonia con un 9%; y las menores, inferiores al 3%, en Japón (2,9%), Hong Kong (2,6%), Singapur (2,1%), y Macao (2%).

En este contexto de ligera aceleración del crecimiento de la economía mundial en 2018, el FMI prevé que las relaciones comerciales crezcan a menor ritmo que en 2017, en concreto un 4% (en 2017 un 4,2%). Un crecimiento del volumen de intercambios comerciales que estará por encima del crecimiento real previsto para el PIB mundial (3,7%), al igual que se espera en 2017.

ECONOMIA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2016-2018

	FMI		
	2016	2017	2018
PIB			
MUNDO	3,2	3,6	3,7
Países Industrializados	1,7	2,2	2,0
EE.UU	1,5	2,2	2,3
Japón	1,0	1,5	0,7
Unión Europea	2,0	2,3	2,1
Reino Unido	1,8	1,7	1,5
Zona Euro	1,8	2,1	1,9
Alemania	1,9	2,0	1,8
España	3,2	3,1	2,5
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	4,3	4,6	4,9
China	6,7	6,8	6,5
Latinoamérica	-0,9	1,2	1,9
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Países Industrializados	0,8	1,7	1,7
EE.UU	1,3	2,1	2,1
Japón	-0,1	0,4	0,5
Unión Europea	0,2	1,7	1,7
Reino Unido	0,7	2,6	2,6
Zona Euro	0,2	1,5	1,4
Alemania	0,4	1,5	1,5
España	-0,2	1,9	1,5
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	4,3	4,2	4,4
China	2,0	1,8	2,4
EMPLEO			
Países Industrializados	1,5	1,2	0,8
EE.UU	1,7	1,2	0,9
Japón	1,4	1,2	0,7
Reino Unido	1,4	1,2	0,7
Zona Euro	1,4	1,4	0,9
Alemania	2,4	1,1	0,5
España	2,7	2,8	1,7
TASA DE PARO⁽²⁾			
Países Industrializados	6,2	5,7	5,4
EE.UU	4,9	4,4	4,1
Japón	3,1	2,9	2,9
Reino Unido	4,9	4,4	4,4
Zona Euro	10	9,2	8,7
Alemania	4,2	3,8	3,7
España	19,6	17,1	15,6
COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾	2,4	4,2	4,0

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precio de consumo

(2) Porcentaje sobre la población activa

(3) En volumen

FUENTES: FMI (octubre 2017).

El pronóstico de los principales organismos nacionales e internacionales sobre la marcha de la economía española en 2018 señala una desaceleración de su ritmo de crecimiento. Un comportamiento previsto en el contexto de la pérdida de dinamismo esperada para la Zona Euro que, a pesar de la positiva marcha de su economía en los últimos trimestres, presenta las incertidumbres asociadas a los posibles efectos del Brexit, unido a los problemas derivados de la crisis bancaria, y a las tensiones en los mercados financieros, con la elevada deuda pública existente en algunos países, entre ellos España.

Considerando las últimas previsiones de diferentes organismos oficiales, en concreto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, del Banco de España, de la Comisión Europea, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE, el crecimiento medio previsto para la economía española en 2018 es del 2,4%, siete décimas inferior al esperado por término medio por estas instituciones para 2017 (3,1%). A pesar de la desaceleración prevista, este crecimiento será superior al pronosticado por el FMI para la Eurozona (1,9%) y la UE (2,1%), así como para el conjunto de las economías avanzadas (2,0%).

El mercado laboral, en coherencia con el menor crecimiento esperado del PIB, también verá ralentizada su evolución, moderando el ritmo de creación de empleo en 2018. El crecimiento medio previsto del empleo en la economía española por estos organismos oficiales es del 2,2%, medio punto por debajo del estimado para 2017(2,7%). Con todo, y al igual que en el caso de la producción, la evolución del empleo en la economía española será más favorable que en el marco comparado, a tenor de lo previsto por el FMI para la Zona Euro y el conjunto de los países industrializados, con ritmos de crecimiento del empleo del 0,9% y 0,8%, respectivamente.

Con estas previsiones, los organismos oficiales esperan un moderado aumento de la productividad de la economía española en 2018 (en torno al 0,4%), resultado de un crecimiento del empleo (2,2%) inferior al del PIB (2,4%).

La creación de empleo prevista permitirá continuar en el proceso de reducción de la tasa de paro española en 2018. La tasa media esperada por los organismos oficiales es del 15,2%, 1,7 puntos por debajo de la estimada para 2017 (16,9%).

En materia de precios, la desaceleración del crecimiento de la economía española en 2018 se verá acompañada por un mayor crecimiento relativo de los precios de producción. Las instituciones consideradas prevén un aumento medio del deflactor del PIB del 1,4% en 2018, dos décimas más que lo esperado para 2017 (1,2%).

Por tanto, el consenso de las previsiones publicadas hasta la fecha por los diferentes organismos oficiales, nacionales e internacionales, sobre la evolución de la economía española, apuntan una desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB y del empleo, con un mayor crecimiento de los

precios, aunque a tasas moderadas. Una desaceleración que se va a producir en un contexto también de cierta pérdida de dinamismo en las economías del entorno, de forma que el crecimiento de la economía española en 2018 estará nuevamente por encima de la media en la Eurozona y la UE, así como del conjunto de economías industrializadas.

ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2016-2018			
	2016	2017 ^(P)	2018 ^(P)
PIB			
Ministerio de Economía y Competitividad		3,1	2,3
Banco de España		3,1	2,4
Comisión Europea	3,2	3,1	2,5
Fondo Monetario Internacional		3,1	2,5
OCDE		3,1	2,3
	MEDIA	3,1	2,4
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Ministerio de Economía y Competitividad		1,2	1,6
Banco de España		1,0	1,0
Comisión Europea	0,3	0,9	1,6
Fondo Monetario Internacional		1,2	1,5
OCDE		2,0	1,3
	MEDIA	1,2	1,4
EMPLEO			
Ministerio de Economía y Competitividad		2,9	2,4
Banco de España		2,9	2,3
Comisión Europea	2,9	2,7	2,1
Fondo Monetario Internacional		2,6	1,9
OCDE		2,7	2,4
	MEDIA	2,7	2,2
TASA DE PARO⁽²⁾			
Ministerio de Economía y Competitividad		17,2	15,5
Banco de España ⁽³⁾		15,8	14,2
Comisión Europea	19,6	17,4	15,6
Fondo Monetario Internacional		17,1	15,6
OCDE		17,2	15,4
	MEDIA	16,9	15,2

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión.

(1) Deflactor del PIB.

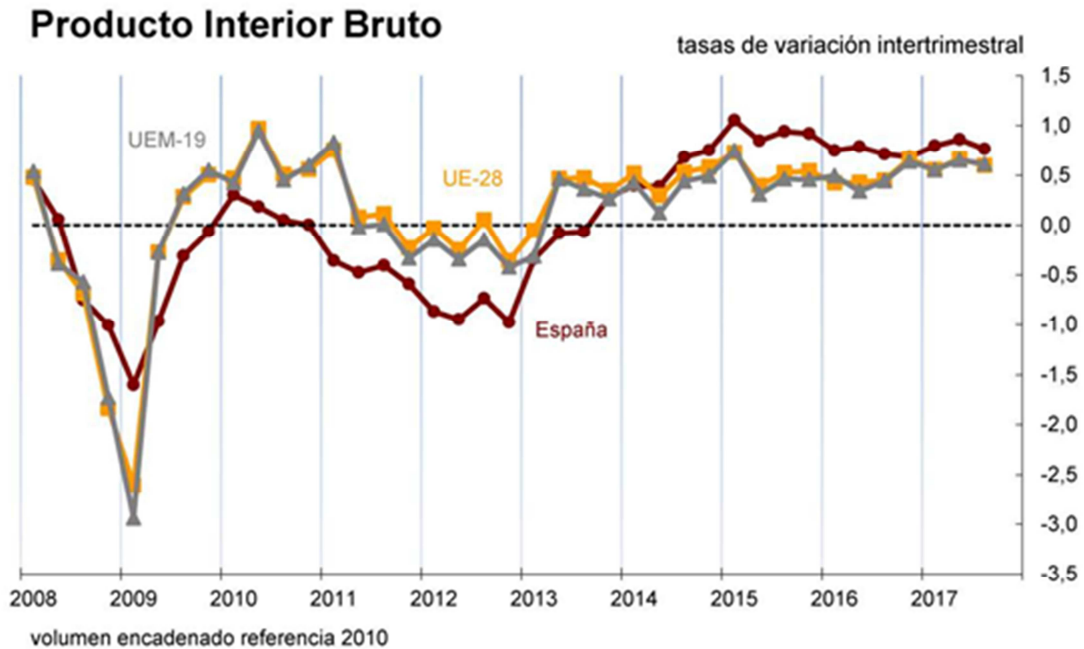
(2) Porcentaje sobre la población activa.

(3) Previsiones fin de periodo.

FUENTES: Ministerio de Economía y Competitividad (octubre-2017); Banco de España (diciembre-2017); Comisión Europea (noviembre-2017); FMI (octubre-2016); OCDE (noviembre-2017).

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la **economía española**, medido en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2010, registra un crecimiento trimestral del 0,8% en el tercer trimestre de 2017. Esta tasa es una décima menor que la estimada para el segundo trimestre.

En términos interanuales, la tasa de crecimiento del PIB es del 3,1%, similar a la del trimestre anterior, como consecuencia de una mayor aportación de la demanda nacional y de una aportación menor de la demanda externa.



Fuente: INE

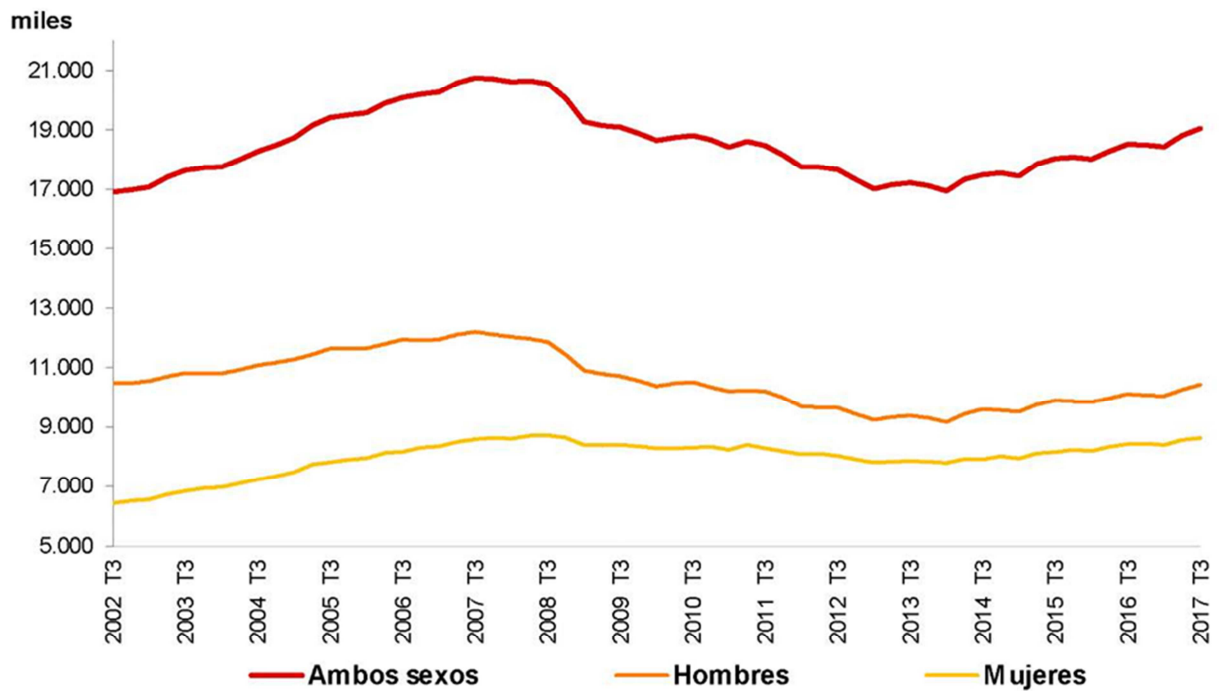
Analizando el crecimiento anual del PIB español en el tercer trimestre de 2016 desde la óptica del gasto, se observa una contribución mayor de la demanda nacional (2,7 puntos frente, a 2,3 del trimestre anterior) y una aportación menor de la demanda externa (0,4 puntos, frente a 0,8).



Fuente: INE

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2017, el número de ocupados aumenta en 235.900 personas (163.600 hombres y 72.300 mujeres) respecto al trimestre anterior y se sitúa en 19.049.200. La tasa de variación trimestral del empleo es del 1,25%.

Ocupados



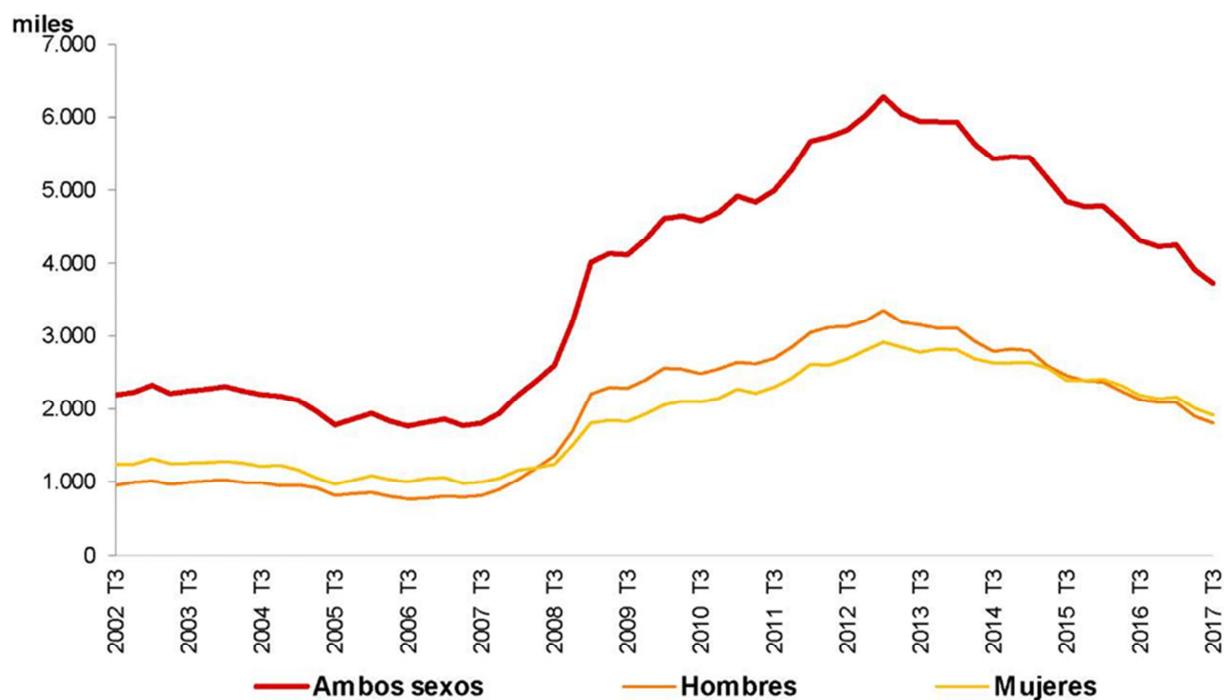
Fuente: INE

La tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años) se sitúa en el 49,27%, lo que supone un incremento de 57 centésimas respecto del trimestre anterior. En variación anual, esta tasa ha subido 1,2 puntos.

En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 521.700 personas (307.700 hombres y 213.900 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del 2,82%, 2 centésimas superior a la del trimestre precedente.

El paro descende en 182.600 personas este trimestre y se sitúa en 3.731.700, el nivel más reducido desde el cuarto trimestre de 2008.

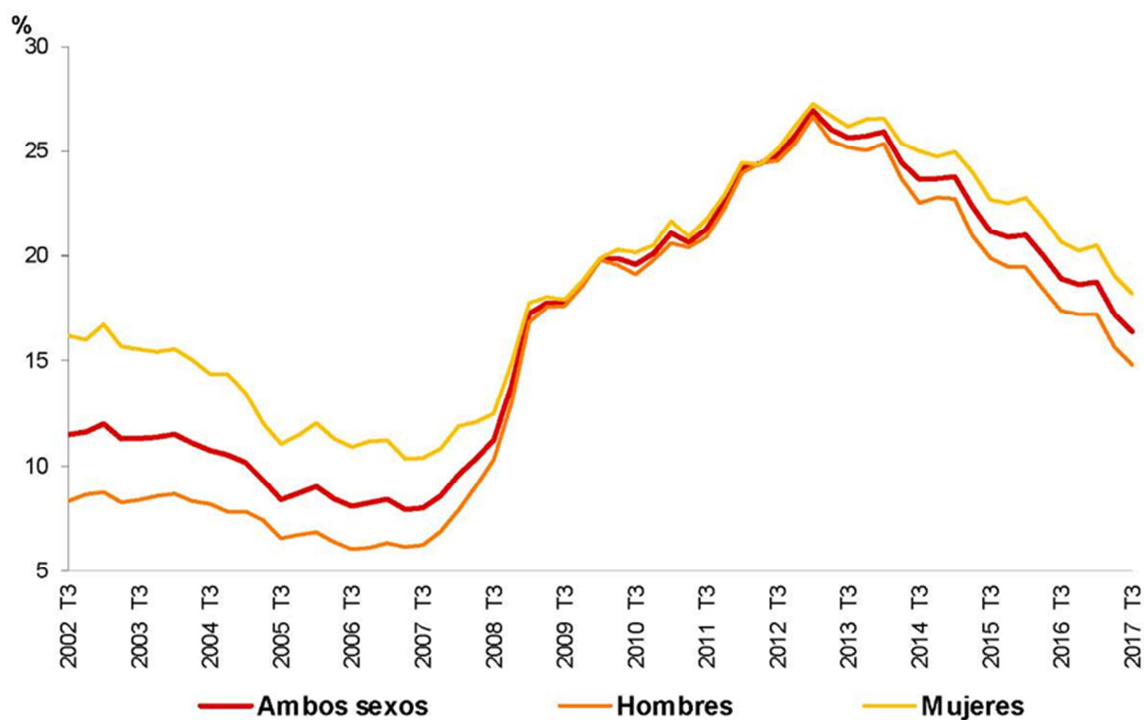
Parados



Fuente: INE

La tasa de paro baja 84 centésimas y se sitúa en el 16,38%, la más baja desde finales de 2008. En los últimos 12 meses ha descendido en 2,53 puntos.

Tasa de Paro

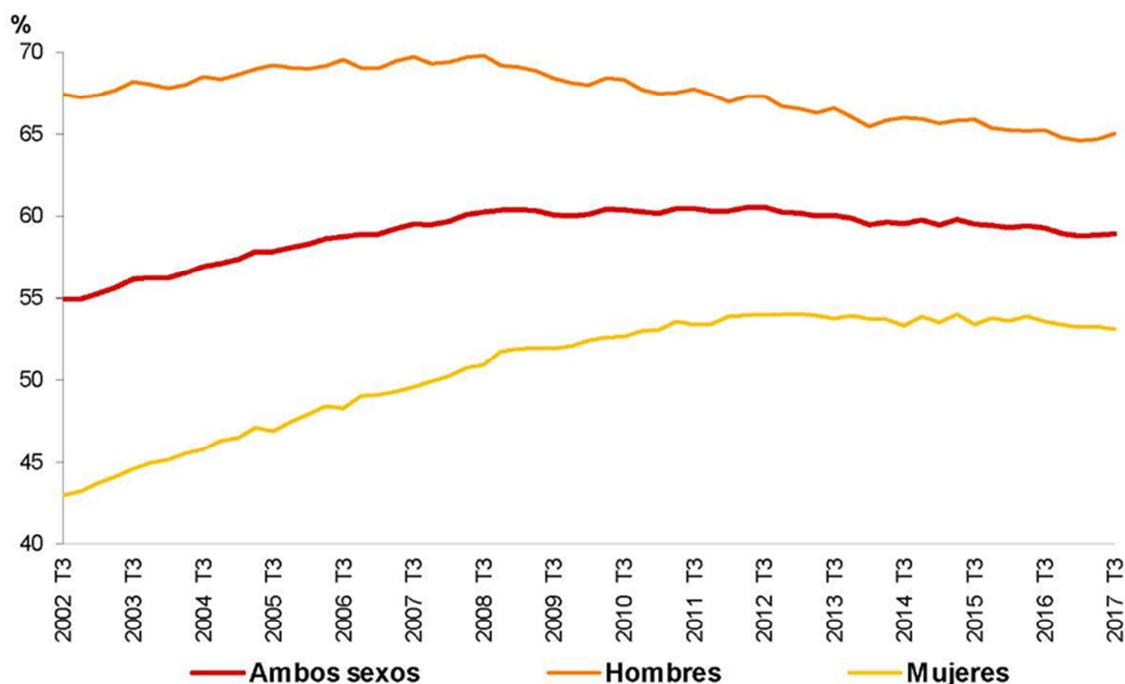


Fuente: INE

La población activa experimenta un aumento de 53.300 personas en el tercer trimestre de 2017 y se sitúa en 22.780.900, debido al aumento de 72.900 hombres activos (el número de mujeres activas desciende en 19.600). En términos anuales, la población activa se ha reducido en 67.400 personas.

La tasa de actividad sube nueve centésimas este trimestre hasta el 58,92%.

Tasa de Actividad



Fuente: INE

El número de hogares se incrementa en 10.100 este trimestre respecto al segundo del año y se sitúa en 18.515.300. De ellos, 4.729.200 son unipersonales.

Los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro disminuyen este trimestre en 83.700, hasta un total de 1.193.900. De ellos, 309.300 son unipersonales.

Por su parte, el número de hogares en los que todos sus miembros activos están ocupados aumenta en 134.100, hasta 10.235.300. De ellos, 1.900.500 son unipersonales.

En comparativa anual, el número de hogares con al menos un activo en los que todos los activos están en paro se ha reducido en 244.400, mientras que los que tienen a todos sus activos ocupados ha crecido en 412.300.

Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Base 2010 que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la **economía andaluza** creció en el tercer trimestre de 2017 un 3,0% respecto al mismo periodo del año anterior, una décima por debajo de lo registrado en todo el territorio español. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,7%, una décima por debajo de lo registrado a nivel nacional.

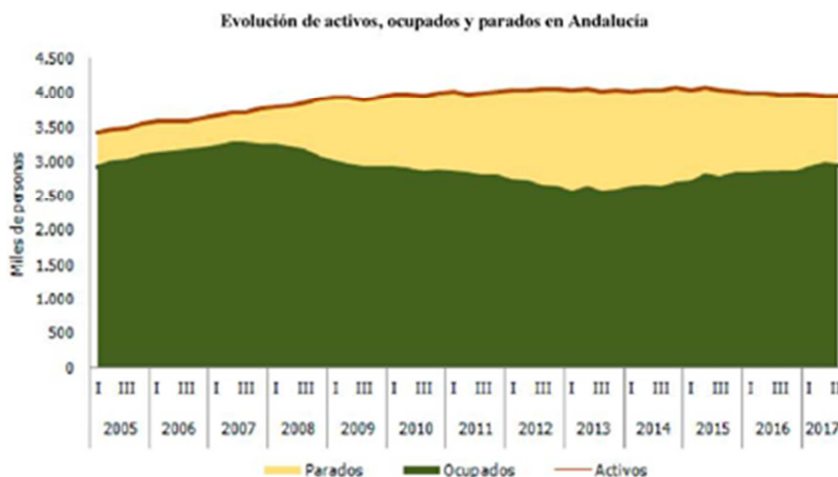
Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual



Fuente: IECA

El número de activos en el tercer trimestre de 2017 se situó en 3.957.900 personas en Andalucía (4.200 menos que el trimestre anterior y 17.000 menos que el mismo trimestre de 2016), de las que 2.952.300 eran ocupadas (9.500 menos que el trimestre anterior y 111.200 más que el mismo trimestre de 2016), y 1.005.600 personas paradas (5.400 más que el trimestre anterior y 128.200 menos que el mismo trimestre del año anterior). La tasa de actividad fue del 57,3%, la tasa de empleo el 42,8%, y la tasa de paro el 25,4%. En relación al segundo trimestre de 2017, la actividad descendió 0,1 puntos, el paro subió 0,2 puntos, y el empleo disminuyó 0,2 puntos.

Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía

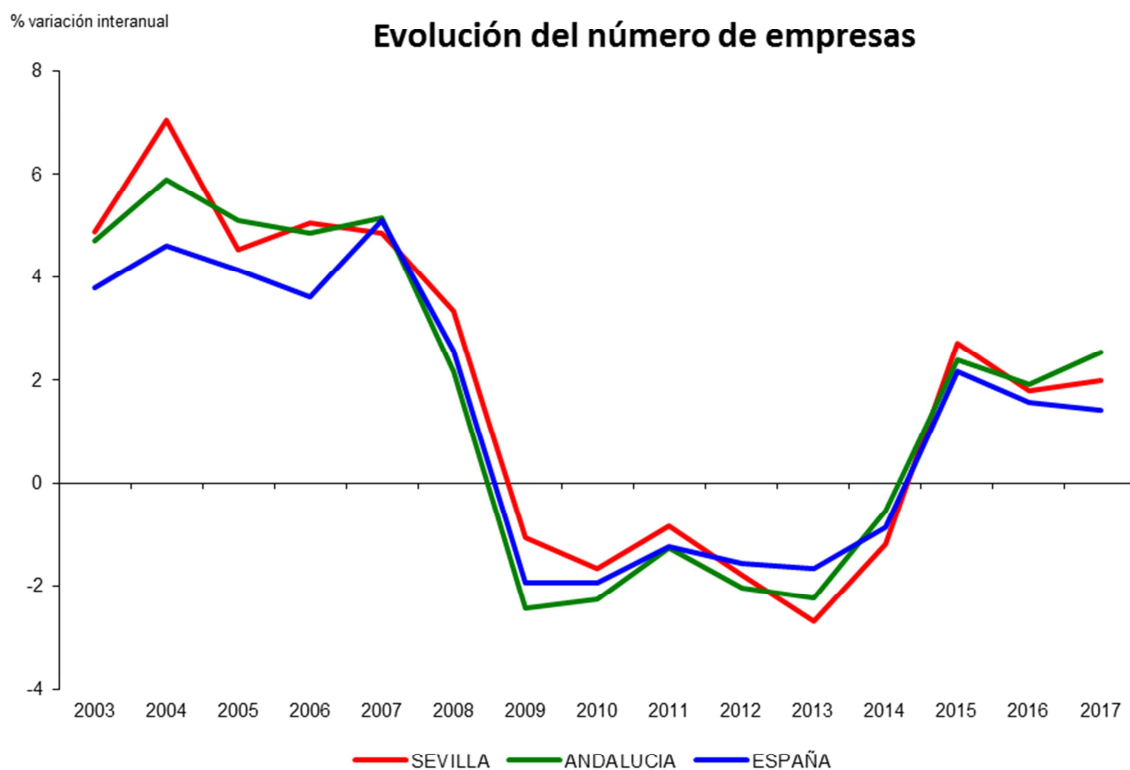


Fuente: IECA

Pasando al **ámbito sevillano**, el tejido empresarial, a 1 de enero de 2017, aumentaba sobre 2016, tasa de variación positiva por tercer año consecutivo. En este sentido, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, la provincia de Sevilla presenta en 2017 un parque de 115.932 empresas, experimentando una variación del 2,0% interanual.

Esta expansión del tejido empresarial se extiende al ámbito regional, 2,5%, y nacional, donde el aumento de empresas registradas fue del 1,4%. Sevilla disminuye levemente su participación en el tejido empresarial de Andalucía, concentrando el 23,1%. De esta forma, Sevilla sigue perdiendo el liderazgo de la participación empresarial de Andalucía, en favor de Málaga, que alcanza su máximo nivel, el 23,8%.

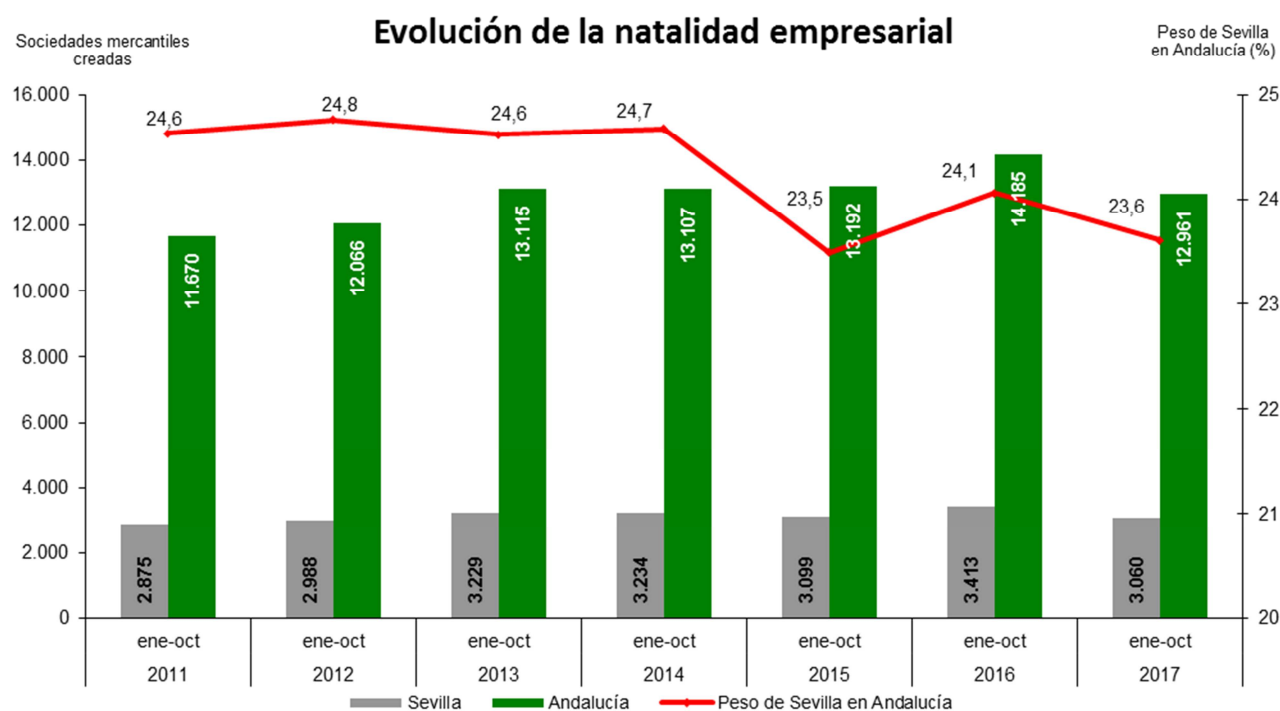
De esta forma, Málaga supera en número de empresas a Sevilla, provincias donde se concentra el 46,9% de las empresas regionales.



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE). Elaboración propia.

El avance de los primeros diez meses de 2017 muestra un retroceso de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 3.060 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior una disminución del 10,3%. Asimismo, esta situación es algo peor a la observada en el conjunto de España y en Andalucía, con bajadas menores del 6,9 y 8,6%, respectivamente.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 740 empresas, igual número al registrado el año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 2.320 empresas, variable que alcanza una bajada interanual del 13,2%.



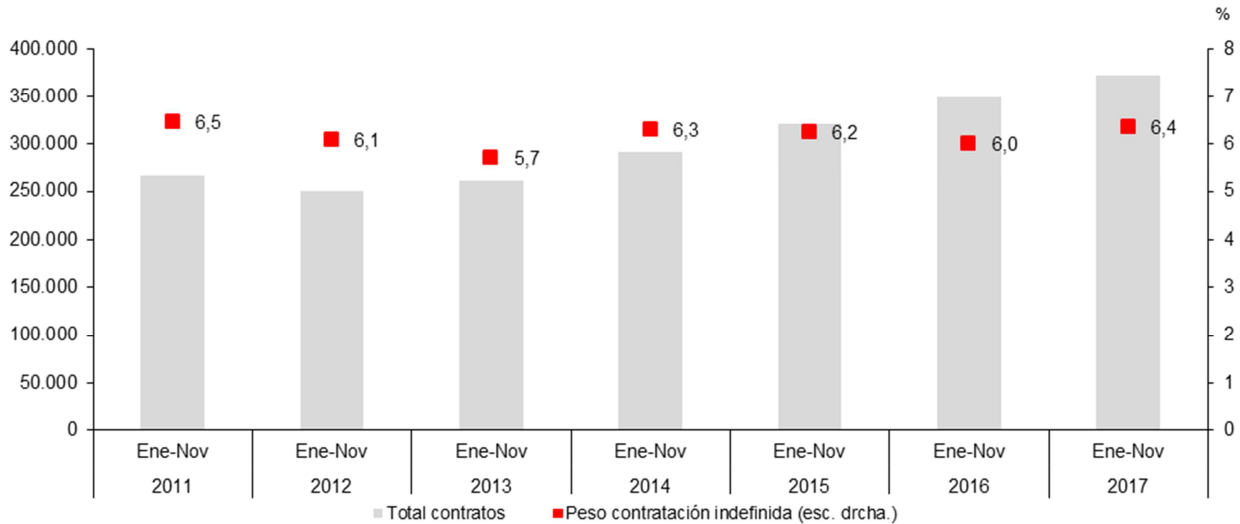
Si bien se produce una ampliación del stock empresarial, la dimensión de las empresas experimentó una variación positiva hasta el mes de octubre, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla, de 1.108,3 millones de euros, alcanzan en relación al mismo periodo del año anterior un aumento del 8,1%. Esta variación permite a la provincia concentrar el 31,5% de la capitalización regional.

Un avance de los indicadores laborales señala que en los once primeros meses de 2017 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 372.862 contratos, lo que supone un crecimiento del 6,8% respecto del año 2016. Este incremento se observa también en el resto de territorios de referencia, aunque con mayor intensidad tanto en Andalucía como en España, concretamente 9,2 y 8,6%, respectivamente.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el incremento general se debe tanto al buen comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 93,6% del

total, y que registran una subida del 6,4% en términos interanuales, como a las relaciones contractuales indefinidas, que marcan un aumento del 13%.

Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la ciudad de Sevilla, tras el mínimo marcado en julio de 2013 de 296.449 trabajadores, ha empezado a remontar desde abril de 2014 con tasas de variación interanual positivas. Así, al finalizar el mes de noviembre de 2017 las empresas de la capital contaban con un total de 337.662 trabajadores, 15.164 más que en el mismo mes del año anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó un aumento en términos relativos del 4,7%; 0,7 puntos superior a la subida observada en el ámbito regional (4,0%), y 1,1 puntos superior a la subida nacional (3,6%).

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano el aumento de trabajadores se observa en todos los colectivos, excepto en el régimen especial agrario, que baja un 2,4%. El régimen general, el de empleados de hogar y el especial de autónomos experimentan subidas sobre el mes de noviembre de 2016 del 5,5; 4,4; y 0,7%, respectivamente.



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

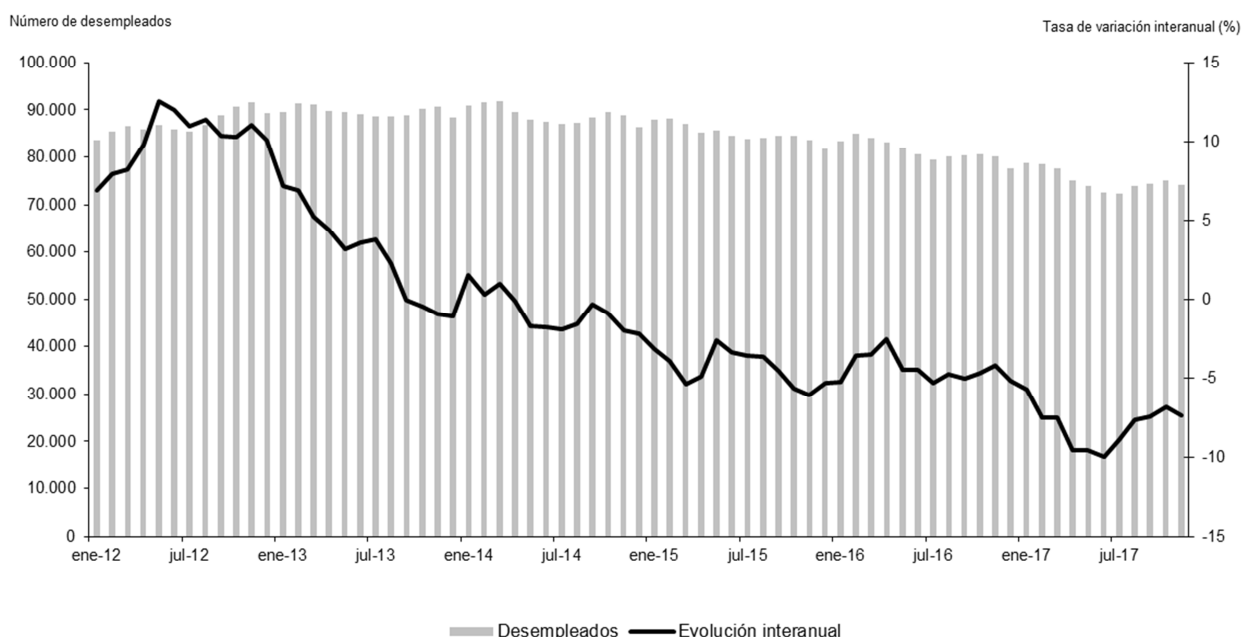
En este contexto, las cifras de paro para el mes de noviembre en la capital se situaban en 74.169 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 7,3% menos de desempleados que en noviembre del año anterior. En el mercado de trabajo regional y nacional tenemos una variación del -7,7 y del -8,3%, respectivamente.

Análisis del desempleo en la ciudad de Sevilla

Sevilla ciudad	nov-16	nov-17	Tasas de Variación
TOTAL SECTORES	80.034	74.169	-7,3
AGRICULTURA	1.447	1.505	4,0
INDUSTRIA	4.407	3.976	-9,8
CONSTRUCCION	6.523	5.684	-12,9
SERVICIOS	55.880	52.286	-6,4
SIN EMPLEO ANTERIOR	11.777	10.718	-9,0
Hombres	35.036	31.550	-9,9
Mujeres	44.998	42.619	-5,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SEPE y Observatorio ARGOS

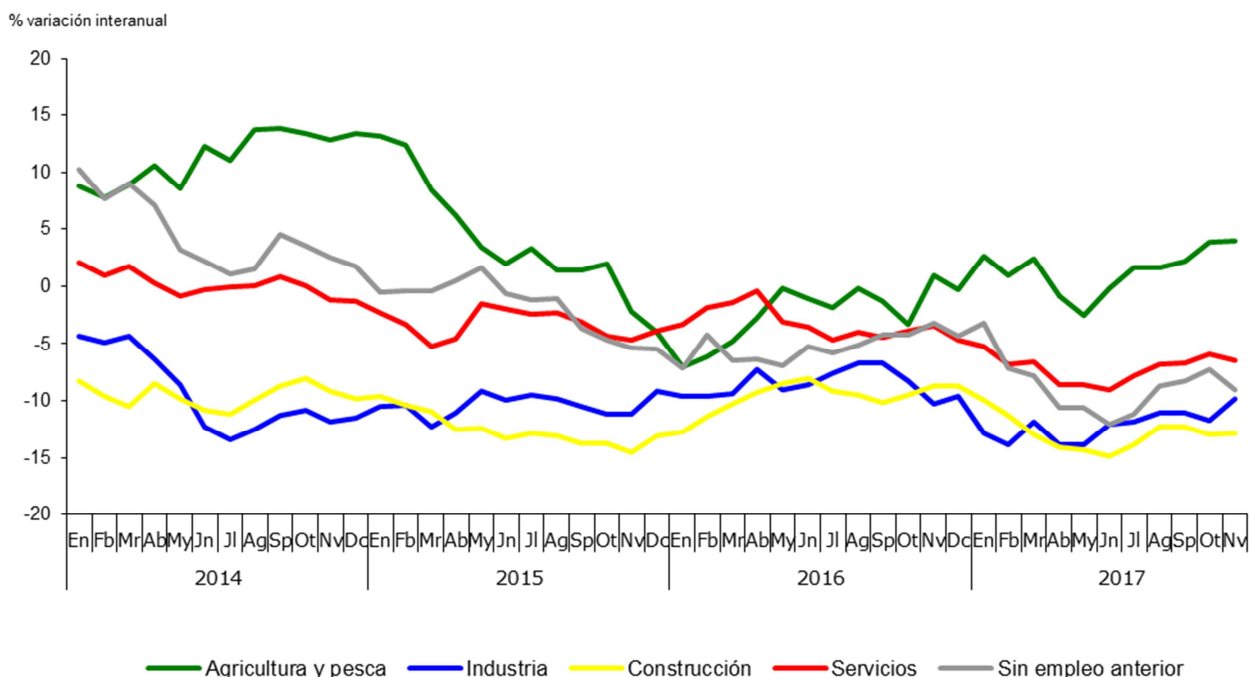
Desempleo en la ciudad de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

Respecto a su distribución por sectores de actividad, el descenso del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado positivo en todos los sectores en relación al mismo período del año anterior, excepto en la agricultura, que sube un 4%. Ha sido la construcción la que registra el descenso más acusado, concretamente del 12,9%, seguida de la industria con una bajada del 9,8%. El descenso menos acusado se produjo en los servicios, con un -6,4%, sector que concentra en el mes de noviembre el 70,5% del desempleo municipal.

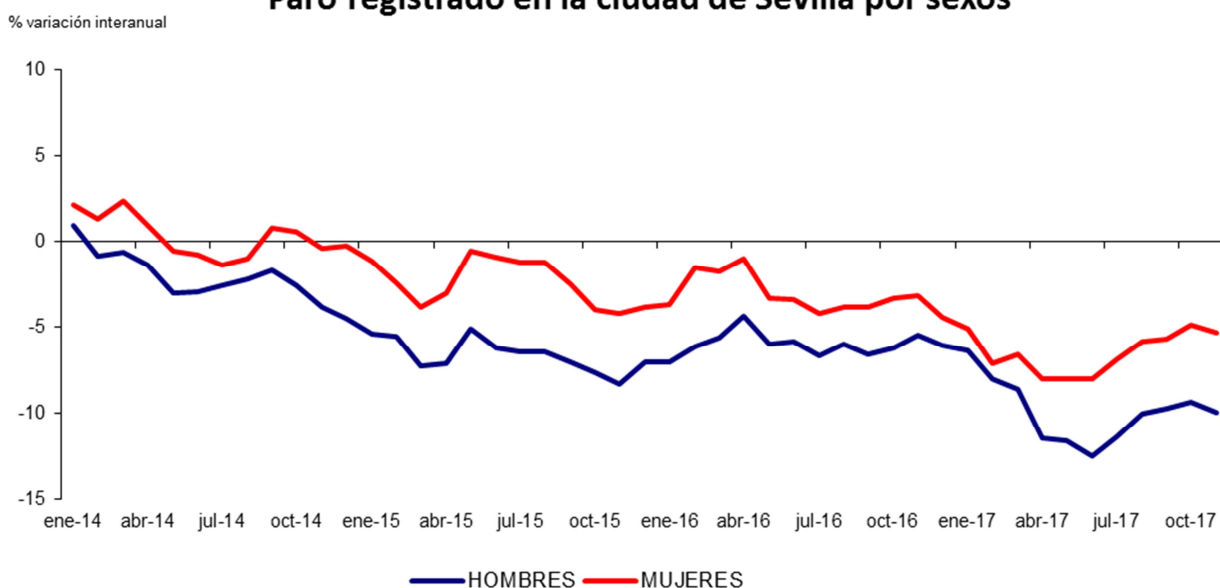
Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 57,5% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de noviembre de 2017, alcanzando una disminución interanual del 5,3%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 9,9%.

Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos

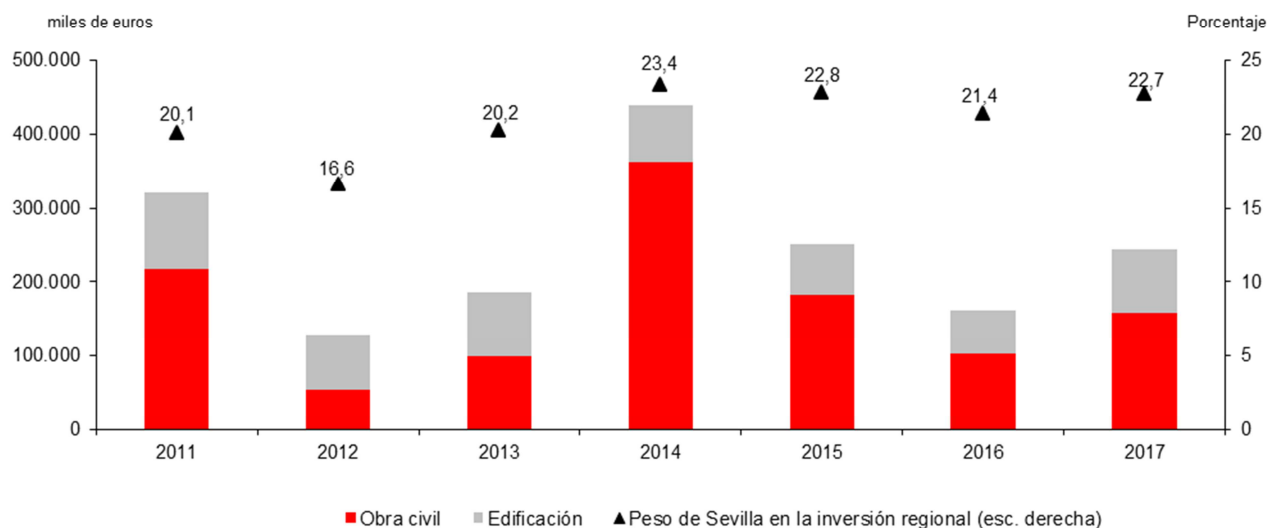


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión en 2017 hasta octubre la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 245.329 mil euros, lo que supone un aumento de un 52,1% interanual, un ritmo de expansión superior al acusado en Andalucía, con un aumento del 31%, y mucho más intenso que en España, con un 25,1%. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 73,7% ha sido destinada a obra civil, mostrando ésta un aumento del 53,2% respecto a las licitaciones registradas en los diez primeros meses de 2016. En la destinada a la edificación se observa un aumento interanual que se sitúa en el 50,2%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración local la que se muestra más activa, realizando el 61,6% del total de la inversión pública, registrando una subida interanual del 61,2%. La administración central experimenta una subida del 79,5%, mientras que la autonómica sube un 11,9%.

Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla



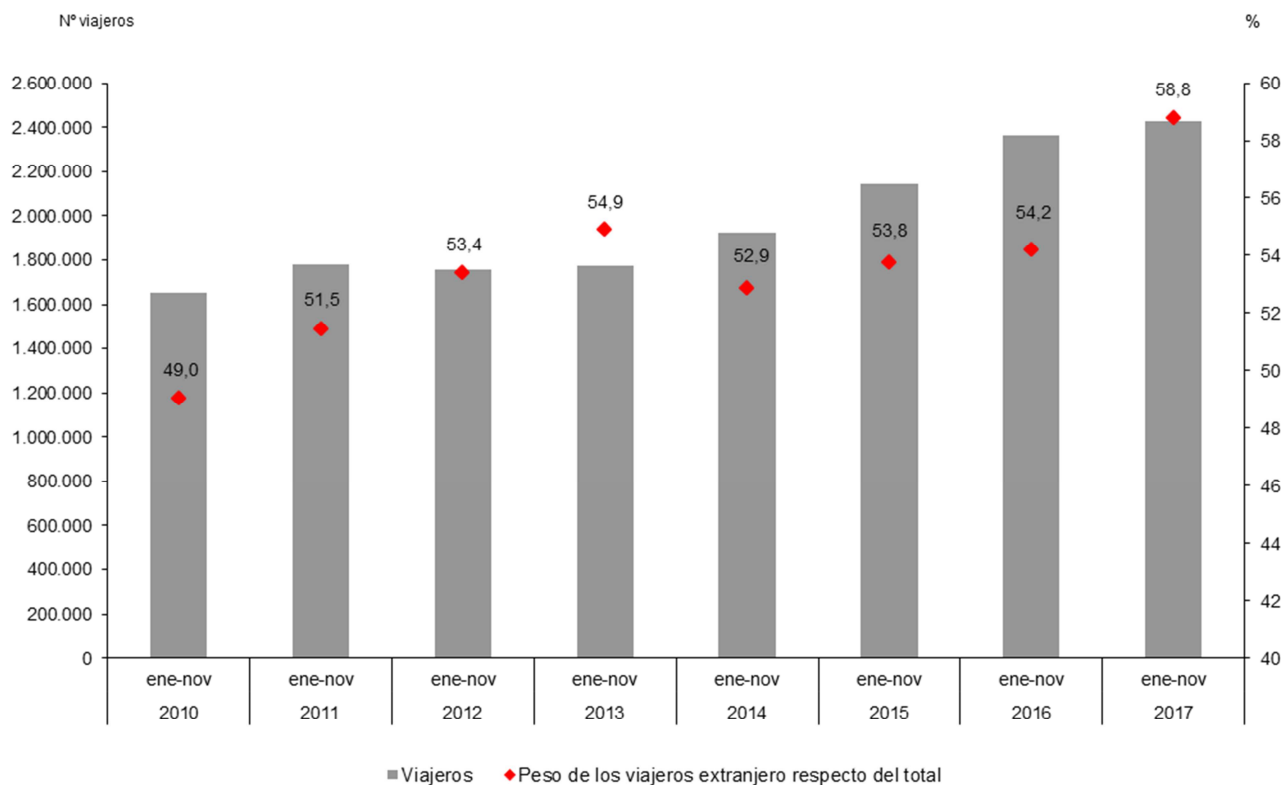
Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió en los once primeros meses del año 2.425.820 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 2,7% más que en el año anterior, una tasa de variación que se sitúa entre las observadas en Andalucía y España, 2,4 y 3,6%, respectivamente.

Atendiendo al origen de la demanda local, la demanda externa concentra el 58,8% del total de viajeros registrados, experimentando un incremento sobre el año anterior del 11,4%, mientras que los viajeros nacionales disminuyeron un 7,5%.

Por otra parte, las pernoctaciones aumentaron un 3,6%, situándose la estancia media en 1,98 días.

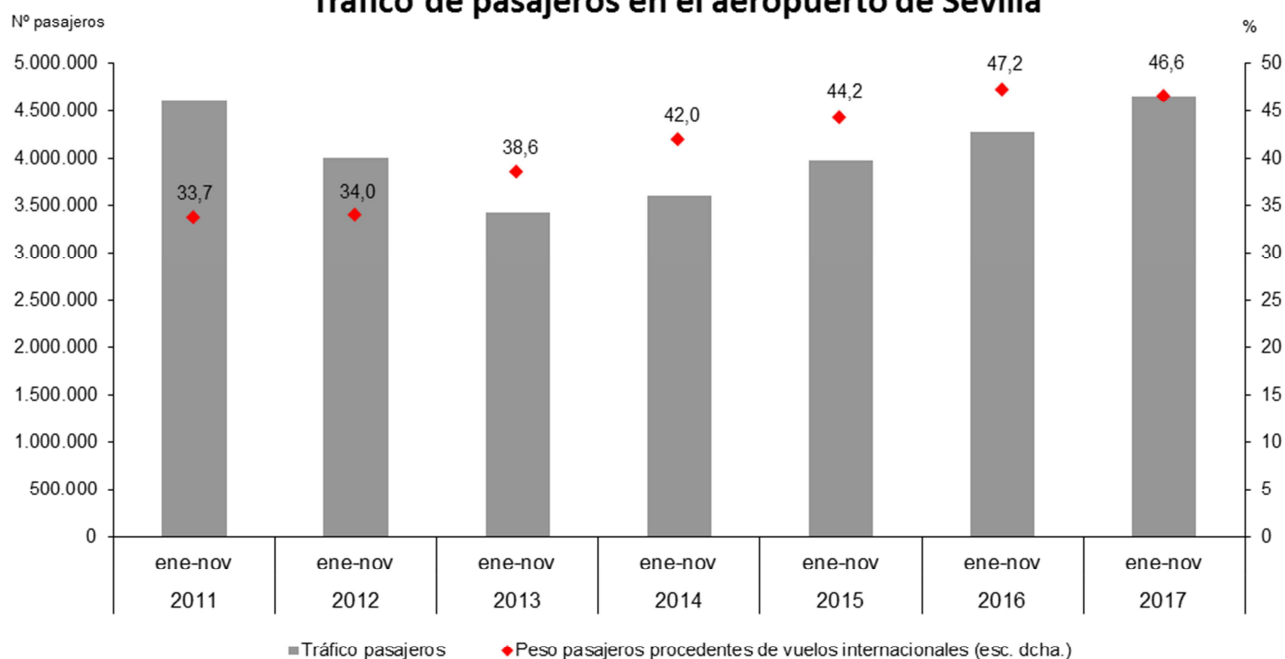
Evolución del turismo en la ciudad de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)

En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo en los once primeros meses de 2017 aumentó en un 8,9%, con un tráfico de 4,7 millones de pasajeros. Esta tasa de variación fue superior a la del conjunto de aeropuertos de España, 8,2%. Atendiendo al origen del vuelo, este aumento se observó tanto en los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, 7,4%, como en los nacionales que aumentaron un 10,2%, disminuyendo respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 46,6% del tráfico total.

Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Sevilla



Fuente: AENA

En el puerto de Sevilla se registra desde enero hasta noviembre de 2017 un tono dispar en su actividad. De esta forma, el tráfico de mercancías en este periodo se situó en los 4,1 millones de T.m., experimentando en términos interanuales una disminución del 5,9%.

Profundizando en el tipo de mercancía transportada en el puerto de Sevilla, son los graneles líquidos los que registran una subida en términos interanuales (71,1%). Mientras los graneles sólidos (los más numerosos, ya que suponen el 49,8% del total) bajan un 1,1% y las mercancías generales presentan una bajada respecto al año anterior del 18,6%.

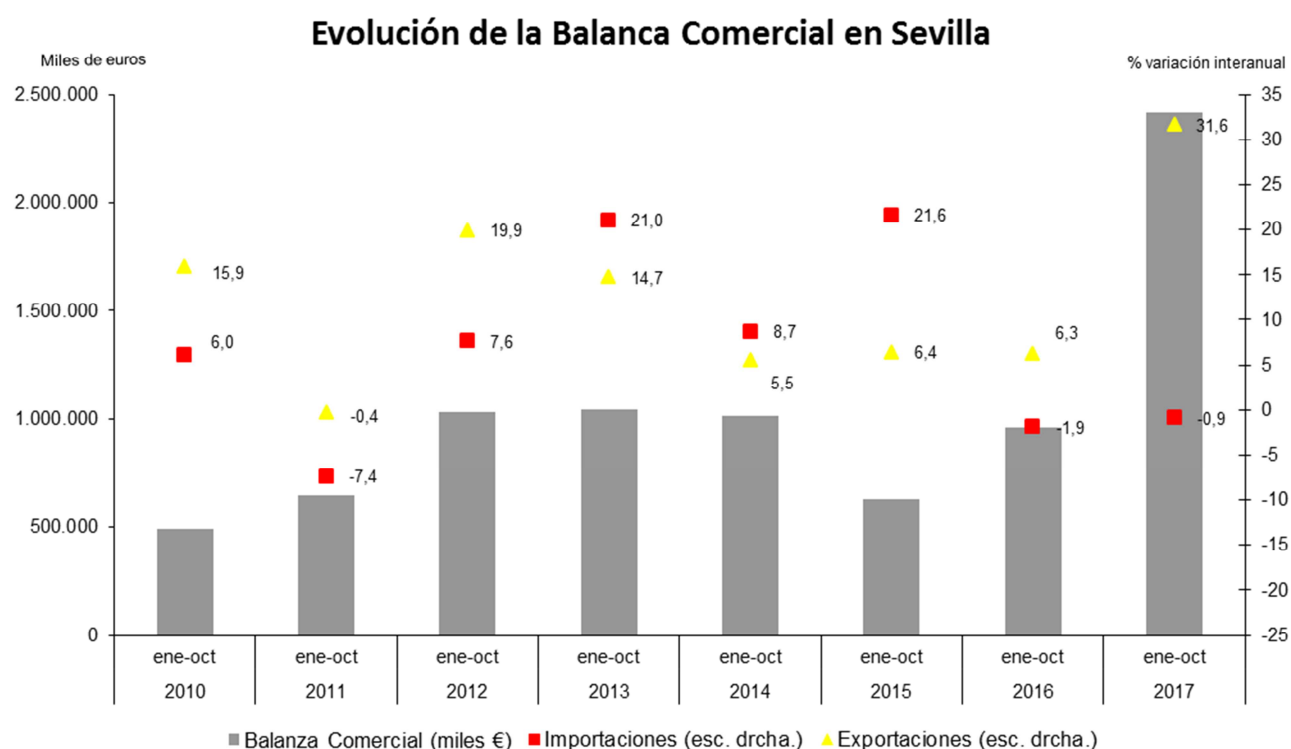
La actividad financiera viene dibujando en la provincia un comportamiento dispar en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos. En este sentido, el endeudamiento disminuyó en el segundo trimestre de 2017 en un 6,6%, en términos interanuales.

En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, que aglutina el 90,9% de los créditos concedidos en el segundo trimestre, registró una reducción del endeudamiento del 4,5%, una variación de igual sentido a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos disminuyó en un 23,9%.

En cuanto al nivel de ahorro, el aumento experimentado en el segundo trimestre, 1,5%, viene propiciado tanto por la disposición del sector privado, que supone el 91,1% de los depósitos, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 0,8%, como por el sector público que experimentó una subida del 9,1%.

Otro indicador de demanda interna, la matriculación de turismos, refleja para este sector un considerable ascenso de las ventas en los once primeros meses de 2017. Así, el número de matriculaciones de turismos registradas en la ciudad de Sevilla fue de 12.833, un 10,1% más que en 2016, por encima de lo registrado en el conjunto de España (9,3%). Mientras, la matriculación de vehículos de carga (camiones, furgonetas y tractores industriales, por lo que podría considerarse un indicador de inversión) tuvieron un avance del 48,7% en la ciudad, muy lejos del 10% correspondiente al agregado nacional.

La actividad comercial sevillana aumentó entre enero y octubre respecto al año anterior en un 151%.



Fuente: EXTENDA

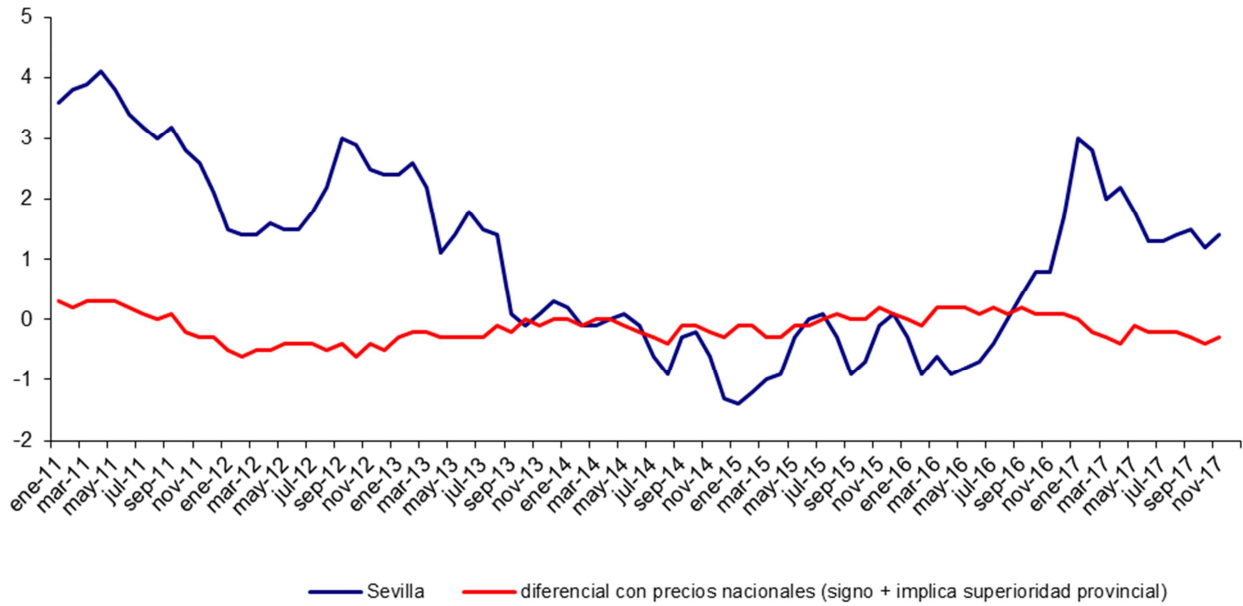
Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de noviembre en Sevilla se situó en el 1,4%. En España, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de noviembre es del 1,7%, una décima superior a la registrada el mes anterior, al igual que a nivel regional.

Los grupos con mayor influencia positiva en el aumento de la tasa anual son: Transporte y vivienda.

Por su parte, los grupos con influencia negativa que destacan son: Vestido y calzado; hoteles, cafés y restaurantes; alimentos y bebidas no alcohólicas, y ocio y cultura.

Tasa Variación
 Interanual (%)

Evolución de los precios en la provincia de Sevilla



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

I.2. ANÁLISIS COMPARATIVO

Los derechos liquidados per cápita de los presupuestos del período 2006-2016 de los Ayuntamientos de las principales capitales españolas y todas las andaluzas se recoge en la siguiente tabla:

Derechos liquidados per cápita (en euros)

Municipios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Almería	1.504,29	959,48	950,05	1.196,18	1.167,75	985,65	969,67	1.041,65	923,96	982,08	882,66
Cádiz	1.097,42	1.245,49	1.295,97	1.231,20	1.446,60	1.491,41	1.936,59	1.416,36	1.307,03	1.315,26	1.229,74
Córdoba	930,89	934,49	916,52	1.370,63	1.135,21	1.060,22	956,63	1.062,65	1.174,71	927,09	999,91
Granada	1.364,74	1.044,07	950,02	1.360,03	1.207,20	1.168,84	1.524,11	1.343,62	1.337,82	1.130,14	1.081,04
Huelva	795,32	1.001,99	722,82	941,87	917,70	1.230,92	1.355,85	1.124,31	1.392,84	824,31	835,05
Jaén	815,39	926,64	1.003,21	844,90	871,27	801,75	2.542,80	1.097,51	821,96	1.449,34	1.145,95
Málaga	1.151,85	1.249,49	1.184,98	1.504,04	1.152,41	1.184,69	1.034,95	1.065,70	1.090,55	1.098,79	1.161,84
Sevilla	1.044,07	1.195,36	1.687,30	1.341,44	1.062,99	1.120,94	1.268,36	1.130,86	1.266,82	1.134,92	1.144,01
Barcelona	1.368,27	1.506,95	1.483,19	1.702,25	1.852,23	1.497,31	1.600,08	1.601,21	1.723,68	1.791,78	1.751,28
Madrid	1.598,35	1.476,11	1.358,20	1.810,26	1.436,22	1.416,10	1.700,77	1.686,34	1.869,92	1.565,84	1.545,60
Valencia	945,77	1.024,46	1.147,59	1.193,49	1.417,40	952,77	1.033,91	960,18	1.075,08	1.358,47	1.024,13
Zaragoza	1.087,86	1.204,07	1.327,12	1.321,16	1.157,53	961,49	1.218,33	1.050,84	1.038,54	1.170,82	1.084,50

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

El total de obligaciones reconocidas per cápita del mismo período y las mismas ciudades es el siguiente:

Obligaciones reconocidas netas per cápita (en euros)

Municipios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Almería	915,23	1.064,98	1.016,33	1.221,10	1.246,60	1.044,96	902,14	818,93	961,99	876,77	813,81
Cádiz	1062,15	1.242,38	1.284,31	1.393,31	1.550,44	1.424,74	1.437,95	1.222,12	1.287,58	1.284,50	1.240,72
Córdoba	827,69	891,52	886,41	1.202,33	1.083,75	1.041,60	943,49	1.000,98	1.034,07	891,20	823,62
Granada	1205,21	1.087,53	976,11	1.229,34	1.167,43	1.079,62	1.261,34	1.186,80	1.319,95	1.104,64	1.102,15
Huelva	885,01	984,57	935,04	1.124,43	1.024,35	955,76	871,52	859,37	956,69	729,59	751,53
Jaén	1002,06	1.169,48	902,32	1.343,98	1.185,33	1.137,23	1.265,59	1.049,24	1.037,13	1.352,46	1.031,33
Málaga	1070,22	1.200,46	1.293,75	1.466,80	1.102,64	1.110,49	973,06	983,89	1.021,02	1.025,69	1.080,79
Sevilla	960,91	1.084,83	1.503,03	1.326,09	1.054,46	1.167,13	1.139,54	1.056,39	1.200,94	1.066,04	1.070,04
Barcelona	1263,86	1.409,01	1.498,97	1.701,94	1.626,92	1.535,10	1.486,16	1.469,53	1.707,26	1.784,46	1.725,97
Madrid	1504,83	1.468,96	1.631,05	1.425,74	1.568,25	1.371,73	1.346,34	1.440,45	1.801,39	1.403,42	1.512,78
Valencia	892,76	998,07	1.033,81	1.229,23	1.260,71	1.019,27	1.039,01	909,96	1.026,18	1.274,45	945,98
Zaragoza	1011,12	1.154,82	1.312,66	1.324,42	1.116,39	1.000,21	1.106,68	1.007,16	1.024,81	1.134,54	1.040,64

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

La deuda total y por habitante de los Ayuntamientos de las ciudades anteriores para el período 2012-2016 es la siguiente:

Deuda por habitante (en euros)

Municipio	2012	2013	2014	2015	2016
Almería	485,02	486,31	507,01	533,07	463,65
Cádiz	1.607,51	1.711,68	1.753,42	1.637,07	1.554,31
Córdoba	912,14	875,04	828,08	727,96	679,71
Granada	911,05	1.100,00	1.058,57	1.088,36	1.018,03
Huelva	1.013,29	1.395,73	1.240,63	1.507,79	1.363,40
Jaén	2.553,12	2.896,84	2.816,60	3.493,17	3.795,62
Málaga	1.318,87	1.233,65	1.126,57	1.045,63	952,77
Sevilla	683,55	627,15	635,95	568,15	502,49
Barcelona	726,74	688,66	610,15	521,08	522,15
Madrid	2.297,70	2.193,71	1.876,01	1.517,29	1.221,91
Valencia	1.224,29	1.100,81	1.021,75	904,59	830,17
Zaragoza	1.298,12	1.262,10	1.227,34	1.608,65	1.487,61

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Deuda total (en miles de euros)

Municipio	2012	2013	2014	2015	2016
Almería	92.854	93.711	98.031	103.523	90.186
Cádiz	199.248	210.520	213.460	197.214	184.837
Córdoba	299.951	287.631	265.020	238.307	222.000
Granada	217.757	261.599	251.452	256.635	238.990
Huelva	150.542	206.709	182.636	220.617	198.331
Jaén	298.028	336.544	326.267	403.094	435.198
Málaga	748.373	701.305	638.667	595.100	542.137
Sevilla	480.093	439.111	443.049	394.224	347.000
Barcelona	1.178.000	1.110.000	977.697	836.102	840.000
Madrid	7.429.664	7.035.765	5.938.001	4.767.315	3.868.017
Valencia	975.791	872.173	803.530	711.179	656.000
Zaragoza	882.235	860.755	817.478	1.069.679	990.835

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2018

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 820,3 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, lo que representa frente al ejercicio anterior una disminución de ingresos de 0,6 millones de euros y un crecimiento de gastos de 5,1 millones de euros, equivalentes al -0,07% y 0,62%, respectivamente, pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 971,2 millones de euros para el estado de ingresos y de 968,6 para el estado de gastos.

Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2018 han sido diseñados agotando el techo de gasto y, por tanto, aportando el mayor volumen de recursos financieros posibles a la acción municipal, respetando el marco legal, y se han construido sobre los siguientes ámbitos que marcan sus prioridades:

- Inversión pública.
- Políticas sociales.
- Inversiones en colegios.
- Reactivación de las políticas de vivienda.
- Políticas de empleo.
- Potenciación de los servicios públicos.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución de Alcaldía nº 691 de 17 de octubre de 2016, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES
		Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	
Economía y Comercio			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Promoción y formación Empresarial ➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas ➤ Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo Empresarial ➤ Servicio de Consumo. ➤ Agencia Local de la Energía.
Protocolo y Casa Consistorial			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de protocolo
<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades: Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), EMASESA, LIPASAM, TUSSAM, EMVISESA, MERCASEVILLA, Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril, Consejo Económico y Social y Fundación De Sevilla (en liquidación).</i>			
Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo		
	Cultura		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
	Medio Ambiente y Parques y Jardines		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines ➤ Servicio de Protección Ambiental
	Flamenco		
<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades: Gerencia de Urbanismo, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, CONTURSA, Consorcio de Turismo.</i>			
Hacienda y Administración Pública	Coordinación General de Hacienda y Administración Pública		
	Hacienda y Gestión Presupuestaria		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Gestión Presupuestaria ➤ Intervención General <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención ➤ Servicio de Control Financiero <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tesorería ➤ Servicio de Tesorería ➤ Tribunal Económico Administrativo
	Recursos Humanos		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Recursos Humanos ➤ Servicio de Desarrollo ➤ Servicio de Prevención Riesgos Laborales ➤ Relaciones Sociales
	Contratación, Régimen interior y Patrimonio		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Patrimonio ➤ Servicio de Contratación ➤ Servicio de Gobierno Interior ➤ Registro General ➤ Servicio de Estadística ➤ Servicio de Cementerio
<i>Además, forma parte de esta área la siguiente entidad: Agencia Tributaria de Sevilla.</i>			

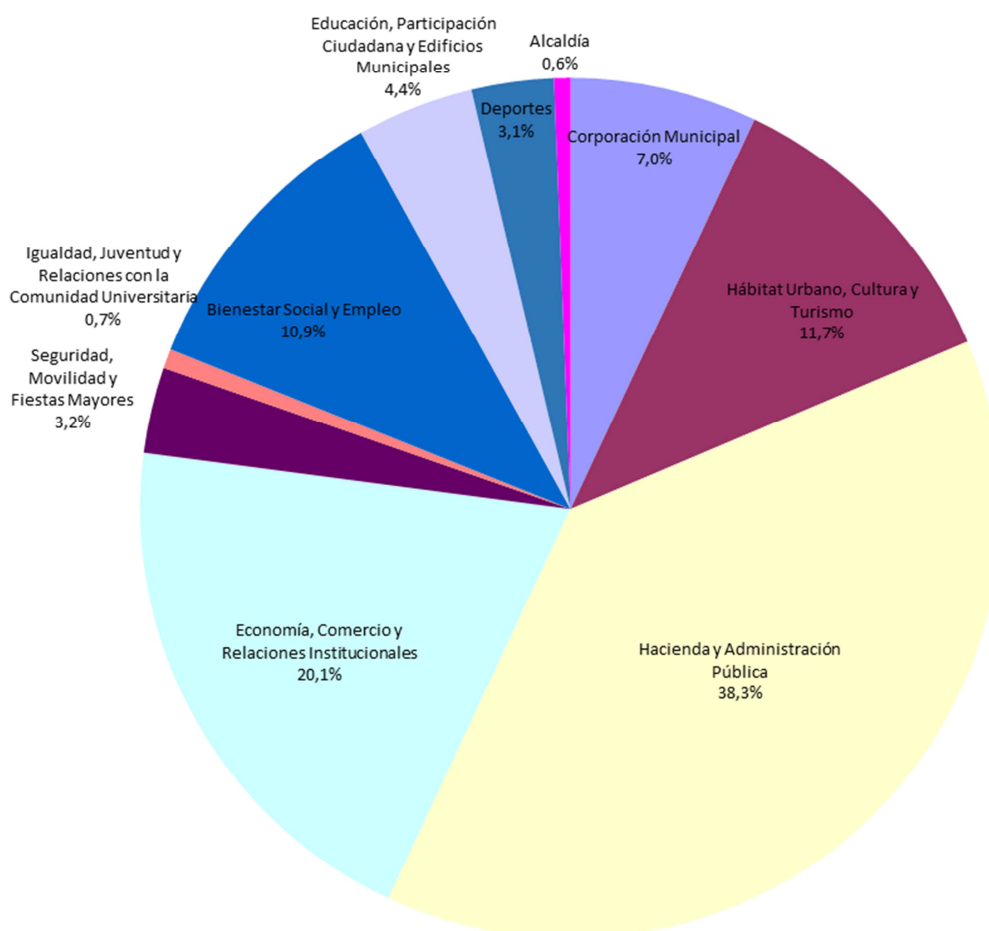
		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES
	Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Local ➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores ➤ Banda de Música Municipal
		Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento ➤ Unidad de Apoyo Jurídico
		Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Proyectos y obras ➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte ➤ Instituto del Taxi
AREAS	Área de Bienestar Social y Empleo	Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Administración de Empleo ➤ Servicio de Programas de empleo
		Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Salud ➤ Laboratorio Municipal
	Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Participación Ciudadana ➤ Coordinación de Distritos Municipales
		Distrito Casco Antiguo	
		Distrito Macarena	
		Distrito Nervión	
		Distrito Cerro-Amate	
		Distrito Sur	
		Distrito Triana	
		Distrito Norte	
Distrito San Pablo-Santa Justa			
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca			
Distrito Bellavista-La Palmera			
Distrito Los Remedios			
Educación y Edificios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales ➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales ➤ Servicio de Educación 		
<i>Además, forma parte de esta área la siguiente entidad: Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.</i>			
Deporte	<i>Forma parte de esta Delegación la siguiente entidad: Instituto Municipal de Deportes</i>		
Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	Igualdad y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de la Mujer ➤ Cooperación al Desarrollo 	
	Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Juventud 	
Alcaldía	Coordinación General de Alcaldía		
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Alcaldía ➤ Servicio de Alcaldía ➤ Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas. ➤ Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia. ➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) 	
	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Comunicación 	

Más del 38% del gasto se destina al Área de Hacienda y Administración Pública y más del 20% a la de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales. El Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo absorbe cerca del 12% del presupuesto total. El mayor crecimiento, del 16,6%, lo experimenta el Área de Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales.

Estructura del presupuesto por Áreas

	En Euros		% Variación 2018/2017	En % sobre el total	
	2017	2018		2017	2018
Corporación Municipal	59.608.907,27	57.632.857,61	-3,3	7,3	7,0
Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	98.613.745,75	95.608.568,32	-3,0	12,1	11,7
Hacienda y Administración Pública	305.598.244,60	314.034.389,92	2,8	37,5	38,3
Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	160.156.865,78	164.924.268,93	3,0	19,6	20,1
Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores	27.074.496,85	26.402.205,21	-2,5	3,3	3,2
Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	6.069.545,39	5.976.247,04	-1,5	0,7	0,7
Bienestar Social y Empleo	97.511.333,66	89.392.244,88	-8,3	12,0	10,9
Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	30.871.750,08	35.999.379,65	16,6	3,8	4,4
Deportes	25.218.729,23	25.292.776,36	0,3	3,1	3,1
Alcaldía	4.530.090,19	5.069.427,54	11,9	0,6	0,6
TOTAL	815.253.708,80	820.332.365,46	0,6%		

Distribución del gasto por Áreas



La distribución de los gastos por programas es la siguiente:

Distribución del gasto (por programas)

PRESUPUESTO 2018 CORPORACIÓN			En euros		En % sobre el total		
ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	2017	2018	% Variación 2017/2018
	59.136.267,47	Deuda Pública	59.136.267,47	57.160.217,81	7,25	6,97	-3,34
0	59.136.267,47	Deuda Pública	59.136.267,47	57.160.217,81	7,25	6,97	-3,34
	27.080.341,59	Seguridad y Movilidad Ciudadana	27.080.341,59	27.393.539,12	3,32	3,34	1,16
	59.277.993,97	Vivienda y Urbanismo	59.277.993,97	55.631.392,12	7,27	6,78	-6,15
	104.609.149,27	Bienestar Comunitario	104.609.149,27	108.681.315,86	12,83	13,25	3,89
	18.842.993,59	Medio Ambiente	18.842.993,59	18.892.189,21	2,31	2,30	0,26
1	209.810.478,42	Servicios Públicos Básicos	209.810.478,42	210.598.436,31	25,74	25,67	0,38
	3.216.343,08	Pensiones	3.216.343,08	3.264.588,22	0,39	0,40	1,50
	59.243.935,62	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	59.243.935,62	59.488.871,21	7,27	7,25	0,41
	77.306.190,19	Servicios Sociales y Promoción Social	77.906.190,19	76.587.433,19	9,48	9,34	-0,93
	21.219.188,46	Fomento del Empleo	21.219.188,46	13.356.189,17	2,60	1,63	-37,06
2	160.985.657,35	Actuaciones de Protección y Promoción Social	161.585.657,35	152.697.081,79	19,75	18,61	-5,15
	1.295.869,25	Sanidad	1.295.869,25	1.427.542,95	0,16	0,17	10,16
	9.934.407,92	Educación	9.934.407,92	10.169.797,22	1,22	1,24	2,37
	24.664.285,34	Cultura	24.064.285,34	24.921.760,06	3,03	3,04	1,04
	25.218.729,23	Deporte	25.218.729,23	25.292.776,36	3,09	3,08	0,29
3	61.113.291,74	Producción de Bienes Públicos Preferentes	60.513.291,74	61.811.876,59	7,50	7,53	1,14
	13.548.572,84	Comercio, Turismo y PYMES	13.548.572,84	12.722.887,60	1,66	1,55	-6,09
	58.177.192,92	Transporte Público	58.177.192,92	58.982.088,01	7,14	7,19	1,38
	148.000,01	Otras Actuaciones de Carácter Económico	148.000,01	120.000,01	0,02	0,01	-18,92
4	71.873.765,77	Actuaciones de Carácter Económico	71.873.765,77	71.824.975,62	8,82	8,76	-0,07
	572.106,80	Órganos de Gobierno	572.106,80	572.106,80	0,07	0,07	0,00
	29.370.032,34	Servicios de Carácter General	29.370.032,34	38.493.585,35	3,60	4,69	31,06
	22.052.903,89	Administración Financiera y Tributaria	22.052.903,89	22.614.639,81	2,71	2,76	2,55
9	51.995.043,03	Actuaciones de Carácter General	51.995.043,03	61.680.331,96	6,38	7,52	18,63
TOTAL (SIN ANEXO DE PERSONAL)			614.914.503,78	615.772.920,08			
ANEXO DE PERSONAL			200.339.205,02	204.559.445,38	24,57	24,94	2,11
TOTAL PRESUPUESTO (CON ANEXO DE PERSONAL)			815.253.708,80	820.332.365,46			0,62

En el presupuesto de 2018 se prevé que suban las siguientes áreas de gasto: actuaciones de carácter general (18,63%), producción de bienes públicos preferentes (1,14%), y servicios públicos básicos (0,38%). Por el contrario, se prevé que bajen actuaciones de protección y promoción social (-5,15%), deuda pública (-3,34%), y actuaciones de carácter económico (-0,07%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar la disminución del ahorro bruto, que baja casi un 20%, fruto de la bajada de los ingresos corrientes (-1,89%) y del aumento de los gastos corrientes (0,28%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos

iniciales 2.017-2.018, vemos que suben tanto los ingresos de capital como los gastos de capital, pero los ingresos son de cuantía claramente inferior a los gastos. Se prevé un superávit (capacidad de financiación) de 11,4 millones, equivalente al 1,5% de los ingresos no financieros, cuando el año anterior se presupuestó en 30,3 millones, hecho que supondrá una menor disminución de la deuda. El ahorro bruto representa el 8,8% de los ingresos corrientes, 2 puntos porcentuales menos que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar la totalidad de los gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria. En millones de euros.

	2017	2018	Variación %
Resultados corrientes			
Ingresos corrientes	795,7	780,7	-1,89
Gastos corrientes*	710,1	712,1	0,28
Ahorro bruto	85,7	68,6	-19,91
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	10,8	8,8	
Resultados de capital			
Ingresos de capital	0,2	2,3	1186,19
Gastos de capital	55,5	59,5	7,23
Superávit/(déficit) de capital	-55,4	-57,2	3,40
Ingresos no financieros totales	795,9	783,0	-1,62
Gastos no financieros totales	765,6	771,6	0,79
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	30,3	11,4	-62,45
% CNF s/Ingresos no financieros	3,8	1,5	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	25,0	37,3	49,35
Gastos por operaciones financieras	49,7	48,7	-1,91
Total presupuesto	815,3	820,3	0,62

*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado en los presupuestos de 2018 sube un 0,6% hasta 971,2 millones de euros en materia de ingresos y un 1,5% hasta 968,6 millones por lo que se refiere a los gastos.

Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. En millones de euros

Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2017-2018
A. OPERACIONES CORRIENTES	780,7	384,8	1.165,5	254,1	911,4	-1,0
Capítulo 1. Impuestos directos	301,0	0,0	301,0	0,0	301,0	-3,8
Capítulo 2. Impuestos indirectos	23,0	0,0	23,0	0,0	23,0	14,4
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	111,4	107,3	218,8	0,0	218,8	1,9
Capítulo 4. Transferencias corrientes	334,4	253,7	588,1	253,9	334,2	-2,8
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	10,8	23,8	34,6	0,3	34,3	17,4
B. OPERACIONES DE CAPITAL	2,3	38,3	40,7	29,5	11,2	20,5
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,3	5,2	5,4	0,0	5,4	21,0
Capítulo 7. Transferencias de capital	2,1	33,2	35,2	29,5	5,7	19,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	783,0	423,2	1.206,2	283,6	922,5	-0,8
C. OPERACIONES FINANCIERAS	37,3	15,2	52,5	3,8	48,7	38,2
Capítulo 8. Activos financieros	6,0	13,5	19,6	3,8	15,7	57,9
Capítulo 9. Pasivos financieros	31,3	1,6	32,9	0,0	32,9	30,4
TOTAL INGRESOS	820,3	438,3	1.258,7	287,5	971,2	0,6

Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. En millones de euros

Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2017-2018
A. OPERACIONES CORRIENTES	712,1	363,1	1.075,2	254,1	821,1	0,3
Capítulo 1. Gastos de personal	290,8	214,5	505,3	0,0	505,3	0,7
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	125,6	138,1	263,7	0,0	263,7	-1,0
Capítulo 3. Gastos financieros	14,5	3,0	17,6	0,3	17,3	-14,8
Capítulo 4. Transferencias corrientes	277,2	7,5	284,7	253,9	30,8	7,8
Capítulo 5. Fondo de contingencia	4,0	0,0	4,0	0,0	4,0	165,9
B. OPERACIONES DE CAPITAL	59,5	56,8	116,4	28,8	87,6	17,2
Capítulo 6. Inversiones reales	25,9	53,7	79,6	0,0	79,6	19,9
Capítulo 7. Transferencias de capital	33,7	3,1	36,8	28,8	8,0	-4,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	771,6	419,9	1.191,6	282,9	908,6	1,7
C. OPERACIONES FINANCIERAS	48,7	15,8	64,5	3,8	60,0	-2,5
Capítulo 8. Activos financieros	5,4	0,5	5,9	0,7	5,2	-15,6
Capítulo 9. Pasivos financieros	43,3	15,3	58,6	3,8	54,7	-1,0
TOTAL GASTOS	820,3	435,7	1.256,1	286,8	968,6	1,5

El desequilibrio presupuestario del ejercicio 2018 entre Ingresos y Gastos, es fruto fundamentalmente del impacto del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del presupuesto de 2016 de la Gerencia de Urbanismo.

Se presupuesta para el año próximo casi 6 millones de euros más en ingresos y casi 14 millones más en lo referente a gastos respecto al año 2017, con un ahorro bruto de 90,3 millones de euros (un 76% del cual corresponde al Ayuntamiento), que es un 10,5% inferior al del año 2017.

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 130,7 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 109 millones a gasto corriente, 19,2 millones a gastos de capital y el resto a aumentar el superávit del ejercicio (capacidad de financiación). El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit (capacidad de financiación) de 13,9 millones de euros, lo que representa un 1,5% de los ingresos no financieros.

Presupuesto consolidado 2.018. En millones de euros

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento/Total
Resultado corriente			
Ingresos corrientes	780,7	911,4	85,7%
Gastos corrientes*	712,1	821,1	86,7%
Ahorro bruto	68,6	90,3	76,0%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	8,8%	9,9%	
Resultado de capital			
Ingresos de capital	2,3	11,2	20,8%
Gastos de capital	59,5	87,6	68,0%
Superávit/(déficit) de capital	-57,2	-76,4	74,9%
Ingresos no financieros totales	783,0	922,5	84,9%
Gastos no financieros totales	771,6	908,6	84,9%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	11,4	13,9	81,9%
% CNF s/Ingresos no financieros	1,5%	1,5%	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	37,3	48,7	76,7%
Gastos por operaciones financieras	48,7	60,0	81,2%
Total presupuesto	820,3	971,2	84,5%

*Incluye el fondo de contingencia.
 No se han realizado ajustes SEC.

Los presupuestos de los organismos públicos y las empresas municipales para el año 2018 no consolidados suman 677,6 millones de euros, un 8,9% más que el ejercicio anterior.

Presupuesto organismos públicos y empresas municipales. En millones de euros.

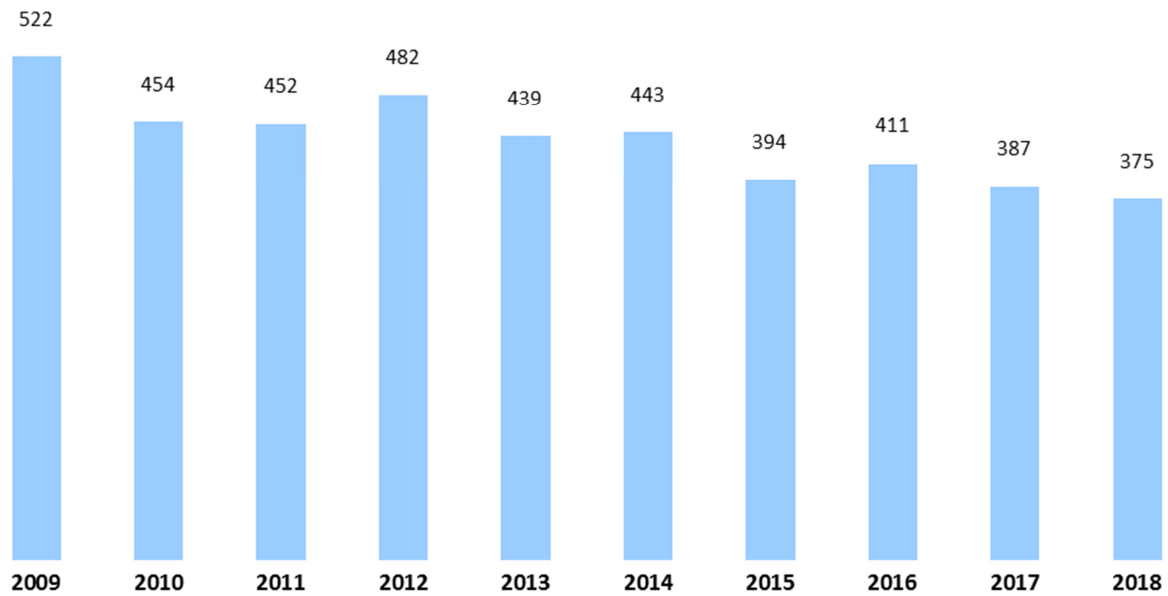
	2017	2018	Diferencia	% Variación 2017-2018
Organismos Autónomos				
GU	87,8	84,3	-3,5	-4,0
IMD	30,6	30,9	0,3	0,8
AT	19,4	19,7	0,3	1,5
PRA	8,4	11,6	3,2	37,5
ICAS	10,7	15,0	4,3	40,2
Empresas Municipales				
TUSSAM	114,4	116,6	2,2	1,9
EMASESA	178,9	198,9	20,0	11,2
LIPASAM	104,2	108,9	4,7	4,5
EMVISESA	41,3	38,9	-2,4	-5,9
MS	5,4	29,8	24,4	454,3
AUSSA	8,5	9,8	1,3	15,8
CEMS	0,6	0,8	0,3	45,5
CONTURSA	12,1	12,5	0,5	3,9
Total	622,2	677,6	55,4	8,9

Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales–Agrupación de Interés Económico, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla estima que disminuya su deuda en 12 millones de euros hasta los 375 en 2018.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2.018 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2.017, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

INGRESOS	2017	% sobre total	2018	% sobre total	Diferencia	% Variación 2017/2018
A. OPERACIONES CORRIENTES	793.379.809,59	96,65	780.690.836,19	95,17	-12.688.973,40	-1,60
Capítulo 1. Impuestos directos	312.994.085,81	38,13	301.015.876,79	36,69	-11.978.209,02	-3,83
Capítulo 2. Impuestos indirectos	20.114.245,51	2,45	23.016.439,62	2,81	2.902.194,11	14,43
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	109.324.493,80	13,32	111.444.493,80	13,59	2.120.000,00	1,94
Subtotal ingresos tributarios	442.432.825,12	53,90	435.476.810,21	53,09	-6.956.014,91	-1,57
Capítulo 4. Transferencias corrientes	343.830.966,66	41,88	334.427.892,45	40,77	-9.403.074,21	-2,73
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	7.116.017,81	0,87	10.786.133,53	1,31	3.670.115,72	51,58
B. OPERACIONES DE CAPITAL	2.659.114,37	0,32	2.315.146,41	0,28	-343.967,96	-12,94
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	180.000,00	0,02	258.253,98	0,03	78.253,98	43,47
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.479.114,37	0,30	2.056.892,43	0,25	-422.221,94	-17,03
C. OPERACIONES FINANCIERAS	24.870.935,46	3,03	37.326.382,86	4,55	12.455.447,40	50,08
Capítulo 8. Activos financieros	6.031.382,86	0,73	6.031.382,86	0,74	0,00	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	18.839.552,60	2,29	31.295.000,00	3,81	12.455.447,40	66,11
TOTAL INGRESOS	820.909.859,42	100,00	820.332.365,46	100,00	-577.493,96	-0,07

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2018 asciende a un importe global de **820,3 millones de euros**, lo que implica una disminución de 0,6 millones de euros, y un porcentaje de bajada de 0,07% respecto de 2017.

El sostenimiento que experimentan los ingresos municipales se sustenta, según el Informe económico financiero presentado, a pesar de que las ordenanzas fiscales para 2018 han reducido en un 3% el tipo general del IBI, en la formalización de un préstamo a largo plazo en este ejercicio para financiar parcialmente las inversiones para 2018.

Los ingresos presupuestados para 2018 se distribuyen en 780,7 millones de ingresos corrientes (95,17% del total), 2,3 millones de ingresos de capital (0,28% del total), y 37,3 millones de ingresos financieros (4,55% del total de ingresos).

En conjunto se prevén obtener a través de los impuestos locales 9,8 millones de euros menos que en 2017.

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras

tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 2,55% en relación con el año anterior, siguiendo un criterio de prudencia financiera consistente en aplicar al importe concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios, pues, a fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 0,38%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha aumentado desde 268,83 millones de euros hasta los 269,27. En términos netos el aumento respecto a 2017 será de 0,45 millones, que supone un aumento del 0,17%.

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales. En millones de euros

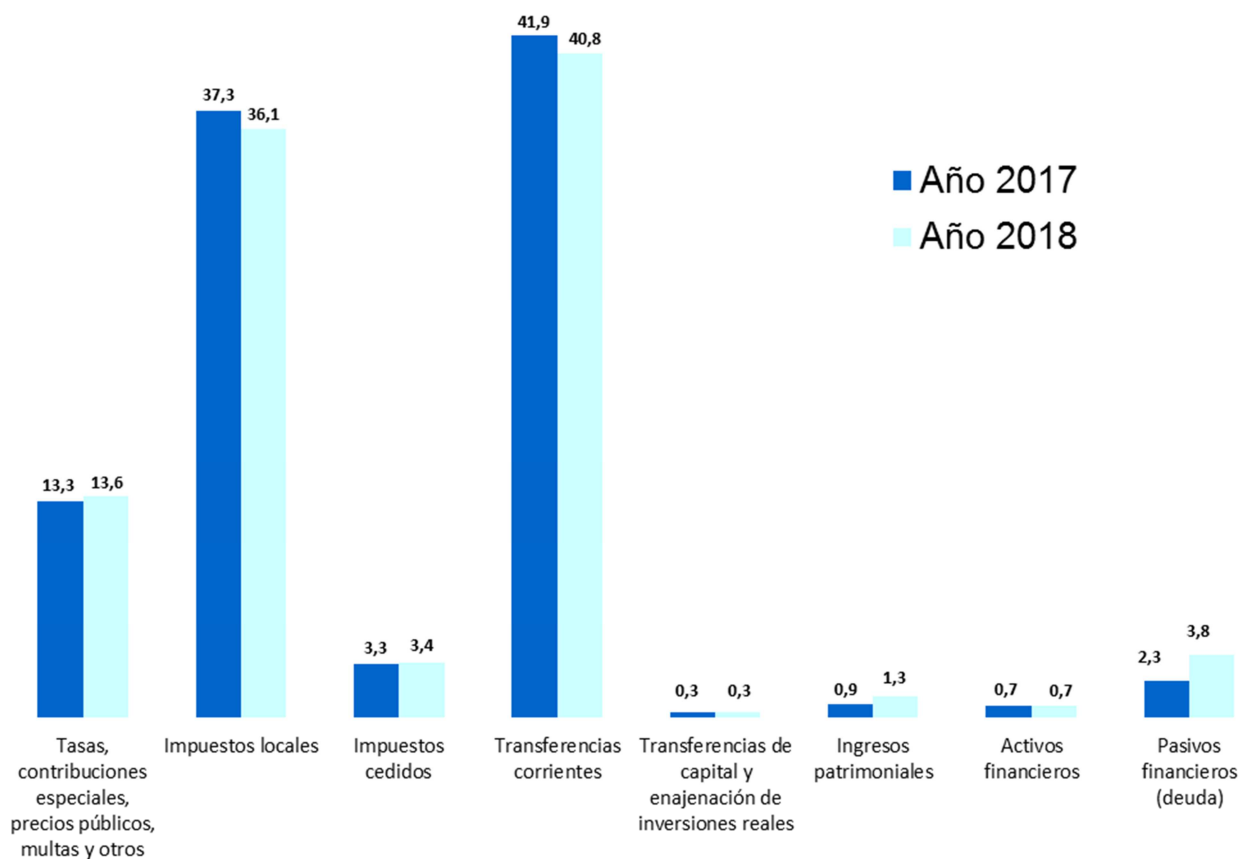
	2017	2018	Diferencia	% Variación
Cesión IRPF	13,95	13,74	-0,21	-1,49
Cesión IVA	10,22	11,13	0,91	8,86
Cesión Impuestos especiales	3,00	2,99	0,00	-0,11
Total cesión impuestos estatales	27,16	27,86	0,69	2,55
Participación en ingresos del estado	268,83	269,27	0,45	0,17
TOTAL	295,99	297,13	1,14	0,38

Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal cambia levemente respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 50,6% al 49,7% del total de ingresos.

Por otro lado, ganan peso tanto los ingresos patrimoniales, pasando del 0,9 al 1,3%, como los pasivos financieros, que aparecen con un peso del 3,8% del total de ingresos (2,3% en 2017).

Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2018 y las correspondientes modificaciones respecto a 2.017 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes baja un 1,6% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2.018 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 95,17% del total de ingresos.

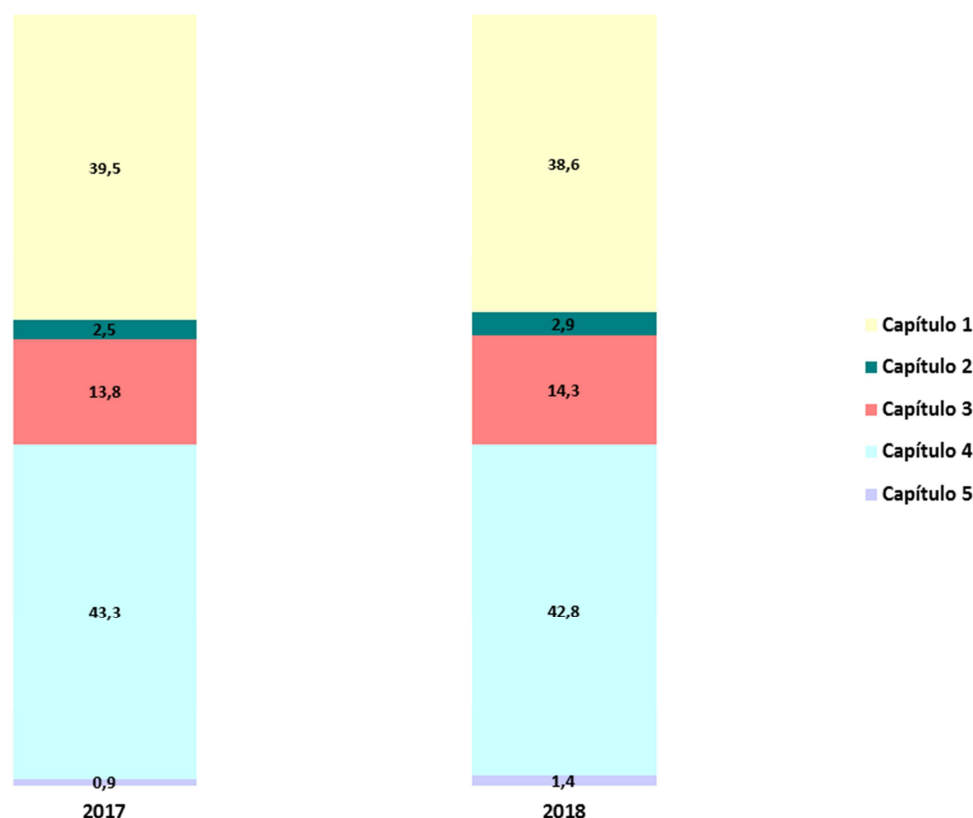
El 42,8% de los 780,7 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2018 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 37,9% a impuestos locales y el 8,5% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que tanto los impuestos locales como las transferencias corrientes bajen un 3,19 y un 2,73%, respectivamente. El resto de ingresos corrientes se mantiene, caso de los precios públicos, multas y otros, o sube, caso de los ingresos patrimoniales un 51,58%, las tasas un 3,32%, y los impuestos cedidos un 2,55%.

Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2017	% s/total ingresos corrientes	2018	% s/total ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2017-2018
Impuestos locales	305.943.528,76	38,6	296.173.528,76	37,9	-9.770.000,00	-3,19
Tasas	63.941.662,49	8,1	66.061.662,49	8,5	2.120.000,00	3,32
Precios, multas y otros	45.382.831,31	5,7	45.382.831,31	5,8	0,00	0,00
Impuestos cedidos	27.164.802,56	3,4	27.858.787,65	3,6	693.985,09	2,55
Transferencias corrientes	343.830.966,66	43,3	334.427.892,45	42,8	-9.403.074,21	-2,73
Ingresos patrimoniales	7.116.017,81	0,9	10.786.133,53	1,4	3.670.115,72	51,58
Total ingresos corrientes	793.379.809,59	100,0	780.690.836,19	100,0	-12.688.973,40	-1,60

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 61% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 14,79%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,82%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 9,39% del total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 0,01%.

Estructura de los impuestos locales

	2017	% impuestos locales	2018	% impuestos locales	Diferencia	% Variación 2017-2018
IBI	188.653.542,81	61,66	180.653.542,81	61,00	-8.000.000,00	-4,24
IAE	43.808.849,55	14,32	43.808.849,55	14,79	0,00	0,00
Plusvalía	31.575.304,42	10,32	27.805.304,42	9,39	-3.770.000,00	-11,94
IVTM	35.010.938,92	11,44	35.010.938,92	11,82	0,00	0,00
ICIO	6.894.893,06	0,01	8.894.893,06	0,01	2.000.000,00	29,01
Total impuestos locales	305.943.528,76	100,00	296.173.528,76	100,0	-9.770.000,00	-3,19

Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos disminuye el 3,83%, hasta los **301 millones de euros**, suponiendo un decremento de casi 12 millones de euros respecto a las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto de 2017. El total de impuestos directos representa el 38,6% de los ingresos corrientes del ejercicio 2.018 (39,5% en el año 2.017).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de **180,7 millones de euros** (el 23,1% de los ingresos corrientes), 8 millones de euros menos respecto al ejercicio anterior, debido por un lado a la aprobación de una modificación de la ordenanza fiscal reguladora del IBI, que reduce en un 3% el tipo general del impuesto, y de otra parte a la desaparición de los efectos de la regularización catastral.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de **35 millones de euros**, exactamente igual que en 2017.

Para el año 2.018, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **43,8 millones de euros**, idéntico importe a las previsiones iniciales recogidas en el Presupuesto para el ejercicio 2017, en tanto que las Ordenanzas Fiscales para 2018 mantienen la regulación del pasado año.

Se calculan unos ingresos de **27,8 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta una bajada del 11,94% (3,8 millones de euros), que se sustenta, según la ATSe, en el impacto de la modificación prevista en la regulación de este impuesto, contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para adaptarlo al criterio de la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **13,7 millones de euros**, pues, a fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Siguiendo un criterio de prudencia financiera, se ha optado por aplicar al importe

concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios.

Impuestos directos

	2017	% ingresos corrientes	2018	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2017-2018
IBI	188.653.542,81	23,8%	180.653.542,81	23,1	-8.000.000,00	-4,24
IAE	43.808.849,55	5,5%	43.808.849,55	5,6	0,00	0,00
Plusvalía	31.575.304,42	4,0%	27.805.304,42	3,6	-3.770.000,00	-11,94
IVTM	35.010.938,92	4,4%	35.010.938,92	4,5	0,00	0,00
Cesión IRPF	13.945.450,11	1,8%	13.737.241,09	1,8	-208.209,02	-1,49
Total impuestos directos	312.994.085,81	39,5%	301.015.876,79	38,6	-11.978.209,02	-3,83

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo aumenta un 14,43% sobre el presupuesto inicial de 2017, hasta **23 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé un aumento del 8,86%, llegando a **11,1 millones de euros**.

En la cesión de los impuestos especiales se produce una disminución del 0,11%, presupuestándose en casi **3 millones**.

Por su parte, se prevé un aumento de la recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del 29,01%. Los ingresos por este impuesto se presupuestan en **8,9 millones de euros**, con un aumento de 2 millones, previsión que se fundamenta en la potencial reactivación del sector de la construcción.

Impuestos indirectos

	2017	% ingresos corrientes	2018	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2017/2018
ICIO	6.894.893,06	0,009	8.894.893,06	0,011	2.000.000,00	29,01
Cesión IVA	10.223.989,04	0,013	11.129.556,05	0,014	905.567,01	8,86
Cesión Impuestos especiales	2.995.363,41	0,004	2.991.990,51	0,004	-3.372,90	-0,11
Total impuestos indirectos	20.114.245,51	0,025	23.016.439,62	0,029	2.902.194,11	14,43

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

El aumento global del capítulo 3, con un importe de **111,4 millones de euros** en 2018, es de un 1,94% respecto al presupuesto inicial de 2017, debido a las subidas de 2 millones de euros en la previsión de la tasa por ocupación del suelo y el subsuelo por suministro de electricidad y gas, atendiendo a los derechos reconocidos en el ejercicio 2017, y de 0,1 millones de euros en la previsión de la tasa de ocupación del dominio público por las casetas de feria por la actualización de sus tarifas.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Se ha optado por la congelación de las tasas y precios públicos, como norma general.

En cuanto a las previsiones de ingresos procedentes de multas y sanciones tampoco se prevé ningún cambio respecto a 2017.

Finalmente, la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, se presupuesta con el mismo importe que el pasado ejercicio.

Tasas y otros ingresos

	2017	% ingresos corrientes	2018	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2017/2018
Tasas por prestación de servicios	45.107.919,68	0,057	45.107.919,68	0,058	0,00	0,00
Tasas por utilización del dominio público	18.833.742,81	0,024	20.953.742,81	0,027	2.120.000,00	11,26
Precios públicos por la prestación de servicios	415.587,00	0,001	415.587,00	0,001	0,00	0,00
Contribuciones especiales	2.177.285,00	0,003	2.177.285,00	0,003	0,00	0,00
Multas	27.409.127,40	0,035	27.409.127,40	0,035	0,00	0,00
Otros ingresos	15.380.831,91	0,019	15.380.831,91	0,020	0,00	0,00
Total Tasas y otros ingresos	109.324.493,80	0,138	111.444.493,80	0,143	2.120.000,00	1,94

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El presupuesto 2018 estima que el Ayuntamiento recibirá **334,4 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa una disminución del 2,73% y de 9,4 millones de euros respecto al presupuesto inicial de 2.017. Esta disminución es imputable principalmente a las subvenciones autonómicas Emplea Joven y Plan de Empleo para mayores de 30 años, que conjuntamente en 2017 suponían 10 millones de euros.

El 82,1% de estas transferencias provienen del Estado (274,7 millones), que suben un 0,16%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (269,3 millones), que aumenta en un 0,17%, como se ha explicado al principio del apartado de ingresos. A fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública

aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Siguiendo un criterio de prudencia financiera, se ha optado por aplicar al importe concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios.

Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado se mantienen, entre las que únicamente está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 5,4 millones de euros. En tanto que aún no se conoce el importe exacto de la subvención correspondiente al municipio de Sevilla en el ejercicio 2018, se ha presupuestado como subvención el mismo importe efectivamente concedido en el pasado ejercicio.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía bajan en conjunto, un 11,91% y representan el 17,4% del total de transferencias corrientes.

Por lo que hace a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del nuevo marco que estableció la Ley 6/2010, de 11 de junio, se ha consignado el importe de 25,3 millones de euros, mismo importe de 2017, al no haberse recibido hasta la fecha comunicación oficial por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2018 se prevén subvenciones por importe de 32,9 millones de euros. En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 29,9 millones de euros, cantidad que aumenta 0,5 millones de euros respecto al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (26 millones de euros), el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la ejecución de la precitada Ley (0,7 millones de euros), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (3,7 millones de euros, de los cuales 0,4 millones provienen del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), y tratamiento de familias con menores (0,2 millones). Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, se ha incluido en las previsiones iniciales del presupuesto 2018 la subvención de carácter excepcional para la dinamización prelaboral en el Polígono Sur por 0,1 millones de euros, que financia la ejecución de la totalidad del proyecto “Coordinación y dinamización en red de itinerarios integrales de inclusión social y participación socio-económica del Polígono Sur de Sevilla (CODIREDA)”, que finaliza en el mes de marzo. Se incluye una subvención por importe de 0,5 millones de euros con cargo al

programa Andalucía Orienta. Además se recogen subvenciones relativas a los talleres de empleo Norte Turismo, Torreblanca Atiende, Norte Dinamiza, Sur Atiende y Sur Dinamiza por una cantidad global de 1,4 millones de euros. Al no constar aún su otorgamiento, y siguiendo un principio de prudencia, no se han incluido otras subvenciones que el Ayuntamiento de Sevilla ha solicitado en materia de empleo y que se generarán en el Presupuesto 2018 tan pronto como se concedan. Así, no aparecen recogidas entre las previsiones iniciales del estado de ingresos del presupuesto 2018, al estar solicitadas pero aún no concedidas, las subvenciones para la ejecución del Programa de Ayuda a la contratación (PACAS V) y el Programa de Acciones Experimentales.

En cuanto a la Iniciativa de la Cooperación Social y Comunitaria, por Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de 11 de noviembre de 2016 se ha concedido al Ayuntamiento de Sevilla un importe total de 14,76 millones de euros, a tenor de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. Dicho importe se desglosa en una subvención de 8,76 millones de euros para la contratación de 973 personas trabajadoras jóvenes, y 6 millones de euros para la contratación de 579 mayores de 30 años.

La ejecución de los proyectos incentivados tendrá una duración máxima de 18 meses. En el estado de ingresos del presupuesto 2017 se incluyó por este concepto una previsión inicial de 10 millones de euros (5,93 millones de euros en la subvención Emplea Joven Sevilla, y 4,07 millones en la subvención Plan de Empleo mayores de 30 años).

El resto de la subvención, hasta los 14,76 millones de euros, se ha generado posteriormente en el propio presupuesto de 2017, al haberse efectuado el cobro efectivo de la totalidad de la subvención concedida, por lo que en el presupuesto de 2018 se incorporarán los remanentes de crédito que no se comprometan en 2017.

En cuanto a las subvenciones de la Unión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó la orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las Bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas con cargo al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. Con base en la referida convocatoria, el Ayuntamiento de Sevilla ha presentado el proyecto de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral de la Zona Norte de Sevilla, recayendo el pasado 29 de septiembre de 2016 resolución de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se aprueba una concesión inicial al Ayuntamiento de Sevilla por importe de 15 millones de euros, para la ejecución del proyecto presentado por importe total de 18,8 millones euros, resultando por tanto una subvención del 80% del coste de la estrategia.

De los 15 millones de euros concedidos, en el Estado de ingresos del Presupuesto 2017 se han consignado 5,6 millones de euros para la financiación de los créditos que se ejecutarán en dicha anualidad, de los que 3,1 millones de euros correspondían a transferencias corrientes, las que en este momento nos ocupan, y 2,5 millones de euros a transferencias de capital.

En el presupuesto 2018 se ha incluido una subvención de gastos corrientes de 0,2 millones de euros y otra de capital por importe de 2,1 millones de euros, sin perjuicio de los remanentes de crédito no gastados en 2017, que se incorporarán al presupuesto 2018 en función de su porcentaje de financiación.

También se ha presupuestado una subvención del Fondo Social Europeo para ejecutar el Programa Forma Empleo por 0,9 millones de euros.

Finalmente, como último elemento del capítulo transferencias corrientes se prevé el reintegro, por importe de 0,4 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo.

Transferencias corrientes

	2017	% ingresos corrientes	2018	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2017/2018
Fondo Complementario de Financiación	268.827.973,88	33,88	269.273.078,35	34,49	445.104,47	0,17
Otras transferencias del Estado	5.394.763,01	0,68	5.394.763,01	0,69	0,00	0,00
Transferencias de la Junta de Andalucía	66.159.855,71	8,34	58.278.032,14	7,46	-7.881.823,57	-11,91
Otras transferencias	3.448.374,06	0,43	1.482.018,95	0,19	-1.966.355,11	-57,02
Total transferencias corrientes	343.830.966,66	43,34	334.427.892,45	42,84	-9.403.074,21	-2,73

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2018 se ha cifrado en **10,8 millones de euros**, un 51,58% superior a la estimación de 2.017.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas y concesiones administrativas con contraprestación periódica abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión, por los que se presupuestan 5,5 millones de euros, 1,2 millones menos que en 2017.

Cabe destacar como la principal novedad en este capítulo la previsión de un ingreso de casi 5 millones de euros en atención a la expectativa que la Empresa metropolitana de abastecimiento y saneamiento de aguas (EMASESA) reparta los dividendos obtenidos en los ejercicios 2015 y 2016 entre los Ayuntamientos accionistas.

El resto del capítulo se trata del reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de los intereses de los préstamos de

refinanciación derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores del año 2012, y de los intereses de depósitos en bancos.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados inicialmente para el año 2017 provienen de la venta de inversiones reales y de transferencias de capital.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

En este capítulo se prevé únicamente un ingreso de **0,26 millones de euros** por la venta de tres pequeñas viviendas.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital. En 2018, se incluyen en este capítulo **2,1 millones de euros** provenientes de la Estrategia DUSI, como ya se ha indicado en el análisis de los ingresos provenientes de transferencias corrientes.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a **6 millones de euros**, idéntico al ejercicio anterior. El reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de la amortización de capital de los préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores es el mismo que en 2017. Y se presupuestan los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, por importe global de 2,2 millones de euros, también mismo importe que el presupuesto anterior.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2017 se prevé la formalización de un préstamo a 10 años de **31,3 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales.

II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros. Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias. Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones. Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros). Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 0,62% en 2.018 hasta los **820,3 millones de euros**. La distribución de los 820,3 millones de euros del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

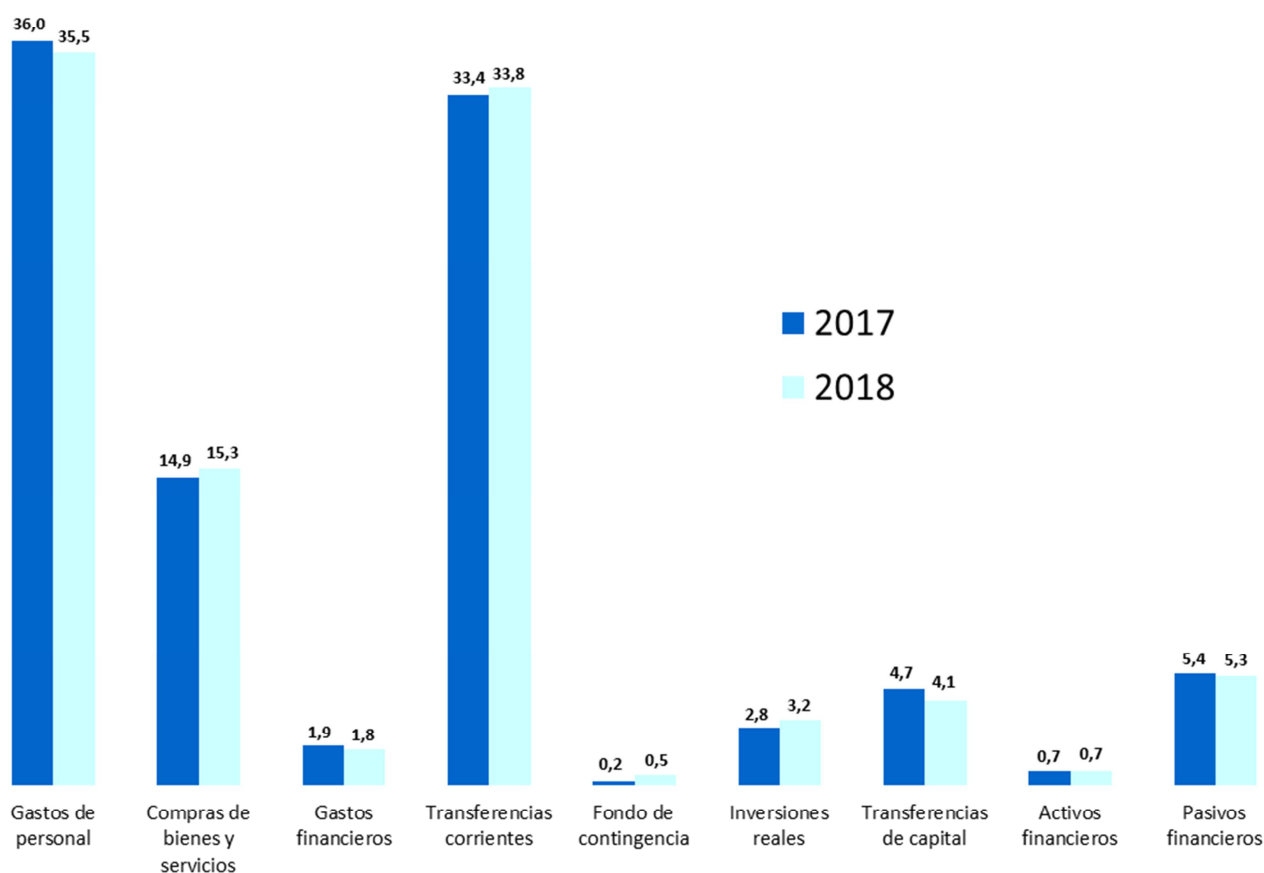
Estructura económica del presupuesto de gastos 2.018

GASTOS	2017	% sobre total	2018	% sobre total	Diferencia	% Variación 2017/2018
A. OPERACIONES CORRIENTES	704.942.880,11	86,47	712.073.176,96	86,80	7.130.296,85	1,01
Capítulo 1. Gastos de personal	293.666.524,02	36,02	290.833.053,74	35,45	-2.833.470,28	-0,96
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	121.595.527,60	14,92	125.554.344,88	15,31	3.958.817,28	3,26
Capítulo 3. Gastos financieros	15.802.934,07	1,94	14.516.000,04	1,77	-1.286.934,03	-8,14
Capítulo 4. Transferencias corrientes	272.377.894,42	33,41	277.181.778,30	33,79	4.803.883,88	1,76
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	1.500.000,00	0,18	3.988.000,00	0,49	2.488.000,00	165,87
B. OPERACIONES DE CAPITAL	60.650.471,29	7,44	59.546.916,37	7,26	-1.103.554,92	-1,82
Capítulo 6. Inversiones reales	22.727.660,87	2,79	25.886.908,03	3,16	3.159.247,16	13,90
Capítulo 7. Transferencias de capital	37.922.810,42	4,65	33.660.008,34	4,10	-4.262.802,08	-11,24
C. OPERACIONES FINANCIERAS	49.660.357,40	6,09	48.712.272,13	5,94	-948.085,27	-1,91
Capítulo 8. Activos financieros	5.702.024,00	0,70	5.443.054,36	0,66	-258.969,64	-4,54
Capítulo 9. Pasivos financieros	43.958.333,40	5,39	43.269.217,77	5,27	-689.115,63	-1,57
TOTAL GASTOS	815.253.708,80	100,00	820.332.365,46	100,00	5.078.656,66	0,62

Los gastos de operaciones corrientes, que son de 712,1 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 1,01%, como consecuencia de los aumentos de las compras de bienes corrientes y servicios un 3,26%, las transferencias corrientes un 1,76%, y el fondo de contingencia un 165,87%. Los gastos financieros bajan el 8,14%, y los gastos de personal un 0,96%. Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, con una

disminución respecto a 2.017 del 1,82%, son de 59,5 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 25,9 millones de euros y, por otro lado, 33,7 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 48,7 millones de euros, por su parte, disminuyen un 1,91%, como consecuencia de la disminución tanto de los activos financieros como de los pasivos financieros en un 4,54% y 1,57%, respectivamente.

Estructura económica del presupuesto de gastos



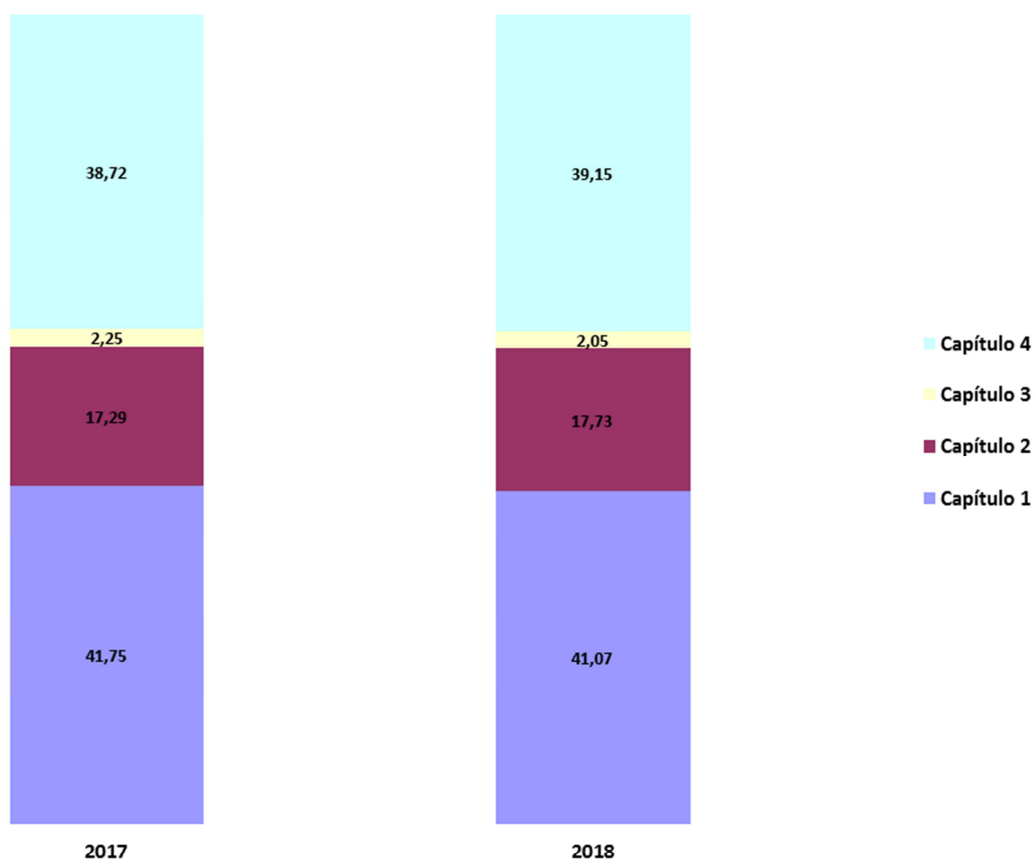
El 86,80% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 7,26% a operaciones de capital, y el 5,94% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 35,45% del total, aunque con 6 décimas menos que en el ejercicio 2.017. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 33,79% del presupuesto (el 33,41% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 15,31% sobre el total de gastos municipales (el 14,92% el año 2.017).

A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2.018 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a casi **708,1 millones de euros**, un 0,66% más que en 2.017.

Los gastos de personal son la partida principal del gasto corriente, aunque bajan su peso respecto a la previsión inicial del año 2017, pasando del 41,75 al 41,07% del total de gastos por operaciones corrientes. Les siguen las transferencias corrientes que representan el 39,15% del presupuesto de gastos por operaciones corrientes (38,72% en 2017). Las compras de bienes y servicios también incrementa su peso: pasa del 17,29% en el año 2017 al 17,73% en 2018. El capítulo de intereses pierde peso, pasando del 2,25 al 2,05% en este año.

Distribución del gasto corriente 2018



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2.018 suma **290,8 millones de euros**, cantidad que representa una disminución del 0,96% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2.017, con una bajada por importe de 2,8 millones de euros.

En el capítulo Gastos de personal podemos diferenciar tres grandes bloques de conceptos retributivos: el Anexo de Personal, que aglutina las retribuciones de todo el personal laboral y funcionario de plantilla del Ayuntamiento, sea cual sea su relación jurídica, así como del personal eventual, directivo y de los órganos de gobierno; los créditos gestionados por varios Servicios municipales, principalmente el Servicio de Recursos Humanos, y los gastos derivados del personal contratado con cargo a programas financiados por otras Administraciones públicas, principalmente la Junta de Andalucía

La disminución se debe principalmente a que en 2018 no procede presupuestar los créditos de los programas de empleo financiados con las subvenciones autonómicas Emplea Joven y Emplea Mayores de 30 años. Esta disminución se absorbe parcialmente por la subida de los créditos de los programas de Anexo, que al igual que con carácter general el resto de créditos de capítulo 1 gestionados por el Servicio de Recursos Humanos, reflejan el aumento del 1,5% respecto de lo presupuestado en el pasado ejercicio, en previsión de la subida que permita la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio 2018.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2.018 crece casi 4 millones de euros, un 3,26%, hasta alcanzar un importe de **125,6 millones de euros**.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, los gastos en comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

La subida puede ser explicada básicamente por el notable aumento de los créditos para el suministro de agua para los edificios municipales (3,8 millones de euros más que en 2017) al objeto de ajustar la dotación al consumo real y abonar atrasos con EMASESA.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2018 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2.018 es de **14,5 millones de euros**, un 8,14% inferior al importe del presupuesto de 2.017 y 1,3 millones menos en términos absolutos, por lo que queda totalmente absorbida la previsión de intereses derivados de un nuevo préstamo que se proyecta concertar para la financiación de nuevas inversiones en 2018.

Los créditos para intereses disminuyen básicamente debido, por un lado, a la previsión de minoración de los tipos de interés aplicables a los préstamos vigentes por la bajada del Euribor, y por otro lado, al hecho de que el cumplimiento con los cuadros de amortización actuales reduce con el tiempo la deuda viva y por ende los intereses que por ella se pagan.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2.018 ascienden a **277,2 millones de euros**, por lo que se incrementa en 4,8 millones y representan un 1,81% más que el año anterior.

	2017	% sobre el total Capítulo IV	2018	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2017/2018
A organismos y empresas municipales	247.198.612,46	90,76	250.517.423,88	90,38	1,34
Organismos Autónomos	75.904.528,91	27,87	79.806.126,51	28,79	5,14
Empresas municipales	171.294.083,55	62,89	170.711.297,37	61,59	-0,34
A otras administraciones	9.231.926,58	3,39	8.953.134,14	3,23	-3,02
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	6.143.376,58	2,26	5.905.134,14	2,13	-3,88
Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	3.088.550,00	1,13	3.048.000,00	1,10	-1,31
Otras transferencias	15.947.355,38	5,85	17.711.220,28	6,39	11,06
Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.891.235,38	5,47	16.512.735,28	5,96	10,89
Otros (exterior, empresas privadas)	1.056.120,00	0,39	1.198.485,00	0,43	13,48
Total	272.377.894,42		277.181.778,30	100,00	1,76

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 250,5 millones de euros, lo cual implica una disminución de 3,3 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2017	2018	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	35.468.091,59	38.190.507,68	2.722.416,09
AGENCIA TRIBUTARIA	19.216.700,00	19.610.562,47	393.862,47
IMD	21.219.737,32	22.005.056,36	785.319,04
ICAS	7.965.750,00	8.450.571,29	484.821,29
TUSSAM	49.226.600,00	49.277.212,86	50.612,86
LIPASAM	94.714.966,40	96.940.114,78	2.225.148,38
CONTURSA	700.000,00	2.100.000,00	1.400.000,00
EMVISESA	4.896.047,15	330.054,44	-4.565.992,71
EMASESA	221.720,00	44.344,00	-177.376,00
TOTAL	233.629.612,46	236.948.423,88	3.318.811,42

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionado

TRANSFERENCIA A TUSSAM: BONOBUSES	2017	2018	Diferencia
TARJETA 3ª EDAD	7.040.000,00	7.040.000,00	0,00
BONOBÚS DIVERSIDAD FUNCIONAL	150.000,00	150.000,00	0,00
BONOBÚS SOLIDARIO	5.700.000,00	5.700.000,00	0,00
BONOBÚS SOCIAL	220.000,00	220.000,00	0,00
BONOBÚS JOVEN	459.000,00	459.000,00	0,00
TOTAL	13.569.000,00	13.569.000,00	0,00

Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:

Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2017	2018	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	373.125,87	373.125,87	0,00
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	171.748,00	171.748,00	0,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.048.000,00	3.048.000,00	0,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	1.018.826,31	1.063.331,77	44.505,46
CONSORCIO DE TURISMO	2.749.378,40	2.766.488,50	17.110,10
CONSORCIO DE TRANSPORTES	1.830.298,00	1.530.440,00	-299.858,00
TOTAL	9.191.376,58	8.953.134,14	-238.242,44

Por otra parte se integran dentro de este apartado las asignaciones a los cinco grupos políticos municipales por un importe global de 0,5 millones de euros, mismo importe que en el pasado ejercicio, y así mismo las cuotas a federaciones y organizaciones nacionales e internacionales en las que el Ayuntamiento participa.

Por último, se consignan créditos para premios, becas y subvenciones nominativas o de libre concurrencia por 17,1 millones de euros. El grueso de las subvenciones se concentran en el Área de Bienestar Social y Empleo con una dotación de 12,8 millones de euros para líneas de subvenciones en régimen de libre concurrencia y para subvenciones nominativas encaminadas a

financiar convenios con entidades de interés social, comedores sociales, y programas de acción social y de prestaciones complementarias para colectivos vulnerables.

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **casi 4 millones de euros**, lo que supone un aumento de 2,5 millones de euros respecto del pasado ejercicio. Este incremento obedece a un criterio de prudencia, a efectos de facilitar que se pueda hacer frente a los gastos derivados de las posibles sentencias u otras atenciones imprevistas que pudieran surgir durante el ejercicio.

B) GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con una disminución respecto a 2.016 del 1,82%, son de 59,5 millones de euros.

Capítulos 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **25,9 millones de euros**, un 13,90% más que el año anterior. En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2018, entre los que pueden destacarse los siguientes:

En el Servicio de Gobierno Interior, se presupuesta la adquisición de nueva maquinaria para la Imprenta Municipal por 0,6 millones de euros.

En el Servicio de Patrimonio se proyecta, entre otros, la adquisición de una nueva sede para el Distrito Bellavista-La Palmera por 0,5 millones de euros.

En el Servicio de Consumo se aumentan las inversiones para la rehabilitación de mercados hasta 1,3 millones de euros.

En el Servicio de Proyectos y Obras es especialmente relevante el aumento de las inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general hasta 1,1 millones de euros,

destinadas a la realización de los proyectos de ejecución de la BTR de Sevilla Este a Nervión, peatonalización de la c/ Betis y Mateos Gago, a la adaptación del aparcamiento de la Concordia a la normativa de accesibilidad universal y otras adaptaciones necesarias que están reguladas; así mismo al suministro e instalación de 60 cámaras de control del tráfico en las vías principales.

Así mismo se aumenta notablemente la aplicación inversión de reposición de señalización vial para la conservación, mantenimiento, reposición y explotación de las instalaciones de regulación del tráfico de Sevilla hasta 1,9 millones de euros.

En el Servicio de Edificios Municipales son de destacar las inversiones de colegios previstas por un valor de 4,6 millones de euros, así como la inversión en rehabilitación de edificios municipales en general por 1,8 millones.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a **33,7 millones de euros**, un 11,24% más que en el ejercicio precedente, y 4,4 millones de euros en términos absolutos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 28,8 millones de euros, lo cual implica una disminución de 3,2 millones respecto del pasado ejercicio.

Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2017	2018	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	22.734.413,00	16.831.843,60	-5.902.569,40
AGENCIA TRIBUTARIA	95.000,00		-95.000,00
IMD	3.998.991,91	3.287.720,00	-711.271,91
ICAS	304.250,00		-304.250,00
TUSSAM	4.228.490,00	5.428.490,00	1.200.000,00
LIPASAM	500.000,00	3.129.500,00	2.629.500,00
EMVISESA	214.470,00	157.894,00	-56.576,00
TOTAL	32.075.614,91	28.835.447,60	-3.240.167,31

Por otra parte, se consignan transferencias de capital para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla.

Transferencias de capital a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2017	2018	Diferencia
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	15.200,00	15.200,00	0,00
CONSORCIO DE TURISMO	600.000,00	500.000,00	-100.000,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	2.642,00	2.642,00	0,00
TOTAL	617.842,00	517.842,00	-100.000,00

El restante de los créditos del capítulo 7 se destina a subvenciones de capital, las cuales ascienden a 5,2 millones de euros, lo que implica un incremento de más de 0,9 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

Entre las subvenciones de capital destacamos las siguientes:

Por una parte, se presupuestan subvenciones destinadas a la modernización de los taxis por importe de 0,2 millones de euros, algo menos que en el Presupuesto para el ejercicio 2017.

Por otro lado, se incluye una dotación de 2,5 millones de euros, cantidad muy cercana a la del pasado ejercicio, con destino al rescate de licencias de taxi.

Se presupuestan transferencias de capital al exterior en Cooperación al Desarrollo por importe de 0,8 millones de euros, 0,5 millones menos que el ejercicio anterior.

En la Dirección General de Acción Social se presupuestan subvenciones de capital por un importe global de 0,9 millones de euros, con el siguiente desglose: 0,4 millones de euros en el programa de prestaciones complementarias, y 0,5 millones de euros en el programa social de urgencias y ayudas a las inversiones en emergencia.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 48,7 millones de euros, disminuye sus créditos en 0,9 millones de euros, un 1,91% respecto a 2017.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **5,4 millones de euros**, disminuye en 0,3 millones respecto a la dotación del año anterior.

En este capítulo se presupuestan únicamente por un lado los anticipos al personal funcionario y laboral, que se mantienen con idéntico crédito que en 2017.

Otra parte del crédito de capítulo 8 se consigna en la aplicación presupuestaria para la adquisición de acciones de MERCASEVILLA, para posibilitar la ampliación de capital de dicha empresa, a efectos de afrontar en el ejercicio 2018 las necesidades financieras derivadas de la ejecución de la Sentencia de la Audiencia provincial de Sevilla de 21 de julio de 2015, sobre derechos de superficie otorgados a Sando Proyectos Inmobiliarios, SAU. El crédito al efecto asciende a 2,5 millones de euros, 1 millón menos que la cantidad prevista en el pasado ejercicio, en el que finalmente no se pudieron aplicar estos créditos.

Finalmente, se incluye una aplicación para la adquisición de acciones de EMVISESA por valor de 0,7 millones de euros.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos a largo plazo del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal, sin proyectarse la concertación de ninguna nueva operación de endeudamiento. El capítulo de pasivos financieros está dotado con **43,3 millones de euros** (44 millones en 2017).

El importe de las amortizaciones anuales de los préstamos concertados en ejercicios anteriores con carácter general se mantiene estable respecto de 2017. No obstante, el importe global del capítulo 9 se reduce como consecuencia de la finalización en mayo de 2017 del préstamo firmado con la entidad BANCO SANTANDER para financiar las Inversiones de 2002, así como la diferencia entre lo presupuestado inicialmente para la amortización del préstamo de inversiones de 2017 en el presupuesto de dicho ejercicio y la previsión para la anualidad de dicho préstamo en 2018.

Entre los créditos para amortizaciones no se incluye el coste estimado para 2018 que supondría la concertación de un nuevo préstamo a largo plazo (10 años) por importe para la financiación de nuevas inversiones en 2018, al preverse que el primer año será de carencia.

II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.016

La Resolución de Alcaldía de 28 de abril de 2017 aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2.016, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2.016

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	746.720.415,77	626.226.071,34		120.494.344,43
B) Otras operaciones no financieras	2.177.846,37	38.067.242,00		-35.889.395,63
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	748.898.262,14	664.293.313,34		84.604.948,80
C) Activos financieros	5.313.708,13	3.603.349,32		1.710.358,81
D) Pasivos financieros		39.755.614,12		-39.755.614,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2012	754.211.970,27	707.652.276,78		46.559.693,49
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			21.752.844,81	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			14.011.752,63	7.741.092,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2015				54.300.785,67

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 46,6 millones de euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **54,3 millones de euros** de superávit.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2.016 partió de una previsión inicial de 790,5 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 827,9 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 4,73% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias corrientes o las transferencias de capital, que no contaban con créditos iniciales, pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **754,2 millones**, un 91,10% de las previsiones definitivas. En este caso, ha habido tres capítulos que finalmente tuvieron derechos reconocidos netos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos indirectos (derechos reconocidos un 4,47% por encima de las previsiones) y los ingresos patrimoniales (49,50%). En cambio, capítulos como los impuestos directos (en este caso, los derechos reconocidos netos supusieron el 97,52% de las previsiones), las tasas, precios públicos y otros ingresos (el 88,29%), las transferencias corrientes (92,95%) y las transferencias de capital

(75,63%), tuvieron derechos reconocidos por debajo de las previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 96,69% de los derechos reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.016. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	312.484.141,75		312.484.141,75	309.574.857,26	4.841.141,07		304.733.716,19
Impuestos indirectos	19.480.557,54		19.480.557,54	21.023.924,95	672.124,91		20.351.800,04
Tasas y otros ingresos	114.111.087,51		114.111.087,51	102.311.647,97	1.564.477,78		100.747.170,19
Transferencias corrientes	333.971.897,91	3.666.904,79	337.638.802,70	332.228.996,57	18.397.788,21		313.831.208,36
Ingresos patrimoniales	4.720.167,87		4.720.167,87	7.057.196,83	675,84		7.056.520,99
Enajenación de inversiones reales	135.000,00		135.000,00	74.157,27			74.157,27
Transferencias de capital		2.781.372,02	2.781.372,02	2.442.702,34	339.013,24		2.103.689,10
Activos financieros	5.631.382,87	30.937.535,78	36.568.918,65	5.313.708,13			5.313.708,13
Pasivos financieros							
TOTAL	790.534.235,45	37.385.812,59	827.920.048,04	780.027.191,32	25.815.221,05	0,00	754.211.970,27

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,00	97,52	98,44
Impuestos indirectos	100,00	104,47	96,80
Tasas y otros ingresos	100,00	88,29	98,47
Transferencias corrientes	101,10	92,95	94,46
Ingresos patrimoniales	100,00	149,50	99,99
Enajenación de inversiones reales			
Transferencias de capital		75,63	86,12
Activos financieros	649,38	14,53	100,00
Pasivos financieros			
TOTAL	104,73	91,10	96,69

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.016. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/ Derechos netos	Exceso-defecto previsión/ prev definitiva
Impuestos directos	304.733.716,19	191.517.826,06	113.215.890,13	7.750.425,56	62,85%	2,48%
Impuestos indirectos	20.351.800,04	19.325.736,88	1.026.063,16	-871.242,50	94,96%	-4,47%
Tasas y otros ingresos	100.747.170,19	62.194.332,27	38.552.837,92	13.363.917,32	61,73%	11,71%
Transferencias corrientes	313.831.208,36	313.830.591,88	616,48	23.807.594,34	100,00%	7,05%
Ingresos patrimoniales	7.056.520,99	4.165.700,51	2.890.820,48	-2.336.353,12	59,03%	-49,50%
Enajenación de inversiones reales	74.157,27	74.157,27	0,00	60.842,73	100,00%	
Transferencias de capital	2.103.689,10	2.103.689,10	0,00	677.682,92	100,00%	24,37%
Activos financieros	5.313.708,13	4.077.161,93	1.236.546,20	31.255.210,52	76,73%	85,47%
Pasivos financieros					0,00	
TOTAL	754.211.970,27	597.289.195,90	156.922.774,37	73.708.077,77	79,19%	8,90%

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2.016 fue de **754,2 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión del 8,90%.

Del total de derechos netos se recaudaron 597,3 millones, es decir, un 79,19% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, enajenación de inversiones y transferencias de capital, pero en impuestos directos solo se ha recaudado el 62,86%, en tasas y otros ingresos el 61,73%, y en ingresos patrimoniales el 59,03%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a casi 157 millones de euros, un 72,1% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos, y un 24,6 % a tasas y otros ingresos.

B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2.016 fue de 790,5 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 827,9 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue más de un 4,73% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 85,47% del crédito definitivo, **707,7 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de transferencias corrientes y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 44,44%, el de activos financieros, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 57,06%, y el de transferencias de capital, con un 48,58%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 91,40% de las obligaciones reconocidas, 1 punto más que el año anterior.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2.016

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	287.706.082,51	2.197.294,28	289.903.376,79	258.942.671,19	254.045.469,90	253.300.274,76	745.195,14
Bienes corrientes y servicios	118.586.861,20	65.494,79	118.652.355,99	110.029.770,38	95.900.227,36	83.747.993,01	12.152.234,35
Gastos financieros	17.044.055,88	-55.375,00	16.988.680,88	16.449.482,98	16.446.430,68	16.439.426,22	7.004,46
Transferencias corrientes	267.472.008,01	-963.610,41	266.508.397,60	260.296.746,98	259.833.943,40	229.667.293,13	30.166.650,27
Fondo de contingencia	2.502.928,96	-2.135.451,45	367.477,51				
Inversiones	14.652.348,60	24.511.941,86	39.164.290,46	21.394.644,69	17.406.297,65	7.767.326,54	9.638.971,11
Transferencias de capital	24.557.132,55	11.650.143,52	36.207.276,07	21.298.614,36	20.660.944,35	14.663.392,08	5.997.552,27
Activos financieros	5.302.024,00	2.115.000,00	7.417.024,00	3.607.349,32	3.603.349,32	1.484.349,32	2.119.000,00
Pasivos financieros	52.710.793,74	375,00	52.711.168,74	39.755.614,12	39.755.614,12	39.755.614,12	0,00
TOTAL	790.534.235,45	37.385.812,59	827.920.048,04	731.774.894,02	707.652.276,78	646.825.669,18	60.826.607,60

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	35.857.906,89	100,76%	87,63%	12,37%	99,71%
Bienes corrientes y servicios	22.752.128,63	100,06%	80,82%	19,18%	87,33%
Gastos financieros	542.250,20	99,68%	96,81%	3,19%	99,96%
Transferencias corrientes	6.674.454,20	99,64%	97,50%	2,50%	88,39%
Fondo de contingencia	367.477,51	14,68%	0,00%	100,00%	
Inversiones	21.757.992,81	267,29%	44,44%	55,56%	44,62%
Transferencias de capital	15.546.331,72	147,44%	57,06%	42,94%	70,97%
Activos financieros	3.813.674,68	139,89%	48,58%	51,42%	41,19%
Pasivos financieros	12.955.554,62	100,00%	75,42%	24,58%	100,00%
TOTAL	120.267.771,26	104,73%	85,47%	14,53%	91,40%

C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2.016 eran de **118,6 millones de euros**, un 59,35% más que los existentes a 31 de diciembre de 2.015. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de **210,8 millones de euros**, cantidad que supone un aumento del 7,66% respecto del año 2.015.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales negativo la cantidad de **4,9 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado positivamente, pasando de un remanente negativo en el ejercicio 2015 de 11,5 millones de euros a un remanente negativo en el ejercicio 2016 de 4,9 millones.

Remanente de tesorería 2.016

	31/12/2015	31/12/2016	% Variación 2015/2016
Fondos líquidos	74.431.847,59	118.608.163,02	59,35
Derechos pendientes de cobro	472.522.417,49	468.514.508,09	-0,85
Obligaciones pendientes de pago	289.703.729,81	300.733.662,90	3,81
Partidas pendientes de aplicación	-61.474.751,02	-75.609.908,72	
Remanente de tesorería total	195.775.784,25	210.779.099,49	7,66
SalDOS de dudoso cobro	168.245.557,17	182.976.596,45	8,76
Exceso de financiación afectada	39.016.377,69	32.730.183,81	-16,11
Remanente de tesorería para gastos generales	-11.486.150,61	-4.927.680,77	-57,10

II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.017

Con fecha de 28 de noviembre, el estado de ejecución del presupuesto 2.017 es el siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev definitiva/Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	312.994.085,81		312.994.085,81	317.235.390,73	100,00	-4.241.304,92
Impuestos indirectos	20.114.245,51		20.114.245,51	20.956.241,19	100,00	-841.995,68
Tasas,precios públicos y otros ingresos	109.324.493,80		109.324.493,80	81.308.790,72	100,00	28.015.703,08
Transferencias corrientes	343.830.966,66	8.969.897,90	352.800.864,56	322.411.237,02	102,61	30.389.627,54
Ingresos patrimoniales	7.116.017,81		7.116.017,81	4.843.926,80	100,00	2.272.091,01
Enajenación de inversiones reales	180.000,00		180.000,00	271.500,00	100,00	-91.500,00
Transferencias de capital	2.479.114,37	39.665,47	2.518.779,84	29.749,10	101,60	2.489.030,74
Activos financieros	6.031.382,86	14.890.403,95	20.921.786,81	4.439.510,81	346,88	16.482.276,00
Pasivos financieros	18.839.552,60		18.839.552,60		100,00	18.839.552,60
TOTAL	820.909.859,42	23.899.967,32	844.809.826,74	751.496.346,37	102,91	93.313.480,37

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/Prev definitiva	Recaudado/Derechos netos
Impuestos directos	317.235.390,73	158.622.590,42	158.612.800,31	101,36%	50,00%
Impuestos indirectos	20.956.241,19	17.537.508,17	3.418.733,02	104,19%	83,69%
Tasas,precios públicos y otros ingresos	81.308.790,72	50.341.727,93	30.967.062,79	74,37%	61,91%
Transferencias corrientes	322.411.237,02	271.468.066,30	50.943.170,72	91,39%	84,20%
Ingresos patrimoniales	4.843.926,80	4.033.434,00	810.492,80	68,07%	83,27%
Enajenación de inversiones reales	271.500,00	271.500,00		150,83%	100,00%
Transferencias de capital	29.749,10	29.749,10	0,00	1,18%	100,00%
Activos financieros	4.439.510,81	3.946.737,96	492.772,85	21,22%	88,90%
Pasivos financieros					
TOTAL	751.496.346,37	506.251.313,88	245.245.032,49	88,95%	67,37%

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2.017 es de 844,8 millones de euros, 23,9 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 2,91%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2016. El resto de incrementos se producen en las transferencias corrientes (casi 9 millones de euros) y el pequeño aumento de 0,04 millones de euros en las transferencias de capital. Los derechos netos liquidados llegan al 88,95% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 67,4% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	293.666.524,02	6.769.727,24	300.436.251,26	222.444.892,82	102,31	74,04%
Bienes corrientes y servicios	121.595.527,60	949.066,55	122.544.594,15	70.962.470,23	100,78	57,91%
Gastos financieros	15.802.934,07		15.802.934,07	14.684.752,68	100,00	92,92%
Transferencias corrientes	272.377.894,42	662.639,26	273.040.533,68	224.513.476,10	100,24	82,23%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	1.500.000,00	-1.500.000,00	0,00			
Inversiones	22.727.660,87	13.744.763,43	36.472.424,30	4.699.793,91	160,48	12,89%
Transferencias de capital	37.922.810,42	3.723.770,84	41.646.581,26	9.440.000,98	109,82	22,67%
Activos financieros	5.702.024,00		5.702.024,00	865.400,00	100,00	15,18%
Pasivos financieros	43.958.333,40	-450.000,00	43.508.333,40	37.774.942,17	98,98	86,82%
TOTAL	815.253.708,80	23.899.967,32	839.153.676,12	585.385.728,89	102,93	69,76%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	222.444.892,82	207.161.795,92	15.283.096,90	77.991.358,44	93,13%
Bienes corrientes y servicios	70.962.470,23	66.715.006,58	4.247.463,65	51.582.123,92	94,01%
Gastos financieros	14.684.752,68	14.284.486,29	400.266,39	1.118.181,39	97,27%
Transferencias corrientes	224.513.476,10	218.137.258,37	6.376.217,73	48.527.057,58	97,16%
Dotación de contingencia y otro imprevistos				0,00	
Inversiones	4.699.793,91	4.329.721,41	370.072,50	31.772.630,39	92,13%
Transferencias de capital	9.440.000,98	9.014.670,69	425.330,29	32.206.580,28	95,49%
Activos financieros	865.400,00	606.400,00	259.000,00	4.836.624,00	70,07%
Pasivos financieros	37.774.942,17	37.774.942,17	0,00	5.733.391,23	100,00%
TOTAL	585.385.728,89	558.024.281,43	27.361.447,46	253.767.947,23	95,33%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 69,76% de los créditos definitivos. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 80% en los capítulos de transferencias corrientes, pasivos financieros y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 12,89%, el de activos financieros, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 15,18%, y el de transferencias de capital, con un 22,67%. El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 95,33% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en casi todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 253,8 millones de euros.

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL

El Proyecto de Presupuesto del año 2018 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido entregado a los miembros del Consejo Económico y Social con fecha 5 de diciembre de 2017 para proceder a su estudio y evaluación. Reiteramos el comentario sobre que sería pertinente que se remitiese lo antes posible para facilitar que el Presupuesto quede aprobado a 31 de diciembre, y de este modo conseguir el mayor grado de ejecución. De hecho, la documentación se ha venido suministrando a partir del día 5 y hasta el día 15, por lo que se hace difícil un estudio sosegado de una información tan amplia. Sería deseable que los plazos para la realización del dictamen comenzasen a contar a partir del momento en que se reciba la documentación completa necesaria para hacer su valoración.

Respecto a los aspectos formales, agradecemos que la Corporación municipal haya remitido nuevamente este año la Memoria del Presupuesto de forma tan amplia y detallada, que la hace más comprensiva y da a conocer el destino de los gastos, facilitando el trabajo de su análisis y valoración.

Debemos destacar también en esta ocasión, como en las dos últimas, que la documentación que nos ha sido suministrada por parte de la Corporación, además de ser clara, presenta un formato legible y editable, que satisface una petición realizada por este Consejo, agilizando el análisis y tratamiento de la información. Sin embargo, sería deseable, y así lo volvemos a demandar, que la totalidad de la documentación referida a los organismos autónomos fuese también editable.

Queremos en esta valoración general agradecer la deferencia mostrada por parte del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y su equipo, al acudir el pasado día 19 de diciembre a la reunión del grupo de trabajo de Hacienda del CESS a presentar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2018 y explicar sus líneas generales, así como atender las cuestiones que le fueron planteadas.

Respecto a la solicitud del Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2017 referida a 31 de diciembre, desde Intervención se comunica que lo que se puede facilitar son los Estados de ejecución tanto de ingresos como de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla al día de la fecha, 28 de noviembre de 2017, que se adjuntan como archivos pdf. Este Consejo ha solicitado una proyección de dicha liquidación a 31 de diciembre, y a la fecha de realización de este Dictamen solo nos han comunicado una previsión de ejecución del Capítulo VI. A este CESS, como se expondrá más adelante en la parte correspondiente, le preocupa la baja ejecución de algunas partidas de este Presupuesto, como ha venido sucediendo en años anteriores.

En estos Presupuestos, como en el ejercicio anterior, se proporciona a los servicios municipales la mayor dotación financiera disponible en este momento sin romper con las limitaciones legales en cuanto a criterios de estabilidad. De esta manera, este proyecto de Presupuesto, para poder llevar al máximo las posibilidades de gasto que prevé la normativa, recurre a un crédito de 31,3 millones de euros que se necesita para sostener los gastos programados en el Presupuesto municipal. Este recurso al crédito se realiza sin aumentar la carga financiera municipal, ya que dicho importe es inferior a las amortizaciones a realizar a lo largo del año, logrando un incremento en su estado de gastos sin aumentar su endeudamiento.

Este Consejo evalúa positivamente la previsión de nueva reducción de la deuda viva, así como la puesta a disposición de créditos por valor de 31,3 millones de euros, con los matices que después se apuntarán en la valoración de la liquidación del Presupuesto. La carga financiera del Ayuntamiento se estima a finales de 2018 en 375 millones de euros, lo que supondrá una reducción de casi 12 millones de euros. En este ejercicio es posible que, al igual que sucedió el año pasado, no sea necesario utilizar el importe total del crédito solicitado si continúa el nivel de ejecución fundamentalmente de los Capítulos I y II del Presupuesto de Ingresos, no obstante, siguiendo con la norma del rigor técnico, se ha solicitado dicho crédito a fin de cuadrar y evitar problemas en la ejecución del Presupuesto de Gastos.

Es motivo de inquietud la incertidumbre que produce la falta de comunicación de la previsión de las transferencias desde el Estado. Compartimos el criterio de prudencia seguido por el Ayuntamiento en la estimación de un incremento de 0,45 millones del Fondo Complementario de Financiación para 2018, quedando en un montante global previsto de 269,3 millones de euros, es decir un aumento de 0,17% respecto al ejercicio pasado, que no es definitivo y está pendiente de la comunicación por parte del Ministerio para saber cómo queda finalmente. La única subvención presupuestada es la que se realiza por servicios de transporte colectivo urbano recogido en el subconcepto "Otras Transferencias Corrientes de la Administración General del Estado" cuya partida queda en 5,4 millones de euros, sin variación con respecto a la presupuestada en el ejercicio anterior.

Esta inseguridad sobre cómo quedarán realmente las transferencias desde el Estado, se compensa en parte por la continuidad en la llegada de los Fondos Europeos del programa DUSI, por importe de 5,2 millones de euros para este ejercicio, que destaca tanto por su peso cuantitativo como cualitativo, ya que, como se verá más adelante, afecta a muchos capítulos del Presupuesto (en el presupuesto de 2018 se ha incluido una subvención de corrientes de 205.455,85 euros y otra de capital por 2,1 millones, sin perjuicio de los remanentes de crédito no gastados en 2017 y que se incorporarán al presupuesto de 2018). A este Consejo le merece una valoración positiva la consecución de una financiación de esta importancia, e invita a esta Corporación Municipal a

seguir por esta misma senda. Sin embargo, el CESS muestra su preocupación por el hecho de que de los 5,6 millones consignados en el ejercicio 2017 se hayan pasado 5,2 a 2018, lo que plantea una falta de ejecución de la cantidad presupuestada para 2017. Aunque sea un programa europeo plurianual, y siendo conscientes de las dificultades que entraña su ejecución durante el primer año, se debe trabajar para tratar de conseguir que el nivel de ejecución de los primeros años no sea tan bajo.

Asimismo, resaltamos la llegada de transferencias desde la Junta de Andalucía por un total de 58,3 millones de euros, un 11,9% menos que en 2017. Esta reducción de las transferencias se justifica en que las partidas de los Planes de Empleo, "Emplea Joven" y "Emplea +30", se consignaron su totalidad en 2017, aunque se arrastra su ejecución también al ejercicio 2018. No obstante, reiteramos lo ya comentado en el Dictamen sobre las Ordenanzas Fiscales, que se debería reclamar por parte del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía la actualización de los Fondos PATRICA.

Por otro lado, querríamos reiterar nuestra preocupación por el descenso de la población de Sevilla, que viene cayendo desde 2011, y que desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 está por debajo del techo de 700.000 habitantes y por el impacto negativo que pueda tener en los ingresos vía transferencias del Estado. El Censo de Población a 1 de enero de 2016, según datos del INE, brinda una cifra de 690.566 habitantes, lo que supone un descenso de 3.312 personas con respecto al 1 de enero de 2015, y una disminución en términos relativos de -0,5%. En la provincia la población se redujo en 1.705 personas, pasando de 1.941.480 a 1.939.775, lo que parece indicar que parte del descenso de población en la ciudad de Sevilla es población que sale fuera de la provincia.

Este declive prolongado de la población también se trasluce en una reducción en la actividad vía consumo. Este Consejo insiste por ello en la necesidad de acordar políticas que colaboren en el aumento de la población empadronada, entre ellas una adecuada Política Municipal de Vivienda y de Empleo, ya que ello influirá en un incremento de los ingresos que proceden de las transferencias del Estado. Asimismo, el crecimiento real de la población también conllevaría un incremento de la actividad económica que haría posible un crecimiento de los ingresos que el Ayuntamiento podría obtener directamente, por otras vías distintas a las transferencias.

Igualmente a este CESS le preocupa el aumento habido en el periodo medio de pago a proveedores, que según el dato del mes de octubre de 2017 fue de 61,49 días, mientras que en el mismo mes de 2016 fue de 38,1 días. Sobresalen, por sobrepasar ampliamente los 30 días del plazo legal, los pagos del propio Ayuntamiento de Sevilla (102,38), la Agencia Tributaria (59,20), la Gerencia Municipal de Urbanismo (87,95) y el Instituto de Cultura y Arte de Sevilla (103,57), todos

por encima de los 50 días. Este CESS reitera su preocupación por el incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores. Si bien se ha informado desde la Delegación de Hacienda que no existen problemas de tesorería, y que la demora en el pago obedece a cuestiones burocráticas por el pago de facturas atrasadas y determinadas faltas de agilidad en los procedimientos que se están resolviendo, seguimos reiterando nuestra preocupación por este tema que afecta fundamentalmente a las pequeñas empresas de la localidad.

Este Consejo valora positivamente el esfuerzo realizado por la Corporación en aras a la reducción de la cuantía de la cuenta 413, así como el desglose informativo de la partida de 'Otros trabajos por otras empresas y otros profesionales', en atención a la petición que realizó este Consejo, permitiendo así el conocimiento con mayor detalle, sin menoscabo de la valoración que se realice del análisis de esta partida.

III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

INGRESOS

El Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2018, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, alcanza los 971,2 millones de euros. Esta cifra supone un aumento en términos absolutos de 5,9 millones de euros, es decir, un crecimiento de 0,61% respecto a 2017.

De forma pormenorizada, las variaciones en los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Un descenso de los Impuestos directos de -3,8%, por importe de casi 12 millones de euros.
- Un aumento en el montante presupuestado de los Impuestos indirectos de 2,9 millones euros, que supone una subida del 14,4%.
- Una subida de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 1,9%, es decir, 4,1 millones de euros más.
- Una caída de las Transferencias corrientes de -9,5 millones de euros, lo que equivale a un -2,8%.
- Los Ingresos Patrimoniales crecen un 17,4%, aumentando 5,1 millones de euros.

En Operaciones de Capital hubo un incremento en ambos Capítulos VI y VII, por un total de 1,9 millones, es decir, un 20,45%.

Respecto a Operaciones Financieras, se observa un crecimiento en ambos Capítulos VIII y IX de 13,4 millones, porcentualmente un 38,2%. Así, en el Capítulo VIII, en el que se han consignado 15,7 millones en Activos Financieros, el aumento ha sido de 5,8 millones, suponiendo un 57,8% de incremento, y en los Pasivos Financieros se aumentó 7,7 millones, quedando la partida en 32,9 millones de euros.

Los ingresos presupuestados por la **Corporación** para el ejercicio 2018 son de 820,3 millones de euros, implicando una reducción en los ingresos de 577.493,96 euros, que equivale a un decrecimiento del 0,07% sobre el presupuesto del año pasado.

Las Ordenanzas Fiscales para 2018 han reducido en un 3% el tipo general del IBI, que han supuesto una minoración de ingresos de 3,6 millones y 4,4 millones por la desaparición del efecto de la regularización catastral. El sostenimiento del importe global de los ingresos tiene lugar por la mayor recaudación en los Impuestos indirectos, en las Tasas y en los Ingresos patrimoniales, así como en la previsión de concertar un nuevo préstamo para financiar parcialmente las inversiones de 2018, sin romper el compromiso del actual equipo de gobierno de seguir minorando el nivel de endeudamiento municipal. A partir de esta información se deduce que la reducción de la

capacidad de ingresos del Ayuntamiento le obliga a recurrir a un préstamo para mantener el techo de gasto.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes, el descenso en 12,7 millones de euros, un -1,6%, se debe fundamentalmente a las reducciones en los Capítulos I, fundamentalmente como consecuencia de las bajadas en IBI y Plusvalías, y en el Capítulo IV, que no compensan los aumentos en los Capítulos II, III y V. Específicamente las variaciones fueron las siguientes:

- Una reducción de los Impuestos directos de un -3,8%, lo que supone casi 12 millones de euros menos.
- Un aumento de 2,9 millones, un 14,4%, en los Impuestos indirectos.
- Un crecimiento en las Tasas, precios públicos y otros ingresos de 2,1 millones, un 1,9%.
- Una caída en las Transferencias Corrientes de 9,4 millones, un -2,7%.
- Un incremento de 3,7 millones de euros en los Ingresos Patrimoniales, crecimiento de un 51,6%, debido fundamentalmente a la previsión de un ingreso de casi 5 millones de euros por el reparto de dividendos de los ejercicios 2015 y 2016 por parte de EMASESA.

La justificación de la bajada en el Capítulo IV (transferencias) se encuentra en que el importe de los Planes de empleo, "Emplea Joven" y "Emplea +30" se consignaron íntegramente en los presupuestos de 2017, siendo planes bianuales por lo que su vigencia y ejecución continua en este ejercicio.

En las Operaciones de Capital hay una disminución de 343.967,96 euros, -12,9%, debido al descenso en el Capítulo VII de 422.221,94 euros (por las transferencias de capital del programa DUSI), que no es compensado totalmente por el aumento en el Capítulo VI de 78.253,98 euros, por la previsión de venta de 3 inmuebles.

Las Operaciones Financieras tuvieron un incremento del 50,1%, casi 12,5 millones, debido exclusivamente a la consignación en el Capítulo IX del préstamo de 31,3 millones de euros.

GASTOS

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2018, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 968,6 millones de euros, significando un aumento de 13,8 millones respecto a 2017, es decir un 1,5% de incremento.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde al crecimiento de 13 millones de euros en el total de Operaciones de Capital.

Queremos destacar especialmente, y valorar positivamente, la tendencia creciente en los Capítulos VI (Inversiones reales) y el descenso en las Operaciones Financieras (Capítulos VIII y IX). No obstante, atendiendo a las liquidaciones de los ejercicios precedentes habrá que valorar el grado de ejecución de estas partidas.

Hay un aumento de 2,6 millones de euros en el total de Operaciones Corrientes, incluido el fondo de contingencia, lo que significa un aumento respecto al ejercicio anterior de un 0,3%, lo que sitúa la cantidad total en Operaciones Corrientes en 821,1 millones de euros, que representa el 84,8% del total del Presupuesto de gastos, un peso ligeramente inferior al del ejercicio anterior. Estas variaciones de forma detallada consisten en lo siguiente:

Los Gastos de personal aumentan un 0,7% por importe de 3,6 millones de euros, fundamentalmente por la previsión de una subida del 1,5% en los salarios, a expensas de lo que figure en los Presupuestos Generales del Estado.

El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios disminuye en 2,7 millones de euros, lo que representa un descenso de -1,0%.

Los Gastos financieros descienden 3 millones de euros, un -14,8%.

Las Transferencias corrientes se incrementaron en 2,2 millones de euros, un aumento del 7,8%.

Nuevamente, lo más llamativo en este ejercicio es el aumento de un 165,9% del Fondo de contingencia, que concretamente sube 2,5 millones de euros. La experiencia de lo sucedido en años anteriores nos muestra que al final, lo que realmente se aprueba en esta partida dista mucho de lo que se presupuesta en un principio. En cualquier caso, estimamos que sería necesario hacer una previsión lo más acorde posible con la realidad y ajustada a la finalidad real de esta partida, para no tener que estar modificando hasta la aprobación definitiva del Presupuesto.

Del total del Presupuesto consolidado para 2018, el total de Operaciones de Capital presenta un aumento de 12,8 millones de euros, que supone un importante incremento del 17,2% respecto al ejercicio anterior. Este aumento se explica por la subida de un 19,9% en las Inversiones reales, que se incrementan de manera significativa, concretamente 13,2 millones de euros más en

inversiones que el ejercicio anterior. En cambio, las transferencias de capital descienden -4,5%, por importe de 377.450,07 millones de euros.

Por otro lado, las Operaciones Financieras se presupuestan en casi 60 millones de euros, 1,5 millones menos que en el ejercicio precedente, un descenso del -2,5%. Reiteramos nuestra satisfacción por esta tendencia creciente en el Capítulo VI junto a la reducción de los activos y pasivos financieros. No obstante, atendiendo a las liquidaciones de los ejercicios precedentes habrá que valorar el grado de ejecución de estas partidas.

Los gastos presupuestados por la Corporación para el año 2018 son de 820,3 millones de euros, 5 millones más que en 2017, significando un aumento del 0,6%, a pesar del ligero descenso de los ingresos. Esto ha sido posible porque en el presupuesto 2018 no es preciso adoptar nuevas medidas correctoras respecto al remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2016, puesto que el superávit del presupuesto 2017 fue mayor que dicho remanente.

El total de Operaciones Corrientes aumenta en 7,1 millones de euros, en parte para poder ejecutar los programas que tiene que llevar a cabo el Ayuntamiento hispalense, lo que representa una subida del 1,0% con respecto al ejercicio anterior. Estas variaciones de forma detallada son las siguientes:

Los Gastos de personal se reducen un -0,96%, por un montante de 2,8 millones de euros. Esta reducción se justifica porque en este ejercicio no están presupuestados los créditos financiados con las subvenciones autonómicas de "Emplea Joven" y "Emplea +30", ya que la totalidad se consignó en el ejercicio 2017.

Aumentan los Gastos corrientes en bienes y servicios, por importe de 3,9 millones, es decir, se amplían un 3,3% respecto al ejercicio de 2017. Esta subida puede ser explicada por el notable aumento de los créditos para el suministro de agua para los edificios municipales, al objeto de ajustar la dotación al consumo real y abonar atrasos con EMASESA. El montante presupuestado de Gastos financieros se reduce en 1,3 millones, por lo que disminuye un -8,1% respecto a 2017, gracias a la bajada de los intereses, como consecuencia de la previsión de reducción de los tipos de interés que se aplican a los préstamos vigentes por la bajada del Euribor, y por la reducción de la deuda viva y, por tanto, los intereses que se pagan por ella, debido al cumplimiento con los cuadros de amortización actuales.

Las Transferencias Corrientes aumentan un 1,8% (4,8 millones de euros), consignándose un total de 277,2 millones de euros. Las destinadas a Organismos y empresas municipales aumentan, sobresaliendo las cuantías de las transferencias corrientes a Gerencia de Urbanismo, LIPASAM, IMD, ICAS y CONTURSA.

El Fondo de contingencia incrementa la cantidad consignada en 2017 en 2,5 millones de euros, un 165,9%, alcanzando la cifra de casi 4 millones.

Las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación para 2018 experimentan un descenso, lo cual es estimado negativamente por este Consejo. El descenso de 1,1 millones de euros (-1,8%), se explica por la bajada de 4,3 millones de euros (-11,2%) de las Transferencias de capital, no compensado por el incremento de 3,2 millones de euros de las Inversiones reales (13,9%). Este aumento de las Inversiones, que se valora positivamente, se reparte prácticamente por todas las Áreas del Presupuesto, destacando las siguientes:

En el Servicio de Gobierno Interior, se presupuesta la adquisición de nueva maquinaria para la Imprenta Municipal.

En el Servicio de Patrimonio, entre otros, se proyecta la adquisición de una nueva sede para el Distrito Bellavista-La Palmera.

Se aumentan las inversiones para la rehabilitación de mercados en el Servicio de Consumo.

En el Servicio de Proyectos y Obras (Dirección General de Movilidad), es especialmente relevante el aumento de las inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general, destinadas a la realización de los proyectos de ejecución de la BTR de Sevilla Este a Nervión, peatonalización de las calles Betis y Mateos Gago., la adaptación del aparcamiento de la Concordia a la normativa de accesibilidad universal y otras adaptaciones necesarias que están reguladas. Asimismo se prevé el suministro e instalación de 60 cámaras para tener un mejor control de tráfico en las vías principales. También se aumenta notablemente la aplicación inversión de reposición de señalización.

En el Servicio de Edificios Municipales destaca el esfuerzo realizado en las inversiones en colegios.

Este Consejo considera positivo este incremento de las Inversiones (Capítulo VI), ya que son la base para que la actividad económica crezca. Efectivamente, éste es uno de los Capítulos de gasto fundamentales para la reactivación económica, tal como este Consejo Económico y Social viene poniendo de manifiesto en sus informes. Sin embargo, valoramos negativamente la disminución de las Transferencias de Capital (Capítulo VII), que según la Memoria se compensará con incorporación de remanentes de crédito del pasado ejercicio, cuestión que nos lleva de nuevo a plantear el problema del bajo nivel de ejecución del presupuesto.

El total de Operaciones Financieras se presupuesta en 48,7 millones de euros, por tanto casi 1 millón menos que en el ejercicio 2017, con un decremento del -1,9%. Esta reducción se debe a un descenso tanto en los Pasivos financieros como en los Activos financieros. Así, los Activos

financieros cayeron en un -4,5%, y los Pasivos financieros en -1,6%. Se debe a la adquisición de acciones de EMVISESA, y se vuelve a recoger la compra de acciones de MERCASEVILLA para posibilitar la ampliación de capital de la empresa, para afrontar en el ejercicio de 2018 las necesidades financieras derivadas de la ejecución de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla de 2015 sobre derechos de superficie otorgados a Sando Proyectos Inmobiliarios. Por su lado, la disminución de los Pasivos financieros puede tener su justificación en la finalización de un préstamo con el Banco Santander.

En el análisis de las partidas de gastos distribuidos por programas se prevé una continuidad con respecto al del ejercicio anterior, con variaciones positivas o negativas según la Política de gasto. En general, se observa un aumento de un 18,6% en Actuaciones de Carácter General, frente a una reducción del -5,5% en Actuaciones de Protección y Promoción Social, y del -3,3% en Deuda Pública. El análisis de la distribución por áreas de gasto es la siguiente:

Los Servicios Públicos Básicos prácticamente se mantienen, con un ligero aumento del 0,4%, sobresaliendo:

El descenso en 3,7 millones de euros en Vivienda y Urbanismo, que no queda debidamente aclarado en la información recibida.

La subida de 4,1 millones en Bienestar Comunitario por la limpieza viaria, recogida de residuos y complemento de objetivos de reciclado y alumbrado viario.

Protección y Promoción Social desciende en 8,3 millones de euros, un -5,2%, como consecuencia de que se consignó en 2017 el total de las subvenciones correspondientes al Plan plurianual en 'Fomento del empleo', si bien, a pesar de eso han aumentado los Fondos para el Fomento del empleo en algo más de 2 millones de euros con respecto al ejercicio anterior.

Los Bienes públicos de carácter preferente crecieron en 698.584,85 euros, un 1,1%, repartido en todas las partidas. Sobresale el aumento de un 10,2% en "Sanidad", por la dotación en el programa Laboratorio para la contratación de servicios y trabajos en el ámbito de la salud pública. Sin embargo, en términos absolutos son superiores los aumentos en "Educación", que van destinados principalmente a la creación y conservación de centros docentes de preescolar, infantil y primaria, entre otras para instalaciones eléctricas y "Cultura", por la transferencia específica a CONTURSA para financiar el acto de entrega de los premios de la European Film Academy.

Las Actuaciones de carácter económico se mantienen prácticamente igual que en 2017. Hay una disminución de -18,9% en "Otras actuaciones de carácter económico", y un -6,1% en "Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas", que no se explica en la Memoria a qué se corresponde.

Las Actuaciones de carácter general es el área donde se ha consignado el único aumento relevante, 9,7 millones de euros, y dentro de ella en "Servicios de carácter general", con un crecimiento de 9,1 millones, como consecuencia de los aumentos en las dotaciones de suministros y del Fondo de Contingencia.

Desde este Consejo valoramos el esfuerzo realizado en las Políticas de Igualdad, Política de Vivienda, Cooperación al Desarrollo, Políticas de Consumo, Polígonos industriales y Cultura, aunque es necesario continuar avanzado en estas políticas, sobre todo en Igualdad que, a pesar de que cada vez es mayor la conciencia sobre su importancia, no cuenta con partidas presupuestarias suficientes para poder abordar con solvencia diversas actuaciones muy necesarias.

Sin embargo, en materia turística, dada la elevada trascendencia de este sector en la ciudad, consideramos necesario insistir en el aumento presupuestario en las partidas relacionadas con las políticas en dicha materia.

Los polígonos industriales son zonas importantes donde se ubican muchas empresas y se crean puestos de trabajo, por lo que la inversión en ellos es fundamental para el mantenimiento y reactivación de la actividad económica en Sevilla. Por ello se valora positivamente el compromiso de introducir en este ejercicio una partida presupuestaria que ascendería a 1,3 millones de euros, a los que deberá añadirse incorporaciones de crédito de ejercicios cerrados por importe de al menos 0,8 millones de euros.

Finalmente, antes de entrar en la valoración de la liquidación del presupuesto de 2016, queremos reiterar nuestra preocupación por la ejecución del presupuesto en los Capítulos VI y VII.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016

El CESS manifiesta nuevamente su satisfacción porque en el Presupuesto de 2016, tal como se señaló en el Dictamen del año pasado respecto al de 2015, se han cumplido los principios de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad del objetivo de la deuda y de sostenimiento de la deuda comercial. Por lo que se refiere a la regla de gasto, según el Informe de Intervención, se cumple en tanto se refiera a la diferencia entre el gasto computable determinado en la liquidación 2016 y el gasto computable de la liquidación 2015 incrementado en el 1,8%. En cambio, si se utiliza el gasto computable determinado en la liquidación 2016 y el gasto computable en la liquidación 2015, "que no exceda del límite de gasto no financiero para dicho ejercicio", se habría incumplido la regla de gasto. En esta ocasión estamos hablando del primer presupuesto aprobado y ejecutado por el actual gobierno.

En relación con estos principios, en los Organismos Autónomos, aún sin efecto práctico, por ser consideradas para el conjunto de unidades administrativas, es importante destacar que vistos individualmente incumplen el principio de estabilidad presupuestaria la Agencia Tributaria de Sevilla, la regla de gasto el IMD y el ICAS y el de sostenibilidad de la deuda comercial la Gerencia Municipal de Urbanismo (53,53 días) y el ICAS (52,69 días).

En relación con las Empresas Municipales y otros entes dependientes, igualmente sin efectos prácticos por lo ya señalado, incumplen individualmente el principio de estabilidad presupuestaria LIPASAM, muy simbólicamente por su escasa entidad, TUSSAM y la Fundación Jiménez Becerril, así como la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), la regla de gasto LIPASAM, TUSSAM y el Consorcio de Turismo. No aportan datos para evaluar el cumplimiento del principio de sostenibilidad de la deuda comercial el Consorcio del Palacio de Congresos y Exposiciones, la CEMS y CONTURSA. Respecto al cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera sólo LIPASAM, que tiene contraída una deuda viva a corto plazo de 9 millones de euros, y TUSSAM, a corto plazo de 5,57 millones de euros y a largo plazo de 14,52 millones de euros. Igualmente se hace constar que CONTURSA tiene formalizadas operaciones de préstamo con entidades de crédito sin que se haya solicitado la preceptiva autorización del Pleno del Ayuntamiento. Finalmente se hace constar que la Fundación Naturalia XXI no ha presentado las cuentas anuales por lo que no se han podido evaluar las mismas.

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 46,6 millones de euros de superávit, 14,2 millones más que en 2015. Una vez realizados los ajustes contables convenientes se obtuvo la cifra de 54,3 millones de euros de superávit. Resulta preocupante que, existiendo necesidades en la ciudad, se produzcan beneficios en el Presupuesto derivados de la insuficiente

ejecución de los gastos presupuestados, dado que dicho superávit irá destinado, por exigencia legal, a adelantar el pago de la deuda.

El nivel de ejecución del Presupuesto de ingresos fue del 91,1%, ligeramente superior a la de 2015, que se situó en el 90,7%, por lo que se puede valorar positivamente esta leve mejora, insistiendo en la necesidad de seguir avanzando para hacer un presupuesto de ingresos más ajustado a la realidad.

Si hacemos referencia al Informe de Intervención, se insiste en el epígrafe 'Análisis del Remanente de Tesorería' en la necesidad de realizar un presupuesto con mayor grado de ajuste en ingresos a las posibilidades recaudatorias. En este sentido, las desviaciones globales más significativas en dicho Presupuesto de ingresos fueron en los Capítulos I (-7,8 millones de euros), III (-13,4 millones de euros), IV (-23,8 millones de euros) y VIII (-0,7 millones de euros).

En el Presupuesto de gastos la ejecución fue solo del 85,5%, inferior en 1,2 puntos porcentuales a la de 2015, indicando que se dejó pendiente de ejecutar un total de 120,3 millones de euros (frente a los 107,5 millones no ejecutados en 2015). En este aspecto la valoración de este Consejo es negativa, por suponer un retroceso en el volumen total.

En la liquidación del Presupuesto de gastos las desviaciones más significativas tienen lugar en los Capítulos I (-35,9 millones de euros), II (-22,8 millones de euros), VI (-21,8 millones de euros), VII (-15,5 millones de euros) y IX (-13 millones de euros). Este CESS estima especialmente preocupante, dada su importancia, el insuficiente nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI), que fue tan solo del 44,4%. Así como el escaso nivel de ejecución de transferencia de capital con un 57,1%. Este escaso nivel de ejecución manifiesta que se ha dejado de invertir 37,3 millones.

Con respecto a los Gastos de Personal, la ejecución fue de un 87,6%, como consecuencia de haber presupuestado las vacantes, que son necesarias para prestar un servicio público, y que no se van a cubrir por las limitaciones que supone la obligación de cumplir con la tasa de reposición. En este sentido, queremos insistir en la necesidad de que se cubra en la medida de lo posible las vacantes existentes.

Este Consejo considera conveniente continuar llamando la atención por el bajo nivel de Recaudación, que aunque hay que señalar que ha sido superior en este ejercicio en casi 2 puntos porcentuales con respecto al de 2015, sigue siendo insuficiente. Así, la recaudación supuso en 2016 un 79,2% del total de derechos netos, que implica que a 31 de diciembre quedaban aún pendientes de cobro 157 millones de euros. De este pendiente de cobro, continúa preocupando especialmente que las diferencias de recaudación más notables se produzcan en aquellos capítulos sobre los que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad más directa, es decir los

capítulos I (Impuestos Directos) y III (Tasas y Precios Públicos), por un importe de 151,8 millones de euros (96,7 % del total pendiente de recaudación). En todo caso, hay que poner de manifiesto que se han producido avances positivos en términos absolutos, dado que en el ejercicio anterior fueron de 150,8 millones de euros, aunque no en términos relativos, ya que en 2015 representaron el 91,4 % del total pendiente de recaudación. Valoramos pues la continuación en la senda de mejora, aunque insistimos en que hay que continuar trabajando para seguir avanzando en este sentido.

La Recaudación Neta del ejercicio 2016 fue de 597,3 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 157,0 millones de euros, como se ha comentado más arriba. Los pagos liquidados fueron de 646,9 millones de euros, quedando pendientes de pago 60,9 millones de euros, lo que supone una diferencia de 49,6 millones de euros entre lo que se recaudó y lo que se pagó a lo largo del ejercicio presupuestario, de modo que, tal como pone de manifiesto el Informe de Intervención, puede generar tensiones de tesorería. En cualquier caso el desequilibrio es inferior al del año anterior, que fue de 65,9 millones de euros, indicando una tendencia de mejora que hay que valorar positivamente, y que es indispensable acelerar.

El Remanente de Tesorería Total ascendió a 210,8 millones de euros (15 millones más que en 2015), si bien, al aplicar el ajuste contable, se estipula un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo de -4,9 millones de euros, que supone una mejora con respecto al del ejercicio anterior que fue de -11,5 millones de euros. En ello ha influido de manera decisiva el incremento de la dotación de dudoso cobro, por un importe de 183 millones de euros (superior en 14,7 millones al ejercicio 2015).

El total pendiente de cobro acumulado, sin considerar las operaciones extrapresupuestarias, es de 468,1 millones de euros, inferior al ejercicio anterior, que se situó en 470,9 millones de euros, lo que supone una minoración de 2,8 millones de euros respecto del ejercicio anterior; ligero avance que hay que valorar positivamente y que se une a la que hubo en 2015 con respecto a 2014. Dicha mejora afecta esencialmente al presente ejercicio al quedar pendiente un menor importe del cobro de tributos correspondiente a éste, debido en parte a una mayor aplicación del pendiente de cobro, y también a una mayor eficacia en la gestión recaudatoria. De ellos, 341,9 millones de euros corresponden al acumulado desde 2011 a 2015 (165,0 millones de euros pertenecen a 2015).

El pendiente de cobro de ejercicios cerrados con más de cinco años de antigüedad por un importe de 118,8 millones de euros, lo que representa el 25,4% del total, supone un incremento de la antigüedad del crédito presupuestario y en consecuencia la pérdida de su calidad, dando lugar por la vía de la dotación de dudoso cobro a un componente negativo para el remanente de tesorería de ejercicios sucesivos, por aplicación de la fórmula de cálculo establecida por la Ley.

La Deuda viva de la Corporación a 31 de diciembre de 2016 era de 411,3 millones de euros, lo que representa un nuevo e importante descenso, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2015 era de 464,1 millones de euros. A dicha Deuda habría que sumar la de las empresas y organismos autónomos. Este descenso, que en un principio merecería una valoración positiva, induce a una preocupación por aquella cantidad que ha disminuido como consecuencia de la falta de ejecución presupuestaria, parte con la que no estamos de acuerdo.

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017

Respecto al avance de la liquidación del Presupuesto de 2017 a fecha 28 de noviembre se tiene que por parte del Presupuesto de ingresos ésta se sitúa en el 88,95%, lo que hace prever que la liquidación provisional pueda estar por encima de la de 2016, ya que falta por liquidar el mes de diciembre.

Por su lado, la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos es del 69,8%, con el esperado aumento tras los pagos de este mes, aunque hasta ese momento inferior a la del año anterior por la misma fecha.

Presentan unos porcentajes muy bajos de liquidación los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital), con un 12,89% y un 22,67% respectivamente, lo cual merece una valoración muy negativa, aunque somos conscientes que en el último mes del año pueden producirse avances en la liquidación de los mismos. Así, tras la información recibida, nos indican que a 31 de diciembre se conseguirá un porcentaje de ejecución próximo al 55% en el Capítulo VI, porcentaje que sigue resultando totalmente insuficiente y que además valoramos con reserva en base a lo ocurrido el año pasado cuya previsión fue el 64%, siendo finalmente el real 44%.

La Recaudación, a la fecha indicada, cuando todavía es previsible un significativo incremento hasta final del ejercicio, se sitúa en el 67,37% (diferencia entre los Derechos Netos y la Recaudación Líquida), estando aún pendiente de cobro un total de 245,2 millones de euros.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y

EMPRESAS PÚBLICAS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El Presupuesto de la GMU para 2018 presenta un superávit de 2,5 millones de euros, para completar la compensación del remanente de tesorería negativo de la liquidación del presupuesto de 2016.

El Presupuesto total de ingresos disminuye un 4,0%, es decir una caída de 3,5 millones de euros, fundamentalmente por el descenso del 26,0% en el Capítulo VII (Transferencias de capital), concretamente 5,9 millones de euros menos que el año anterior, y un -5,0% en el Capítulo III (Tasas y Precios Públicos) que desciende a 20,5 millones de euros, 1,1 millón de euros menos que en 2017. Estos descensos son compensados en parte con el incremento de 2,6 millones de euros en el Capítulo IV (Transferencias corrientes). Este Consejo recuerda la necesidad de que se ejecuten las transferencias del Ayuntamiento a la Gerencia.

Por su lado, los gastos totales se reducen en un 1,3%, 1,1 millones de euros menos que en el presupuesto del ejercicio anterior. Los descensos de gastos se concentran fundamentalmente en la bajada de 1,3 millones de euros del Capítulo III (Gastos financieros) y de 1,9 millones en el Capítulo VI (Inversiones reales). Sin embargo, aumentan los gastos de Personal en 0,9 millones de euros, los gastos en Transferencias de capital en 0,6 millones de euros y los gastos en Transferencias corrientes en 0,5 millones de euros.

La reducción en el Capítulo VI (Inversiones) se compensa, en principio, con la incorporación de 5,6 millones de euros del préstamo del Ayuntamiento.

Destacar el aumento de los 500.000 euros en el Capítulo IV destinados al Plan de Vivienda Digna, propuesta que valoramos muy positivamente al responder a una mayor inversión en vivienda, lo cual es una petición realizada por este Consejo.

Destacamos entre los principales objetivos que se pretenden conseguir el impulso a la Política de vivienda, y más concretamente las inversiones en unos barrios que están entre los más desfavorecidos de España como es Tres Barrios-Amate, con construcción de viviendas e instalación de ascensores. También las inversiones en Parque Alcosa, destacando fundamentalmente las subvenciones a conceder en el marco del ARRU de Alcosa.

Asimismo, valoramos positivamente las actuaciones en nuevas infraestructuras de Movilidad Sostenible (Plan Director Bicicleta) dotada con algo más de medio millón de euros, cuestión que se había planteado como una necesidad en el dictamen del año pasado.

Nuevamente, atendiendo a la importancia de los servicios prestados desde Urbanismo, muchos de los cuales contribuyen al desarrollo de la actividad económica, reiteramos desde este CESS la recomendación de que se instaure alguna medida que permita prestar un servicio más eficazmente.

Para terminar, valoramos muy positivamente los compromisos en el control de la ejecución del presupuesto que recoge la GMU en su Memoria, y sería deseable que se extendiera al resto de organismos.

INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Destacamos el incremento de los ingresos respecto al año anterior que alcanza un 40,2%, debido fundamentalmente a la celebración del Año Murillo y del vigésimo aniversario de la Bienal de Flamenco, así como a la ejecución de otros programas.

En el presupuesto de Ingresos, los aumentos proceden principalmente del Capítulo III (Tasas, precios públicos y otros ingresos), que se incrementan un 167,3%, más de 2 millones de euros, así como del Capítulo IV (Transferencias corrientes) en un 27,4%, 2,5 millones de euros, derivado de las transferencias del Patronato del Real Alcázar, que pasa de 1 a 3 millones de euros.

En el estado de gastos, llama la atención el descenso de un 57,4% en Inversiones reales, que justifica en la Memoria por la reducción del importe de las inversiones relacionadas con el programa año Murillo, aunque nos preocupa ya que su cuantía es inferior a lo presupuestado en ejercicios anteriores.

Valoramos positivamente el incremento producido en atención a los actos para la celebración del IV Centenario del Nacimiento de Murillo, un tipo de efeméride que podrá servir para promocionar la ciudad cultural y turísticamente en el resto de España y en otros países. Asimismo, destacamos las inversiones para la promoción de la cultura, como la del programa "Fomento del libro y la lectura", "Cine", "Fomento cultura" "Artes escénicas" y "Música".

AGENCIA TRIBUTARIA

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Tributaria se vuelve a mantener en un valor similar al del ejercicio pasado, concretamente 19,7 millones de euros.

El Presupuesto se presenta equilibrado, y lo más característico sigue siendo que el peso fundamental de sus ingresos proviene del Capítulo IV transferencias del Ayuntamiento.

REAL ALCÁZAR

Los ingresos aumentan un 37,5%, es decir 3,2 millones con respecto a 2017, debido al aumento en las tasas, precios públicos y otros ingresos de más de un 40%.

La subida de un 141,6% en la partida de gastos "Transferencias corrientes" se debe la transferencia realizada al ICAS. Se produce un aumento en el Capítulo II (Gastos de bienes corrientes y servicios) de 1,4 millones de euros, un 44,1%, por conservación, seguridad y suministros. Por otro lado, se observa un descenso del Capítulo VI (Inversiones reales) del 20,3%, disminución que se suma a la de años anteriores. A este Consejo le preocupa esta reducción en las inversiones.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

En el presupuesto del IMD prácticamente se mantienen ingresos y gastos como en 2017, aumentando escasamente en un 0,8%.

El aumento en ingresos se explica por la previsión de un aumento global de la generación por recursos propios y por la apertura y patrocinio de la piscina de Tiro de Línea. En general hay un descenso en transferencias de capital de un -17,8%, frente al aumento del ejercicio anterior. Por otro lado, aumentan un 3,9% las Tasas, precios públicos y otros ingresos, y un 3,7% las Transferencias corrientes.

Con respecto a gastos, el mismo descenso observado en las Transferencias de capital se manifiesta en la caída de las inversiones reales, lo que muestra el grado de dependencia de las transferencias que se reciben del Ayuntamiento.

Junto a lo anterior, merece una valoración negativa que haya disminuido el ratio de autofinanciación.

CONSORCIO DE TURISMO

Se agradece el aumento de información recibida con respecto a años anteriores; no obstante, la falta de memoria explicativa no permite realizar un análisis detallado, por lo que reiteramos la petición realizada en ejercicios anteriores acerca de que nos remita una información más completa

El presupuesto de ingresos y gastos aumenta un 7,5% a pesar de disminuir las transferencias de capital, por el incremento de las concesiones administrativas.

El capítulo de inversiones disminuye en la misma cantidad que las transferencias de capital mencionadas, lo que nos lleva a valorar la importancia de las transferencias de la Corporación.

Para terminar, este CESS quiere mostrar su preocupación por la incertidumbre del organismo ante la aprobación de su disolución sin liquidación en la última Asamblea del citado organismo.

ASOCIACIÓN RED CIUDADES AVE

Es el primer año que se nos aporta documentación separada sobre la pertenencia a esta asociación. Dicha afiliación es valorada de forma muy positiva por este Consejo.

CONSORCIO DE LA CORCHUELA

Se agradece la documentación remitida que ha permitido analizar mejor el presupuesto proyectado.

Preocupa el porcentaje de ingresos que presenta la ejecución del presupuesto del 2016 y en el avance de liquidación del 2017, debido a la falta de transferencia del Ayuntamiento de Sevilla.

FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECCERRIL

Se valora positivamente la mejora en la documentación enviada para el ejercicio 2018. No obstante, no podemos entrar a valorar la ejecución de las actividades realizadas en el 2017, ante la falta de documentación de años anteriores y de información sobre la realización de dichas actividades.

LIPASAM

El presupuesto de ingresos y gastos de LIPASSAM aumenta un 4,4%, unos 4,6 millones de euros. De ese aumento destaca en los ingresos la subida de un 2,3% en Transferencias corrientes, y el aumento de un 525% en Transferencias de capital para la renovación y modernización de la flota y mobiliario urbano, lo cual nos merece una valoración positiva.

Por el lado de los gastos, destacamos la subida en un 43% en el Capítulo VI, por la renovación de la flota y mobiliario urbano mencionada en el párrafo anterior

Volvemos a valorar positivamente que se utilice como fuente de financiación para inversiones la capacidad de autofinanciación de casi 5 millones de euros.

Echamos en falta datos de ejecución, y asimismo llamamos la atención sobre los pagos pendientes por parte de la Corporación para que se garantice el correcto funcionamiento de la empresa.

TUSSAM

El presupuesto de ingresos y gastos de TUSSAM crece un 1,9%. En los ingresos destacamos el incremento de 1,2 millones de euros en las transferencias de capital, lo cual consideramos que es una medida importante.

Continúa igual que el año anterior el montante global de 13,5 millones de euros designado a los distintos tipos de Bonobús, encontrando una discordancia entre la memoria que indica que se va a realizar una redistribución de las cuantías y el anexo presentado por la empresa que presenta las mismas cantidades del 2017.

La falta de información sobre la ejecución del presupuesto 2016 y 2017 hace difícil la valoración de las actividades realizadas y el uso de las partidas dedicadas a los distintos tipos de Bonobús bonificados, ya que en la propia intervención del Delegado de Hacienda éste afirmó que no se había agotado la partida dedicada al Bonobús solidario, lo que sigue poniendo de manifiesto la necesidad de realizar campañas informativas.

En la información recibida por este Consejo sobre el Acuerdo entre los grupos políticos PSOE y Ciudadanos para la aprobación de este presupuesto, echamos en falta las partidas que cubrirán las medidas anunciadas sobre la línea Express a Pino Montano y la gratuidad de billetes para los menores de 12 años, recordando la necesidad de contemplar criterios de capacidad económica en este último tipo de bonificaciones.

Se produce un aumento del Gasto en el Capítulo VI que aumenta un 23,1 % para la renovación de flota, sustitución de depósito de gas y ampliación de la estación de carga, inversiones que merecen una valoración positiva desde el punto de vista medioambiental.

EMVISESA

El presupuesto total sufre un descenso de 5,9% respecto a 2017, la mayor disminución del presupuesto se refleja en el Capítulo II, lo que no recibe las explicaciones adecuadas en la memoria. No obstante, recordamos que una parte de las políticas de viviendas se realizan a través de la Gerencia de urbanismo.

Sí se valora positivamente el aumento en inversiones para construcción, rehabilitación, viviendas en alquiler y adquisición de viviendas.

Este Consejo no entiende que no se disponga ya de un Plan Municipal de la Vivienda y Rehabilitación, e instamos a que se termine con la máxima urgencia el trabajo que se está realizando y que el Plan cuente con el máximo consenso. Asimismo, este CESS espera que, en el

momento en que esté redactado, nos sea remitido para su análisis. La falta de este Plan puede influir en el escaso número de viviendas que hay para atender las necesidades de las personas en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad.

En la parte de gastos, se valora positivamente el incremento en el Capítulo VI de inversiones

Por último queremos llamar la atención sobre que nuevamente no hemos podido analizar el grado de ejecución del presupuesto anterior, con la información remitida.

EMASESA

En los ingresos las tarifas de agua se actualizan en el IPC aumentando en un 1.5

Valoramos positivamente que continúe el crecimiento de las inversiones, que se cuantifica en 56,1 millones de euros, destinados fundamentalmente a la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, transporte y actuaciones de mejora en instalaciones de producción.

No obstante, según el avance de la liquidación de 2017 se contempla una baja ejecución que ronda el 64%, que consideramos que sigue siendo insuficiente, aun estando por encima del resto del Ayuntamiento.

Echamos en falta que en la documentación de la empresa no se haga referencia a la distribución de beneficios que sí aparece como ingreso en los presupuestos de la Corporación.

AUSSA

Este Consejo destaca una vez más la ausencia la Memoria y documentación, por lo que insistimos un año más en la necesaria transparencia que permitiese realizar un análisis del presupuesto de esta empresa.

CONTURSA

La escueta memoria explicativa recibida imposibilita la valoración.

Existe una diferencia entre la información que se nos facilita sobre las transferencias del Ayuntamiento, en la memoria general de los presupuestos y en la documentación específica del organismo.

Sí valoramos positivamente el aumento en gastos de personal como consecuencia de nuevas contrataciones para hacer frente a las nuevas actividades y eventos.

En la liquidación del presupuesto de 2016, según el informe de intervención, se pone de manifiesto de nuevo, como ya ocurrió en el 2015, que se han formalizado operaciones de crédito sin pedir la preceptiva autorización del Pleno del Ayuntamiento. Para evitar problemas posteriores, que puedan poner en riesgo operaciones futuras, esta situación se debería normalizar a la mayor brevedad posible.

En esta misma liquidación esta empresa no aporta datos sobre el sostenimiento de la deuda comercial, siendo la excepción entre las empresas municipales.

MERCASEVILLA

Agradecemos el aumento del volumen de la documentación enviada para su análisis.

Se destaca la cobertura de cuatro vacantes que estaban sin cubrir desde el año 2013 y el aumento general en las retribuciones.

Se consignan para este ejercicio 2,5 millones de aportación municipal para la adquisición de acciones derivadas del aumento de capital.

CEMS

La documentación específica enviada es muy deficiente, lo que nos hace tener que analizarlo a través de la Memoria general, en la que solo se indica que asciende el presupuesto de la Corporación de Empresas Municipales (CEMS) para 2018 en un 45,5%, como consecuencia del aumento de gastos en la misma proporción para la incorporación de personal, así como de asistencias técnicas para afrontar nuevos proyectos.

En la liquidación de 2016 se pone de manifiesto que no aporta datos para evaluar el sostenimiento de la Deuda Comercial.

III.3. CONCLUSIONES

Este Consejo, como se ha comentado en dictámenes anteriores, califica de prioritario que, con carácter general, el Presupuesto se oriente a la reactivación económica, la creación de empleo y la atención a las personas.

Este Consejo muestra su satisfacción por la mayor dotación en el incremento que se produce en inversiones de capital, polígonos industriales, vivienda y urbanismo, sector industrial, cooperación al desarrollo, igualdad y consumo. A la par, propone una mayor dotación de recursos en turismo.

Por otro lado, valoramos muy negativamente que en este ejercicio el pago medio a proveedores no se mantenga dentro de los límites legales establecidos, sobre todo teniendo en cuenta que el incumplimiento no obedece a problemas de tesorería sino a problemas burocráticos.

Asimismo entendemos que es necesario continuar con la mejora en la gestión de la recaudación, especialmente en aquellas partidas que dependen directamente del Ayuntamiento.

Valorando positivamente los avances en las políticas de vivienda, cuyos efectos habrá que valorar en años venideros, seguimos mostrando nuestra preocupación por la inexistencia de un plan municipal en esta materia, para que, entre otras cuestiones, se frene el descenso de población y se posibilite el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Valoramos también positivamente el aumento de las dotaciones en políticas culturales que suponen un atractivo adicional para la ciudadanía, así como para la potenciación del turismo.

En relación con las partidas presupuestarias dedicadas a incentivos y bonificaciones, sería necesaria la realización de un estudio para comprobar su suficiencia y la práctica de campañas informativas de difusión adecuadas, como por ejemplo ocurre con el Bonobús social y el solidario, respectivamente.

Aunque estamos ante unos Presupuestos con una intencionalidad sensible a los problemas sociales, es imprescindible incrementar el nivel de ejecución, fundamentalmente en inversiones y transferencias, que viene siendo muy bajo en ejercicios anteriores, y que afecta a la creación de empleo, a las empresas y a la ciudadanía en general, sobre todo a los sectores más desfavorecidos; lo que requiere un mayor esfuerzo en la ejecución presupuestaria.

Durante la elaboración del dictamen nos llegó, el 15 de diciembre, a este Consejo el Acuerdo firmado entre PSOE y Ciudadanos lo que ha obligado a este organismo a tener que analizar esta documentación con premura y a verificar en qué afectan dichas modificaciones a la información que se estaba analizando. Además desconocemos cómo se cubrirán las nuevas partidas de gastos que se recogen. Sin entrar a valorar este acuerdo, este CESS recomienda la aplicación de

criterios de renta en la aplicación de la medida de gratuidad de billetes en TUSSAM de los menores de 12 años.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debe atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Además se solicita se nos informe de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones realizadas, o de las posteriores negociaciones.

Sevilla, 29 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Fe Risquet Fernández

VºBº

LA PRESIDENTA DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: María Milagro Martín López

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org

Síguenos en twitter.com/CESSevilla